



B



- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECISIETE (17) DE CARÁCTER ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 21 de Diciembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial. - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes: la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA**; ASÍ COMO LOS C.C. **REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS** y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento. - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Cinco Minutos**, declaró abierta y formalmente instalada la Sesión. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto relativo a aprobación del Orden del Día. - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Orden del Día; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la forma siguiente. - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO RELATIVO A APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 16 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A INFORME QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
- 5.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Per-al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Per

- 6.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.
- 7.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RELATIVO A PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- 8.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.
- 9.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *“Una vez que se aprobó el orden del día, personal de Secretaría del Ayuntamiento les hará llegar un documento para que quienes tengan algún asunto que quieran tratar en el punto de asuntos generales, se anoten en esa lista por favor.”* -

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.”* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes el Acta de Sesión Número 16 de carácter extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a informe que rinde la C. Presidenta Municipal al Ayuntamiento, correspondiente al mes de Noviembre de 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de noviembre del 2021, dicha información se les entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.”* -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bloes Purar

[Multiple handwritten signatures]



[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al periodo que va del 1 al 30 de Noviembre del 2021, conteniendo las actividades reportadas por las Dependencias Municipales, sus Unidades Administrativas y Paramunicipales que integran la Administración Municipal en el periodo 2021 – 2024.

PRESIDENCIA

Despacho de la Presidencia

Se llevaron a cabo 6 sesiones de cabildo, 1 ordinaria y 5 extraordinarias, donde se tuvo un total de 39 acuerdos.

Como parte de los trabajos de la Mesa de Seguridad de la Región Guaymas – Empalme, en el que se coordinan los esfuerzos de las diferentes corporaciones de seguridad en el estado, asistimos a 21 reuniones que se llevaron a cabo en las instalaciones de las presidencias municipales de ambos municipios, y en las cuales se tomaron acuerdos en diversos temas de seguridad pública.

En lo referente a la atención de la ciudadanía que acude a solicitar audiencia para tratar asuntos de particulares, oficiales o trámites administrativos, me permito informar que recibimos a 26 personas en la oficina de presidencia, dándose atención a diversas demandas, solicitudes y propuestas ciudadanas.

En la coordinación al interior de la administración municipal, llevamos a cabo seis reuniones de gabinete con funcionarios de primer nivel para tratar asuntos de interés de cada dependencia; destacando el trabajo conjunto para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos; además de las reuniones de trabajo con las comisiones de servicios públicos y salud municipal.

Se asistió a las sesiones para la aprobación de los presupuestos de ingresos de cada una de ellas.

Como parte de los trabajos de vinculación con la ciudadanía, se llevó a cabo la Jornada de Limpieza del Malecón Turístico, la Jornada Familiar en la colonia Mirador y la visita a la Casa Hogar Paz y Bien.

Página 1 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Con respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se celebró la asamblea de instalación del Comité de Planeación Municipal, donde se contó con la participación de empresarios, entidades educativas y ciudadanía.

En coordinación con las dependencias estatales, se celebró reunión con la CEA, se asistió al Foro de Infraestructura de la CMIC; la instalación del Comité de CECOP para la emergencia sanitaria; así como el seguimiento a los trabajos que sobre la emergencia sanitaria se llevaron a cabo con la Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Salud, CEA y demás dependencias involucradas.

Por vía remota, tuvimos la participación en reuniones del Consejo de la Administración Portuaria Integral y la Junta de Gobierno del Consejo de Vivienda del Estado.

En el tema de violencia de género, tuvimos la participación en eventos del Centro de Integración Familiar, el Día Internacional de la eliminación de la Violencia hacia la Mujer, la Estrategia Municipal para atender la Violencia de Género y la Jornada de eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En atención a los pueblos Yaquis, celebramos reuniones de trabajo del Plan de Justicia Yaquí, en lo general; y en lo particular asistimos a reuniones a los pueblos de Bacum, Torim y Vicam.

En coordinación con las instancias federales, asistimos a la entrega de apoyos del programa de Bienestar, a los eventos por el aniversario de la Armada de México y la celebración del Día de la Revolución Mexicana de la 4ta. Región Naval.

Secretaría Técnica

En la Secretaría Técnica, se tienen como actividades destacables la planeación, coordinación y consumación de la instalación de la Asamblea para la gestoría del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En este proceso se gestionó la participación de representantes de entidades federales, estatales y municipales, así como representantes del sector económico, social y público, con presencia en Guaymas. La convocatoria permitió la participación de más de 50 personas en la Asamblea, con lo cual se integraron

Página 2 de 61



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

el Comité de Planeación Municipal y cuatro mesas de trabajo, que finalmente serán responsables de analizar las Propuestas Ciudadanas que conformarán el PMD.

Como continuación de las actividades, se instalaron cuatro mesas en la zona urbana para la recepción de Propuestas Ciudadanas para el PMD, en la zona rural se tuvo presencia en más de 8 comunidades donde se instalaron igual número de mesas para la recepción de Propuestas Ciudadanas. También se habilitó un enlace digital para que la comunidad tuviera una opción más para hacer llegar sus propuestas.

Con este esfuerzo se logró obtener alrededor de 300 Propuestas Ciudadanas que se distribuyeron a los cuatro subcomités de trabajo para que analizaran la información y se generaran las propuestas que finalmente se integrarán en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es de destacarse también que las acciones encaminadas a la generación del PMD, se han realizado en coordinación con la Coordinación de Planeación y Comisiones del Consejo Consultivo para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con la finalidad de que en la integración de las propuestas municipales se contemplen las propuestas del Gobierno Estatal con la finalidad de coordinar esfuerzos y ejecutar los proyectos e inversiones de forma tal que se logre mayores beneficios en su implementación.

Adicional a las actividades del Plan Municipal de Desarrollo, desde la Secretaría Técnica se estuvo participando en la planeación, análisis de alternativas y finalmente la emisión de la Propuesta para llevar a cabo el Manejo de los Residuos Sólidos Municipales, a través de un esquema municipal adscrito a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

En este tenor se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Regidores integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, con el fin de presentar información de las acciones iniciadas, así como de las alternativas que se estaban evaluando. La conclusión de este tema se dará en el mes de Diciembre, cuando el Municipio asuma la responsabilidad técnica y operativa de este tema.

Por otra parte, en representación de la Alcaldesa se atendieron reuniones del Consejo Directivo de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Imagen Institucional

Por parte de la Coordinación de Imagen Institucional adscrita a la Secretaría Técnica, se continuó trabajando con la atención a necesidades de identidad digital, se compartieron los diseños de vestimenta de redes sociales de las páginas correspondientes a las dependencias Desarrollo social, Instituto de la Juventud y Comisaría San Carlos, con el objetivo de unificar y posicionar la identidad digital de H. Ayuntamiento de Guaymas.

Se han realizado hasta el momento un total de 138 gafetes provisionales para distintas dependencias, con la finalidad de apoyar a los empleados que han tenido la necesidad inmediata. En cuanto a la credencial oficial, se realizó el diseño final de las credenciales de empleados, escoltas y policías, los cuales se compartieron por correo electrónico a la dependencia Informática para la impresión de las credenciales finales.

Con la dependencia de Desarrollo social, se ha trabajado en distintos flyers y publicaciones para eventos, jornadas y talleres, tales como el Pulgatón, Descacharre, Taller de piñatas, entre otros, mismos que sirven de reforzamiento de la imagen general de H. Ayuntamiento, así como también para resaltar la presencia e importancia de la dependencia.

En el caso de la dependencia de Ecología y Medio Ambiente, se trabajó en el diseño de la publicidad y promoción de la Jornada de Limpieza tanto en redes sociales como en impresos, además del diseño de reconocimientos para los participantes.

Dentro del marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de la Mujer, 25 de noviembre, se trabajó en la imagen para conferencias y eventos con las dependencias Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, y DIF, dentro de los cuales incluyen invitaciones, reconocimientos, publicaciones digitales y diseño de escenario.

Por otra parte, se trabajó desde la idea creativa del nombre, nueva imagen y publicidad, así como en etiquetas para alcancías de la colecta organizada por UBR, "Comparte Alegría", cabe resaltar que la identidad trabajada servirá para posicionar la colecta durante los próximos 3 años.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

Perak

Dios

[Handwritten signature]



13



INFORME DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

En conjunto con la dependencia Secretaría Técnica, se realizó la publicidad y gráficos, entre los que se destacan, animaciones para redes sociales, publicaciones digitales y display físico, para el evento "Consulta ciudadana 2021", además de un diseño de escenario para el evento realizado con el mismo fin.

Con la dependencia de Secretaría de Ayuntamiento se trabajó en el diseño de escenario para el Foro Regional a las Víctimas de Violencia Familiar, así como también el diseño de invitaciones, tríptico, publicaciones digitales y reconocimientos, además de apoyarlos con la impresión de los mismos.

Se continuó con la adaptación para distintas dependencias como Vendedores Ambulantes y Asuntos Indígenas, del diseño de formatos internos, sellos y membretes.

Se atendió la solicitud de la dependencia de Ingresos de Tesorería, de diseño del recibo oficial Administración 2021-2024, así como apoyar en el seguimiento de su correcta impresión y verificación.

En cuanto a las unidades de DIF, se realizó el diseño del logo de CADI, así como su manual de usos para su correcta aplicación.

Como parte de las actividades de cierre de año, DIF dentro de sus eventos, organiza el Desfile, Encendido de árbol y Posada, para los cuales se diseñaron invitaciones y publicaciones digitales para dar promoción a los mismos.

Unidad de Transparencia

Solicitudes de Acceso a la Información:

En relación a la línea de acción 5.1.1 y a la Meta 1 del Eje Rector 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y en cumplimiento a las actividades 0003 y 0005 del Programa Anual de Objetivos y Metas 2021 de la Unidad Municipal de Transparencia, en materia de las solicitudes de acceso a la información, **en el mes de noviembre de 2021 se tramitaron 53 solicitudes**, se ha tenido la oportunidad de otorgar asesoramiento, ya que se ha recibido la solicitud directamente entre la Unidad Municipal de Transparencia y el ciudadano, el 98% se ha recibido a través de medios electrónicos, 7 solicitudes del mes de noviembre se encuentra en trámite ante el organismo garante.

Revista

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Asesoramiento y Capacitación: En relación a la línea de acción 5.1.2 del Eje Rector 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y en cumplimiento a las actividades 0009 y 0010 del Programa Anual de Objetivos y Metas 2021 de la Unidad Municipal de Transparencia, se llevó a cabo el asesoramiento al área del gobierno municipal que así lo requirió, realizando un total de 16 asesorías, en materia de acceso a la información y transparencia en la carga de formatos.

En relación a capacitación se ha brindado a las áreas que lo han solicitado a esta unidad en relación a la carga de formatos en las obligaciones de transparencia.

A continuación se detallan las Solicitudes noviembre 2021 del H. Ayuntamiento de Guaymas

Total de Solicitudes Recibidas:

SOLICITUDES RECIBIDAS		
ACEPTADAS	RECHAZADAS	DECLINADAS
52	0	1

Total de Solicitudes Atendidas:

SOLICITUDES ATENDIDAS		
RESPUESTA	CONFIDENCIAL	RESERVADA
46	3	0

* Del total de 53 solicitudes recibidas, se le dio respuesta a 46, quedando al corte del 03 de diciembre de 2021 7 pendientes de responder, cuyo vencimiento se encuentra posterior al presente informe.

Total de Solicitudes Recibidas por medio de recepción:

MEDIO DE RECEPCIÓN	
Plataforma Nacional de Transparencia	33
Correo electrónico	2
Verbal (personalmente)	8
Teléfono	-
Por escrito	-



Low

Blas Lopez

IR

Declinadas de otras unidades	10
------------------------------	----

Dirección de Asuntos Jurídicos

El mes de noviembre del presente año se han realizado una serie de actividades en Unidad Administrativa, contando con la coordinación y el asesoramiento del personal adscrito, siendo las siguientes:

Se impartió curso del procedimiento administrativo de ejecución con los temas: Requerimiento, Notificación y Embargo

- ✓ Se trabajo en la mesa de análisis asuntos relacionados con el SUTSAG
- ✓ Se convoco a reunión a los representantes del sindicato único de trabajadores al servicio del ayuntamiento de Guaymas
- ✓ Se atendió a representante legal de la empresa Seewa Innovación y Desarrollos Inmobiliarios, S. de R.L. de C.V. Con motivo del juicio de amparo promovido por Juan Antonio Nápoles Delgado, Jose Guadalupe Nápoles Cambustón y Marco Antonio Augusto Nápoles Cañedo, representantes de la comisaría ejidal del poblado Buenos Aires en contra de la policía municipal de la Comisaría De San Carlos, Municipio De Guaymas, Sonora, siendo dicha empresa tercero Interesado.
- ✓ Se convocó a reunión para la declaratoria de emergencia sanitaria.
- ✓ Se dio contestación a requerimiento solicitado por la Administración general de recaudación SAT relativo al juicio de amparo 1246/2018, proporcionando el registro federal de contribuyentes, CURP, fecha de nacimiento, así como también domicilio particular del c. Ing. Jose Luis Valencia Gomez. Por medio de correo certificado.
- ✓ Se brindó atención a las diversas personas que asisten a esta dirección jurídica, con el fin de aclarar su situación legal con este Ayuntamiento.

Página 7 de 91

- ✓ Se dio contestación a diversos oficios, emitido por juez de distrito en el Estado de Sonora, relacionados con la solicitud de información de expedientes en proceso.
- ✓ Se llevo a cabo el traslado de copia simple de demanda y resolución de juicio de amparo número 100/2021, al director de ingresos del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora.
- ✓ Se registraron oficios emitidos por esta dirección jurídica a distintas dependencias y autoridades judiciales, todos con sello de recibido por dichas instituciones.
- ✓ Se revisaron cuestionarios, citatorios y cédulas de notificación que se entregarán en los domicilios de los exfuncionarios municipales de este ayuntamiento para que comparezcan ante la comisión especial plural de la administración actual.
- ✓ Se brindó apoyo al Lic. Alfonso de la Torre Ramos, Director de Catastro Municipal
- ✓ En la contestación de oficio no. 2370/2021, derivado de exhorto 342/2021 mediante el cual la jueza primera oral mercantil "a" del distrito judicial de Hermosillo, sonora, solicita a catastro municipal de Guaymas, sonora, inscripciones de embargo de bien inmueble. Se contesta con número de oficio 397/2021 de la citada dependencia catastro municipal.
- ✓ Se brindó el apoyo a las autoridades encargadas en la revisión de cuestionarios, citatorios y cédulas de notificación que se entregarán en los domicilios de los exfuncionarios municipales del ayuntamiento de Guaymas, sonora, para que comparezcan ante la comisión especial plural de la administración actual. Dichos citatorios y cédulas de notificación serán entregados los días 4, 5, 8 y 9 de noviembre del año 2021.
- ✓ Se brindó apoyo y asesoría jurídica al presidente de la comisión especial plural del ayuntamiento de Guaymas, sonora, para llevar a cabo la entrega de los citatorios y cédulas de notificación en los domicilios de los exfuncionarios municipales del ayuntamiento de Guaymas administración 2018-2021, sonora, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.

Página 8 de 91

[Handwritten signature]

Rep. alh

Blores

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]



IS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- ✓ Se asistió a reunión en sala de cabildo, en razón de las comparecencias de los exfuncionarios del ayuntamiento ante la comisión especial plural previamente citados dentro del marco legal, en un horario de 07:30 a 15:30 horas.
- ✓ Se recibieron y se brindó atención a diversos exempleados que acudieron a esta dirección jurídica, con el fin de saber su situación legal con este ayuntamiento.
- ✓ Se asistió a reunión de cabildo siendo las 17:00 horas, donde se trataron asuntos referentes a seguridad pública, respecto a las posibles adecuaciones del bando de policía y buen gobierno.
- ✓ Se revisaron expedientes de semara-ja-157/2021, emitido por la sala especializada en materia de anticorrupción y responsabilidad administrativa del tribunal de justicia administrativa del estado de sonora.
- ✓ Se revisó demanda en contra del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, siendo la parte actora, Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.
- ✓ Se revisó el dictamen de la comisión especial plural, encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega-recepción del ayuntamiento de Guaymas, sonora 2018-2021.
- ✓ Traslado a las distintas áreas del municipio de Guaymas, sonora, a persona encargada de realizar levantamiento de evidencia para llevar a cabo mejoras en varios sectores del puerto.
- ✓ Validación de contestación de expediente semara-ja-157/2021, emitido por la sala especializada en materia de anticorrupción y responsabilidad administrativa del tribunal de justicia administrativa del estado de sonora.
- ✓ Entrega de cheque en la junta de conciliación y arbitraje.
- ✓ Recepción de personas que asisten a la dirección jurídica del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, con el fin de ser atendidos por el personal de la citada dirección.

Página 9 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Oficio PM/DAJ/1177/2021, solicitud de informe de autoridad a la directora de planeación y control urbano del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, respecto al amparo 495/2021.
- ✓ Oficio DGIUE/DPCU/308/21-24, elaboración de informe de autoridad de la directora de planeación y control urbano del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, respecto al juicio de am-paro 495/2021.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1178/2021 conceptos que deberán pagarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la c. Dulce María tapia lopez.
- ✓ Proyecto de acta administrativa solicitado por el director de asuntos jurídicos del h. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, sonora.
- ✓ Recepción de personas que asisten a la dirección jurídica del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, con el fin de ser atendidos por el personal de la citada dirección.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1034/2021, conceptos que deberán pagarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la c. Rosa Ice-la pule Jimenez.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1179/2021, conceptos que deberán pagarse por finiquito derivado de la terminación laboral de la C. Karina Gissel García Corona.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1184/2021, dirigido a presidencia municipal del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1185/2021, dirigido a la titular de la unidad de transparencia del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.

Página 10 de 61

7



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Ren

Ren-ah

sp

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Oficio PM/DAJ/1186/2021, dirigido al titular de catastro municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1187/2021, dirigido al comisario de la policía preventiva y tránsito municipal del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1188/2021, dirigido a la titular del órgano de control y evaluación del h. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1189/2021, dirigido al tesorero municipal del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1190/2021, dirigido al secretario del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1191/2021, dirigido al síndico municipal del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, dando seguimiento a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización, mediante el cual nos remite un cuestionario.
- ✓ Se validó el acuerdo del comité municipal de salud.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1180/2021, recomendación para el titular de obras públicas, para hacer efectiva póliza de fianza.

Página 11 de 01
INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se dio respuesta a oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el c. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización del estado de sonora, así como la integración de toda la evidencia emitida por las distintas dependencias del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, con la cual iniciará la auditoría de gabinete por la citada instancia.
- ✓ Oficio PM/DAJ/1208/2021, se dio contestación y se remitió información de las distintas áreas del h. Ayuntamiento de Guaymas, sonora, en atención al requerimiento de información contenido en el oficio ISAF/AL/15522/2021, emitido por el c. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización del estado de sonora, donde a su vez nos notifica auditoría legal de gabinete para el ayuntamiento de Guaymas, sonora.
- ✓ Se acudió a la ciudad de Hermosillo, sonora, con el fin de entregar documentación en los juzgados de distrito.
- ✓ Se resolvió requerir a tres inconformes que interpusieron recurso de inconformidad respecto de un llamado a comparecer, puesto que los tres son exfuncionarios de la administración pública municipal, en los tres casos, los recursos carecían de cierta documentación para que estuvieran bien interpuestos, por lo que se les requirió en un término de cinco días para que presentaran las documentales faltantes, o se desecharía el recurso; asimismo se resolvió no conceder la suspensión de los actos reclamados por considerarse que de otorgarse la suspensión, afectaría significativamente el curso de la investigación que se estaba llevando a cabo por el cabildo.
- ✓ Se resolvió un dictamen que, entre otras cuestiones, se analizaba restituir el servicio de prestaciones médicas del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado de sonora, a dos acreedoras alimentistas por causa de una defunción de un exfuncionario público municipal.
- ✓ Se llevaron a cabo labores de archivo de documentos en desuso, para posteriormente tumarlos al área correspondiente para su guarda y vigilancia.
- ✓ Se brindó atención y se dio seguimiento a diversos juicios de amparo

Reverend

Blaes

Blas



Handwritten initials 'IS' in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se realizaron diversas fichas informativas relativas a asuntos relacionados con la dirección de infraestructura urbana y ecología, sindicatura municipal, dirección de ingresos entre otras.
- ✓ Se dio contestación a los requerimientos hechos por el tribunal de justicia administrativa en los siguientes números de expediente SEMARA.TP-764/2021, SEMARA-JA-157/2021.
- ✓ Se dictaminó sobre asuntos de carácter laboral solicitados por la dirección de recursos humanos.
- ✓ Se atendió resolución interlocutoria en el juicio de nulidad bajo expediente número 983/2018.
- ✓ Se llevó a cabo reunión con Lic. Hiram Bojórquez, asunto de operadora de recursos reforma, S.A de C.V., S.F.P.
- ✓ Se atendieron requerimientos vía telegráfica solicitada por los jueces de los juzgados de distrito.
- ✓ Se brindó apoyo al convenio de colaboración con la institución CEUNO.
- ✓ Se acudió a las distintas dependencias municipales a recabar información requerida por el instituto superior de auditoría y fiscalización.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Despacho del Secretario

Se da atención y seguimiento a los asuntos concernientes a la dependencia, y los encomendados por la Presidenta Municipal, dando cumplimiento a las normas de la materia, así como a todas aquellas disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento y relacionadas con las funciones propias de Secretaría; se expidieron dieciséis certificados de residencia; se autorizó la celebración de sesenta y ocho eventos a particulares, en relación a la certificación de documentos se realizaron ciento sesenta.

En cuanto a las Sesiones de Cabildo, se verificó una Sesión Ordinaria y cinco Extraordinarias, recabando la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ella, así como la elaboración de convocatorias, citatorios y actas correspondientes y su debida publicación; por otra parte en la Junta de Reclutamiento se realizó el sorteo anual de cartillas de identidad militar.

Oficina de Enlace, con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En esta Oficina se realizaron 125 trámites con un ingreso total de \$49,267.00 (Son: cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Página 13 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toneck

En el Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toneck, se agendaron 5 eventos de los cuales se concretaron los 4, encontrándonos hasta el momento en semáforo verde.

Dirección de Acción Cívica

A través de esta Dirección se realizó una actividad para reafirmar el valor y respeto a los Símbolos Patrios; así como los planes para promover actividades cívicas; se realizaron once acuerdos permanentes de cooperación cultural con todo el Sector Educativo y población de Guaymas y el Valle tendientes a fortalecer la estructura de programas de Educación Cívica, se brindó la atención a cinco alumnos y padres de familia para trámite de crédito educativo, se realizaron dos visitas guiadas al centro histórico y antiguo penat; cabe hacer mención que no se realizaron todas las actividades programadas atendiendo a lo dispuesto por las autoridades de salud, por contingencia sanitaria de Covid-19.

Archivo Histórico

Se trabajó en la depuración de 83 documentos no históricos de diferentes áreas, se revisó documentos históricos de las áreas: 29 de justicia, 32 de tesorería, y 27 de presidencia, 01 promisión y difusión de archivo histórico con colegio americano, se recibió para su resguardo al archivo de concentración 03 cajas de oficialía de partes.

Dirección del Deporte

Los días 5 al 7 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Béisbol categoría 17-18 años con la participación de 8 equipos de diferentes Municipios del Estado, al cual se le dio apoyo con el mantenimiento y limpieza de la instalaciones de la unidad deportiva antes y durante el evento, los días 5 al 7 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Voleibol en la rama Femenil categoría Master con la participación de 17 equipos de diferentes Municipios del Estado a los cual se les brindo el apoyo en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones del gimnasio Municipal y la cancha anexa, el día sábado 13 se llevó a cabo un juego de Slow Pitch de carácter amistoso entre el equipo de bomberos de Guaymas y su similar de Huatabampo, en el campo de softbol número 1 de la Unidad Deportiva Municipal, los días 19, 20 y 21 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Voleibol categoría primera fuerza en las ramas varonil y Femenil con la participación de 16 equipos de diferentes Municipios del Estado a los cual se les brindo el apoyo en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones del gimnasio

Página 14 de 61



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Handwritten signature 'Rosa' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'PFW' in blue ink.

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Municipal y la cancha anexa, los días 19, 20 y 21 se llevó a cabo el Torneo Estatal de Béisbol categoría veteranos master 60 años y mayores con la participación de 8 equipos de diferentes Municipios del Estado, al cual se le dio apoyo con el mantenimiento y limpieza de la instalaciones de la unidad deportiva antes y durante el evento.

Se otorgaron apoyos diversos, como la gestión para realizar la prueba anti-COVID a 20 deportistas de la selección de Tae Kwon do que represento a Guaymas, en la etapa pre-Estatal de los juegos Nacionales de CONADE.

Se autorizó el uso de gimnasio Municipal a la Liga de Basquetbol Veteranos para llevar a cabo el torneo Navideño los días domingos de cada semana en un horario de 08:00 a 14:00 horas durante el mes de noviembre y diciembre, así como también para la Liga Municipal de Vólibol para llevar a cabo el torneo Municipal los días martes y jueves de 17:00 a 23:00 horas y los sábados de 14:00 a 22:00 horas de cada semana, a partir del 9 de noviembre hasta el mes de marzo del 2022, se autorizó a la liga de Béisbol Inter-Taxista los campos # 3,6,7 y en estadio Alfredo Yaqui Ríos, los días martes de cada semana en un horario de las 15:00 a 19:00 horas a partir del 16 de noviembre hasta el mes de abril, para que lleve a cabo su temporada 2021-2022.

Mantenimiento a espacios deportivos, se realiza limpieza diaria a las áreas de la unidad deportiva municipal "Julio Alfonso Alfonso". Incluyendo el pabellón de gimnasia y de deportes de contacto, campos de fútbol, béisbol, alberca, softbol, trébol y campos infantiles de la colonia petrolera, así como al estadio de béisbol Abelardo L. Rodríguez, además encendido y apagado de luces de los diferentes campos, de igual forma Gimnasio Municipal, Cancha Anexa y Salón de la Fama.

Coordinación de Protección Civil

Se asistió a dos reuniones con diferentes dependencias del H. Ayuntamiento para el tema del incremento al cobro del agua, en la Dirección de Seguridad Pública con el tema del Módulo que se instaló en el Valiente para la apertura de la frontera, dos con el comité local de Seguridad en Salud donde se vio el tema del drenaje y alcantarillado, se trabajó en coordinación con Seguridad Pública en el Operativo día de muertos, se apoyó en el medio maratón San Carlos, se asistió vía zoom a curso impartido por la coordinación de Protección Civil Estatal, se dio apoyo coordinado con Bomberos, Seguridad Pública y elementos de SEMAR

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

en el descenso a civiles que se encontraban en una lunada en cerro Tetakawi, se apoyó a torneo de básquet por dos días en la Unidad Deportiva, se asistió a conferencia de "violencia familiar", se inspeccionaron eventos en el Auditorio Cívico Fray Ivo Toneck y dos eventos masivos, se atendieron 7 llamados de emergencia, así mismo se hacen recorridos en diferentes zonas del puerto, 30 inspecciones a locales comerciales.

Coordinación de Bomberos

Se atendieron doscientos catorce llamadas de auxilio, entre los cuales incluye: ciento diez llamadas de incendios forestales (basura), once llamadas de incendios de casas habitación y cuatro de incendio de casas abandonadas, diez accidentes automovilísticos, catorce retiros de animales peligrosos y nueve fugas de gas L.P.; así como también once servicios realizados en el área de San Carlos nuevo Guaymas en el mes de noviembre.

Coordinación de Vendedores Ambulantes

Se expidieron trescientos avisos de pago inscritos a nuestro padrón; inspección y supervisión de ciento noventa vendedores, así mismo la actualización diaria de expedientes del archivo de esta coordinación

PROFECO

En esta Unidad Administrativa se recibieron 03 quejas, se conciliaron 05 Expedientes, se llevaron a cabo 05 Audiencias de conciliación, se atendieron 06 Comparecencias voluntarias, 41 Conciliaciones inmediatas y telefónicas, se realizaron 05 Visitas domiciliarias y se otorgaron en total 10 Asesorías personales; se da seguimiento a las quejas levantadas, así como atención e información, asesoría y entrega de folletos informativos variados, mismos que se han estado llevando a cabo en las diferentes Colonias y Jurisdicción de este Municipio, se sigue con las visitas y recorridos en los establecimientos y comercios participantes, buscando en todo momento se respeten los derechos del consumidor.

Juzgado Local

Se giraron tres oficios, se elaboraron cincuenta y nueve citatorios; veintidós depósitos en efectivo dos comparecencias; y ciento veintinueve atenciones brindadas a personas por diversos asuntos.

Revisar
Blas

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature]



Juzgado Calificador

Se registraron infracciones al Bando de Policía y Gobierno con un total de trescientos dieciséis personas presentadas y veintidós personas resguardadas en el centro de detención municipal por delitos de orden del fuero común o federal. Al ser una dependencia sancionadora y con bases a los Artículos 14 y 15 del Bando de Policía y Gobierno de Guaymas, el criterio de los jueces fue aplicado, cabe mencionar que apegados a los derechos de las personas, es su decisión elegir la manera en que pagaran su sanción administrativa y por ningún motivo son obligados por el Juez en turno a pagar de alguna manera en específico.

Respecto al Juzgado de denuncias cabe mencionar que en el mes de noviembre

	CANTIDAD
Denuncias recibidas	12
Citatorios	35
Expedientes resueltos	8
En proceso	13
Multas	1
Total	69

Comisaría de San Carlos

Se llevo a cabo recorrido los días lunes y viernes en playas, plazas públicas y Mirador escénico de San Carlos, los cuales son para verificar la limpieza y problemas que se puedan presentar; se llevaron a cabo setenta y ocho visitas, donde diez de ellas fueron para pedir informes del programa adopta tu frente, ocho para pedir informes para acceder a playas, quince para pedir informes sobre el acceso a cerro Tetakawi, trece para reportar alumbrado público sobre el boulevard, veintidós para reportar la recolección de la basura, así como también en conjunto con el personal de servicios públicos se atendieron cinco reportes de alumbrado público donde se atendió cortos y reparación de lámparas sobre el Boulevard.

SINDICATURA MUNICIPAL

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el mes de Noviembre para esta Dependencia Municipal:

En cuanto a solicitudes de desincorporación y enajenación, se gestionó ante cabildo la aprobación para la regularización de terrenos.

En cuanto a la regularización territorial se gestionó la elaboración de títulos de propiedad, integrando las carpetas correspondientes, captando las firmas de los que intervienen y concluyendo con la elaboración del traslado de dominio respectivo.

Se atendieron solicitudes varias sobre los trámites de regularización, solicitudes de información catastral y la constatación de ubicación y medidas de lotes

En el tema de gravamen, se gestionó la cancelación de reserva de dominio, la expedición de Carta de no Adeudo sobre terreno y se elaboraron los contratos de compraventa.

En cuanto a la coordinación de reuniones con Titulares de Dependencias Municipales, se celebró reunión con el Director Promotora Inmobiliaria, se estableció comunicación con el Coordinador del Programa de Regularización CEBYC y con representantes del ICRESON.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Despacho del Titular

Participación en la instalación del Comité de Planeación Municipal y en la Primera Sesión Plenaria como Presidenta del Subcomité "Guaymas con Gobierno Abierto, Austero y de Resultados". Además, asistencia al Foro Regional de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en el Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toneck y comisionada por la alcaldesa municipal, se participó en la 7ma. Cumbre Mundial de Expertos Forenses "La Criminalidad en el Marco de la Pandemia", en la ciudad de Tijuana Baja California. Asimismo, a invitación de Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en el Taller de Capacitación sobre la Elaboración de la Ley de Ingresos a través de la plataforma Zoom.

Por otro lado, se realizó actualización del Portal de Transparencia Municipal y Nacional con la actualización de seis archivos, se dio atención a una solicitud de información y a través del programa Buzón Ciudadano, se recibieron catorce boletas de participación ciudadanas y se emitieron cinco memorándums de canalización. Por otra parte, se realizaron veinte resguardos y un formato de alta de inventario del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

B

Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos de presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de intereses.

Departamento de Auditoría

Elaboración de cuatro actas circunstanciadas, treinta supervisiones de obra pública, participación en dos etapas del proceso de licitación de obra pública municipal y se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos evidencia digital solicitada para la auditoría legal al municipio a cargo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Dirección de Atención Ciudadana

Durante el mes se recibieron cuatrocientas setenta y cinco peticiones ciudadanas y se realizaron seiscientos veintidós monitoreos de peticiones actuales y anteriores. Además, se atendió de manera personal por parte de la Directora a treinta y siete ciudadanos, se recibieron cuarenta y tres llamadas telefónicas, se participó en cinco eventos y se realizó una reunión de trabajo con Enlaces de dependencias encargados de dar seguimiento a peticiones a través del Sistema de Atención Ciudadana.

Dirección de Asuntos Internos

Recepción de cinco quejas, conclusión de cinco procedimientos de investigación, y se participó en cuatro operativos de vigilancia en el Juzgado Calificador.

Departamento de Auditoría Interna

Elaboración de cuatro actas circunstanciadas, treinta supervisiones de obra pública, participación en dos etapas del proceso de licitación de obra pública municipal y se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos evidencia digital solicitada para la auditoría legal al municipio a cargo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Coordinación Jurídica

En la Unidad Investigadora, se recibieron treinta y ocho denuncias y se emitió un informe de presunta responsabilidad administrativa; en tanto en la Unidad Sustanciadora, se diligenciaron dos exhortos.

TESORERÍA

Dirección de Egresos y Contabilidad

Por lo que respecta a Egresos se realizaron las siguientes actividades de forma continua:

- ✓ Se realizó la programación de pago a proveedores de bienes y servicios
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de Servicios Públicos
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de Obras Públicas
- ✓ Se autorizó el pago de nómina semanal de jubilados y pensionados
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de seguridad pública
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de administrativos
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de funcionarios
- ✓ Se autorizó el pago de nómina quincenal de jubilados y pensionados administrativos
- ✓ Se programaron el pago para viáticos y gastos de camino diferentes dependencias
- ✓ Se programaron el pago de vales de gasolina, viáticos y apoyos sociales de regidores
- ✓ Se realiza la revisión de la posición financiera
- ✓ Se programó el pago cada dos días de gasolina de seguridad pública y demás dependencias.
- ✓ Se programó el pago de transferencias a paramunicipales

Se realizaron las siguientes actividades de forma periódica:

- ✓ Se programó el pago de finiquitos realizados a empleados administración anterior
- ✓ Se programó y presentó el ISR retenido a trabajadores por las nóminas pagadas en el periodo
- ✓ Se programó y presentó el pago del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal ante el gobierno del estado

Se realizaron las siguientes actividades de forma esporádica:

- ✓ Se realizó un listado de cheques proporcionado a Jurídico para la entrega de estos en la junta de conciliación para finiquitar a empleados de la administración anterior.
- ✓ Se terminó con el trámite de cancelación y cambio de cuentas bancarias en las diferentes instituciones financieras.
- ✓ Se depuraron la dispersión de nóminas para dejarlo en solo dos instituciones bancarias y no tener distintas nóminas por dispersar.
- ✓ Se realizaron pagos a las comunidades yaquis por su correspondiente participación del predial ejidal.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



B



Otras actividades realizadas

- ✓ Se le dio atención al presidente de la comisión de Hacienda para explicar proceso a proyecto de Ley de Ingresos
- ✓ Se le dio atención a comisario de seguridad pública a invitación en las instalaciones para conocer las necesidades de la dependencia
- ✓ Atención a Director de Desarrollo Económico para asesorar en el buen uso y manejo de su presupuesto asignado
- ✓ Se le dio atención al coordinador de festividades para efecto de acceso a las instalaciones de la bodega de la dependencia.
- ✓ Se le dio atención a Director de Recursos Humanos para la retención de ISR de finiquitados, así como el ISR retenido a jubilados y pensionados
- ✓ Se dio seguimiento en conjunto con equipo de Tesorería y asesores externos al proyecto de la Ley de Ingresos
- ✓ Se atendieron solicitudes de 2 proveedores de servicios de sistemas de contabilidad gubernamental
- ✓ Se atendieron oficios por parte del ISAF para la determinación del enlace único en la atención de las auditorías tanto de obra como de gabinete.
- ✓ Se presentó en la Ciudad de México ante la Secretaría de Hacienda el trámite del enlace único del municipio a nivel federal.
- ✓ Se le brindó atención a diferentes contribuyentes y Notarios Públicos que tenían el interés por acercarse a regularizar su situación y en búsqueda de quita de accesorios, anterior a la autorización por parte de cabildo.
- ✓ Se le dio seguimiento al caso de la notificación por parte del SAT del crédito fiscal por monto mayor a 11 millones.
- ✓ Se le brindó la atención al proveedor Marisol García Oroz para la atención de su asunto relativo al terreno que ocupa el relleno sanitario.
- ✓ Se atendió la invitación para asistir al evento de la instalación del Comité de Planeación Municipal.
- ✓ Se tuvo reunión con el Director de la Administración Portuaria Integral para la orientación en su junta de gobierno en la autorización de su proyecto de ingresos y presupuesto de egresos 2022
- ✓ Se tuvo reunión con el Director y todo el personal de la Inmobiliaria de Guaymas para la orientación en su junta de gobierno en la autorización de su proyecto de ingresos y presupuesto de egresos 2022, así como la adecuación de las partidas en la presentación de sus Estados Financieros.

- ✓ Se atendió a solicitud del Tesorero, la comparecencia de la extesorera ante la comisión plural de entrega recepción en representación del mismo Tesorero por encontrarse fuera de la ciudad.
- ✓ Se atendió un curso de Ética impartido por parte del Colegio de Contadores Públicos de Sonora
- ✓ Se atendió un curso de Contabilidad Gubernamental impartido por el ISAF
- ✓ Se le dio apoyo y orientación a personal del DIF por congelamiento de cuentas por causa de un laudo laboral.
- ✓ Se apoyó en la atención a las comunidades rurales con el tema del predial ejidal.
- ✓ Se realizó el convenio de colaboración para la obtención del recurso federal proveniente del FEIEFF.

En cuanto a Contabilidad se realizaron las siguientes actividades de forma continua:

- ✓ Documentos para comprobación de cajas chicas, su suficiencia presupuestal y que los comprobantes cumplan todos los requisitos que la norma indica.
- ✓ Nomina semanal de obras publicas
- ✓ Nomina semanal de Servicios Públicos
- ✓ Nomina semanal de jubilados y Pensionados
- ✓ Nomina quincenal de seguridad publica
- ✓ Nomina quincenal de administrativos
- ✓ Nomina quincenal de funcionarios
- ✓ Nomina quincenal de jubilados y pensionados administrativos
- ✓ Honorarios asimilados del deporte
- ✓ Comprobación de viáticos y gastos de camino funcionarios y empleados de las diferentes dependencias
- ✓ Comprobación de viáticos y gastos de caminos regidores
- ✓ Comprobación de manera correcta de apoyos sociales por parte de regidores
- ✓ Comprobantes fiscales de proveedores, su suficiencia presupuesta en la clasificación del gasto, CFDI en PDF y XML así como sus requisitos fiscales y vigencia del comprobante.
- ✓ Suficiencia presupuestal de aplicación para compras y pagos de servicios todas las dependencias
- ✓ Consumos de gasolina seguridad publica
- ✓ Consumos de gasolina servicios públicos, obras públicas y demás dependencias
- ✓ Contabilización y autorización de pólizas de egresos, transferencias y cheques
- ✓ Contabilización y autorización de pólizas de Diario



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rayan', 'BACS', and 'Lupis'.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature 'Ren' at the bottom left.

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Se recibieron los informes diarios de ingresos por participaciones o ingresos propios para la conciliación de su correcta contabilización.

Se proporcionó información a Cruz Roja, DIF y bomberos de sus donativos realizados por los contribuyentes para su reembolso.

Se realizaron las siguientes actividades de forma periódica:

- ✓ Analizar finiquitos realizados a empleados administración anterior
- ✓ Revisión y análisis de presentación de ISR retenido a trabajadores por las nóminas pagadas en el periodo
- ✓ Revisión y análisis de presentación del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal ante el gobierno del estado
- ✓ Timbrado de nóminas semanales y quincenales
- ✓ Atender y contestar solicitudes de transparencia
- ✓ Se revisó y analizó la información proporcionada por las paramunicipales para sus transferencias
- ✓ Se realizó la revisión y análisis del impuesto retenido por concepto de pago de Zona Federal
- ✓ Se proporcionó el seguimiento a presupuesto a Oficialía Mayor para que estuviera en condiciones de realizar el suministro de bienes y servicios solicitados por las diferentes dependencias
- ✓ Se realizó el envío de los Estados Financieros al Congreso Estatal correspondientes al periodo de Julio a Septiembre 2021.
- ✓ Se subieron a portal de Transparencia los Estados Financieros correspondientes al 3er. Trimestre 2021 en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se realizaron las siguientes actividades de forma esporádica:

- ✓ Atender y contestar solicitud complementaria por parte del Instituto Superior de Fiscalización y Auditoría (ISAF)
- ✓ Atender y contestar solicitud de información de contraloría
- ✓ Se le está proporcionando la atención e información solicitada a los integrantes del despacho de auditores que están realizando los trabajos de glosa para la administración 2018-2021.
- ✓ Se les dio atención a la auditoría por parte del ISAF quienes revisaron el periodo comprendido de enero a junio 2021, su estancia fue por 2 semanas terminando el viernes 5 de noviembre.

Página 23 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dirección de Ingresos

- ✓ Se atiende a contribuyentes (particulares, empresas entre otros) que se presenta a esta dirección por algún trámite que estén llevando a cabo brindándoles la orientación, apoyo y gestión para aclarar inquietudes presentadas y atender debidamente las peticiones.
- ✓ Se revisa y verifica los traslados de dominio recibidos por la Dirección de Catastro y en base a sus valores se realiza cobro del mismo cumpliendo con los controles implementados contando con esto el servicio normalizado en la atención brindada entre Direcciones para los contribuyentes, es decir, se baja el tiempo de atención a lo más actualizado posible y con esto se evita crear rezago en los tramites y la atención de los mismos con respecto.
- ✓ Se realiza planeación con respecto a procesos o herramientas a implementar donde las áreas que llevan a cabo trámites y realizan cobro por servicios, con la finalidad implementar controles administrativos. (Con respecto a este tema, el área de control urbano ya inicio a operar el control administrativo de los trámites que ahí se atienden para que las áreas involucradas reciban los posibles cambios al momento y con esto mantener las bases de datos e información actualizada).
- ✓ Se está trabajando en la modificación de la página oficial brindando apoyo para que sea una herramienta de comunicación de presidencia de las actividades realizadas y planes que lleven a cabo para mejora del Municipio.
- ✓ Se está trabajando en la creación de una APP (Aplicación de cobro) para el área de Vendedores Ambulantes como prueba y una vez realizadas las pruebas satisfactoriamente iniciar con otras áreas la implementación a través de la Tesorería.
- ✓ Se realiza presentación para control de archivo para presentar a presidencia y con esto poder tener un mayor control por su parte para las demás áreas. (Esto como parte de apoyo de Tesorería, una vez tengamos la información se solicitará cita para presentar el programa)
- ✓ Se realizó arqueo en áreas de cajas contando cada uno de los cajeros el buen funcionamiento del mismo.
- ✓ Se apoya en todas las gestiones solicitadas de las distintas áreas.
- ✓ Está en proceso de instalación Paneles Solares (16 hojas) la cual necesita regularizar la toma eléctrica, ya informando a parte de Obras Públicas y a la misma área de compras de las necesidades para la correcta conexión y utilización de ese bien adquirido con anterioridad.
- ✓ Se presentó Anteproyecto de Ley y Presupuesto de ingresos para el año 2022 en tiempo y forma.

Página 24 de 61

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Rayar

Ed. B. S.



[Handwritten signature]



Dirección de cobranza

- ✓ Elaboración de análisis de saldo de predial y zona federal marítima.
- ✓ Actualización de saldo de los distintos segmentos de cartera de cuentas con rezago, cuentas morosas, cuentas con saldo anual, cuentas identificadas como desarrolladoras y cuentas con saldo mayor de 50,000 pesos.
- ✓ Reporte de saldo por predio baldío y construcción correspondiente a la región 6, identificada como un sector del municipio con un alto importe en saldo de predial.
- ✓ Seguimiento con el área de ingresos de cuentas con saldo por concepto de multas y derechos de uso exclusivo de estacionamiento.
- ✓ Reporte comparativo de recaudación de predial por el periodo correspondiente al cierre de mes de octubre y septiembre.
- ✓ Seguimiento con el área de jurídica sobre el desarrollo de análisis de formatos oficiales para procedimiento administrativo de ejecución.
- ✓ Coordinación con el área de jurídica para la programación de capacitación del tema de EL MUNICIPIO Y SU HACIENDA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION (PAE).
- ✓ Asistir a la capacitación del tema de EL MUNICIPIO Y SU HACIENDA, PAE. Dirigido al personal de notificadores y administrativo de la dirección de cobranza, así como también el personal adscrito a la dirección jurídica.
- ✓ Elaboración de propuesta de remodelación de área de cobranza para habilitar un espacio de atención directa al contribuyente.
- ✓ Atención de consulta de saldo por medio de correo electrónico de contribuyentes foráneos y locales.
- ✓ Atención a contribuyentes.
- ✓ Elaboración de oficios.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Despacho del Titular

En cumplimiento al Programa Anual de Objetivos y metas 2021, en el Despacho de la Dirección General, se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción:

- ✓ Se tuvo reunión con desarrollador para ver información sobre permisos de construcción para unos departamentos.
- ✓ Se acudió a reunión en presidencia.

- ✓ Se realizó auditoría de obras (medición física de áreas).
- ✓ Se acudió a reunión con Ing. Alfonso Reyna Presidente de CMIC y Dr. Karla Córdova Presidenta Municipal.
- ✓ Se dio atención a Director de CFE.
- ✓ Se acudió a visitar denuncia ciudadana (crematorio a espaldas de unidad deportiva).
- ✓ Se tuvo reunión (Entrevista VIA TELEFONICA) con reportera Kendra Luz de KJZZ Phoenix Arizona.
- ✓ Se tuvo reunión de sesión de cabildo con Promotora Inmobiliaria del Municipio.
- ✓ Se atendió y dio seguimiento de los requerimientos y trámites para el proyecto de "BAN-CO BIENESTAR" en Pótam.
- ✓ Se tuvo reunión en cabildo con CMCOP.
- ✓ Se realizó reunión con los coordinadores dirección de planeación y control urbano, obras públicas, desarrollo rural, ecología y medio ambiente en sala de juntas.
- ✓ Se dio respuesta a oficio de parte de CFE.
- ✓ Se entrego a la dirección obras públicas listado de peticiones de pavimentación, enviadas a presidencia.
- ✓ Se entrego a ISAF 31 carpetas para su auditoría la cual tendrá una duración de dos semanas.
- ✓ Se elaboraron oficios para asignar a responsable en comprante federal y estatal.
- ✓ Se realizó recorrido en compañía del director de protección civil y personal de la CEA para revisar zonas afectadas por hundimientos (colonia Yucatán y Bulevar de Miramar).
- ✓ Se dio acompañamiento de los inspectores del ISAF.
- ✓ Se proporciono al representante legal del Banco del bienestar, copia digital de: licencia de construcción comercial, Licencia de uso de suelo, factibilidad de uso de suelo y autorización en materia de impacto ambiental.
- ✓ Se elaboro oficio dirigido a Dirección de ecología solicitando dictamen técnico sobre las consecuencias ecológicas de la falta de recolección de basura y los efectos del rezago en la misma.
- ✓ Se elaboro oficio dirigido a la dirección de protección civil para emitir diagnóstico de riesgos para el proyecto Banco del bienestar.
- ✓ Se realizo viaje a la ciudad de México para acompañar a la alcaldesa en su reunión con personal de BANOBRAS.
- ✓ Se acompaño a funcionarios de PROFEPA en visita a zona afectada por derrame de aguas negras en San Carlos.

Por an
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

IB

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se tuvo reunión con Personal de PROFEPA, para realizar auditoria a proyecto de "Playa incluyente" a la cual acudió Director general y Director de Ecología así como personal del departamento de licitaciones y contratos.
- ✓ Se recibió acta de PROFEPA dirigida al municipio, por no contar con la autorización oficial en manera de impacto ambiental emitida por la "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" para la realización de estas obras (ACTA No. 0057-2021 IA). "Playa incluyente"
- ✓ Se dio soporte con información Regidor Óscar Tapia Moreno, sobre costo real de la obra pública de Vicam del Bulevar Lázaro Cárdenas.
- ✓ Se preparo información física y digital para reunión de Banobras que se llevara a cabo en la ciudad de México
- ✓ Se recibió acta de PROFEPA dirigida al municipio, por no contar con los permisos federa-les de cambio de uso de suelo para la realización de estas obras (ACTA No. 0051-2021 ZF). "Playa incluyente".
- ✓ Se realizo reunión con los coordinadores de las direcciones de planeación y control urbano, obras públicas, desarrollo rural, ecología y medio ambiente en sala de juntas por motivo de Cambio de encargado De la dirección general "Gustavo Pérez en lugar del Ingeniero Valencia".
- ✓ Se entregó a la dirección obras públicas listado de peticiones de pavimentación, enviadas a presidencia.
- ✓ Se entrego a ISAF 32 carpetas para su auditoria.
- ✓ Se le brindo atención a Superintendente de CFE Ing. Fernando Molina.
- ✓ Se dio seguimiento a Problemática de pozos en el valle de Guaymas.
- ✓ Se acudió a Reunión en Auditorio Cívico Municipal.
- ✓ Se acudió a reunión en cabildo para presenciar la conformación del comité de obra que estará a cargo de supervisar de los trabajos relacionados con la emergencia sanitaria por aguas negras.
- ✓ Se trabajo en la elaboración del comité de obras públicas y servicios. (recurso estatal y Municipal)
- ✓ Se firmó y seito oficio DGIUE-079/2021 Dirigido a recursos humanos donde se hace petición para dar disposición a C. Javier Guillermo Valdez Bojórquez.
- ✓ Reunión con supervisores de obras para ver el tema referente con la supervisión de las rupturas echas por la CEA. Esto con el fin de ver que la CEA cumpla con lo establecido en los permisos de ruptura emitidos por la Dirección de Control urbano.
- ✓ Se visitó bodega de obras públicas y se realizó revisión parcial de la maquinaria y parque vehicular para detectar las necesidades, donde se detectaron algunos faltantes como lo son dos computadoras y cableado en excavadora Caterpillar No.10010900 con un costo mayor a \$300000.00.

Página 27 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se realizó reunión con el órgano de Control y Evaluación Gubernamental para notificar de los faltantes.
- ✓ Se tomo curso de BANOBRAS virtual.
- ✓ Se realizó junta con personal de ecología para mencionar que no se entreguen documentación en la vía pública.
- ✓ Se realizó reunión con alcaldesa para ver lo de la ampliación de contrato en la obra de cabo corzo, con el fin de realizar las correcciones y posibles riesgos dejados por la administración anterior.
- ✓ Se acudió a reunión en poblado de Torim con la comunidad yaqui para tratar temas relacionados con INAH y otras necesidades.

Obras Públicas

En el marco de la Metas Programas en el Plan Municipal de Desarrollo, se dieron cumplimiento a las siguientes estrategias:

- ✓ En la meta: **2.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTES**, en especifico dentro de la línea de Acción: 2.2.1 Reemplazo y rehabilitación de partes de la red dañada o sectores donde ésta ya rebasó su vida útil;
- ✓ En la meta: **2.5 EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**:
 - Se realizaron 150.0 m2 en trabajos de limpieza de arroyos, divididos de la siguiente manera:
 - Corte de maleza en interior de arroyo ubicado en Colonia villas de Miramar medios manuales.

Dentro de la meta: **2.10 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES**. En especifico dentro de la línea de Acción: 2.10.1 Elaborar un programa de Pavimentación y Rehabilitación de vialidades que permita optimizar los recursos del ayuntamiento y priorizar las necesidades, que por el crecimiento de la zona urbana y el deterioro de las vialidades existentes exigen su atención:

Obras en Proceso

- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria entre calle gaviota y arroyo de la colonia las quintas
- ✓ Pavimentación con carpeta asfáltica y crucero de concreto hidráulico de calle cabo corzo entre calle sin nombre y calzada de los sahuaros y calle sin nombre entre cabo corzo y Blvd rodrigo de Triana, en la colonia gll Samaniego

Página 28 de 61

Pagar

B.L. = E.S

16

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.



B



INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de cruceo entre Blvd. Gaspar zaragoza. Blvd las plazas y calle Victor parra en colonia las plazas y popular
- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico en cruceo de Blvd. Benito Juárez y pedro g. Moreno y calle 8 con banquetas, colonia san vicente
- ✓ Acondicionamiento de espacios en bodega de obras públicas
- ✓ Se realizaron 59.0 M2 BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO, divididos de la siguiente manera:
 - Corte para preparación, demolición, compactación, colado y carga y retiro de escombros en Blvd. Paseo Las Villas en Colonia Las Villas.
 - Se realizaron 15.0 M2 BACHEO CON CARPETA ASFALTICA, divididos de la siguiente manera:
 - Carga y acarreo de material base para reparación de baches en Blvd las plazas Y en salida de Blvd. Diana Laura Guaymas Norte.
 - Se realizaron 5,400.0 M2 RASPADO Y NIVELACION DE VIALIDADES DE TERRACERIA, divididos de la siguiente manera:
 - Acarreo de material para arreglo de calles de terracería en Blvd Benito Juárez,
 - Arreglo de vialidad de terracería en Colonia Rodriguez Alcaine espalda de Bodega Aurrera, afine de vialidad por medios mecánicos en calle 16 ave 2 y de Col. San Vicente, atención a folios 45532, 55138, 57657. Afine de vialidad por medios mecánicos en calle soconusco colonia Gil Samaniego,
 - Afine de calle de terracería por medios mecánicos en calle 23 de marzo sector Roca Fuerte atención a folio No 59981 y afine y compensado de calle 11 ave 14 de Colonia San Vicente.

Dentro de la meta 2.17 REDUCIR LOS INDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE PERMITAN TENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE DURANTE TODO EL AÑO. En específico dentro de la línea de Acción: 2.17.1

- ✓ Preparación de caja de Dompe 7 M para su pintado y mantenimiento, aseguramiento de soporte de motor y colocación de cuña a motor dompe 7 M en bodega de obras públicas, colocación de llanta trasera retroexcavadora CASE Super L en bodega de obras públicas, reparación de flecha cardan de vehículo oficial y carga de aceite hidráulico a moto conformadora Caterpillar.

Dentro de la meta: 2.30 INCREMENTAR EL NÚMERO Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Página 29 de 01

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Sanitización Oficinas de Infraestructura, Bodega de Obras Públicas, trabajo de soldadura para reforzar cerco metálico en jardineras de plaza de los tres presidentes, Reparación de lámpara en oficina de supervisión de Obras Públicas, Reparación de tubería hidráulica en Palacio Municipal, Acarreo y retiro de lámparas fuera de uso de palacio municipal para ser trasladadas y resguardadas en bodega salida norte de la ciudad, colocación de pizarrón en oficina para regidores.
- ✓ Instalación de estufas y tanque de gas estacionario en centro comunitario 23 de Marzo, reparación de fuga con la reposición de llave angular en baño de la oficina de PROFECO, apoyo a Dirección de Ecología para traslado y colocación de carpa para evento de limpieza en malecón.

Dentro de la meta: 2.29 COORDINAR CON LA PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS ESPACIOS HABITACIONALES EXISTENTES.

Dentro de la meta: 2.31 CUIDAR Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES, LA FLORA Y LA FAUNA:

- ✓ Se realizaron 470.0 M3 DE RETIRO DE ESCOMBRO, MALEZA Y BASURA, divididos de la siguiente manera:
- ✓ Limpieza y retiro de basura de contenedor en San Sebastián Guaymas Norte. perímetro de contenedor de Sector Golondrinas, Fátima, Fraccionamiento Niza, Colonia 5 de Mayo, Frente a Panteón San Fernando de Calle 10, Fraccionamiento La Choya, San Sebastián, en Guaymas Norte, Colonia Loma Linda, Colonia Centinela, en estacionamiento de panteón Héroes del 13 de Julio, en Unidad Deportiva, retiro de basura y maleza en Bodega de Obras Públicas y en Blvd. Sánchez Taboada.
- ✓ Dentro de la meta: 2.36 SALVAGUARDAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO.:
- ✓ Trabajo de soldadura para reforzar cerco metálico en Jardineras de plaza de los tres presidentes, Reparación de lámpara en oficina de supervisión de Obras Públicas, Reparación de tubería hidráulica en Palacio Municipal, Acarreo y retiro de lámparas fuera de uso de palacio municipal para ser trasladadas y resguardadas en bodega salida norte de la ciudad, Apoyo en la colocación de pizarrón en oficina para regidores, Levantamiento para instalación de estufas y tanque de gas estacionario en centro comunitario 23 de Marzo, reparación de fuga con la reposición de llave angular en baño de la oficina de PROFECO, apoyo a Dirección de Ecología para traslado y colocación de carpa para evento de limpieza en malecón.

Página 30 de 01

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom right.

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Planeación Urbana y Administración

En la Dirección de Planeación y Control Urbano se expidieron 227 boletas para pago y a su vez recibimos 194 pagos para la elaboración de diversos trámites de los cuales se obtuvo la cantidad de \$ 1'071,283.54. Así mismo se realizaron 173 oficios de diversos trámites como son; Licencias de construcción, alineamientos y número oficial, subdivisión, fusión, licencia de funcionamiento, permiso para colocación de anuncios, ruptura en la vía pública, constancia de zonificación, registro de Director Responsable de Obra, permisos de construcción de tumba, y licencia de uso de suelo.

Desarrollo Rural

- 01 nov.- Se atendió al delegado de ejido Sonora por la problemática del pozo de agua potable, se habló con el contratista que realizó el trabajo en el ejido EL Yaqui en la cual no se llegó a un acuerdo para que termine el trabajo, se realizó gestión ante Obras Públicas para el raspado de calles en varios ejidos.
- 03 nov.- Se atendió a la Sra. María de Jesús Landavazo del ejido Triunfo Santa Rosa para apoyarla en el registro de un programa de bienestar, si giro oficio a la Dirección del Deporte solicitando apoyo para equipo deportivo.
- 04 nov.- Se solicitó apoyo a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ecología para que se nos apoye con la problemática que prevalece en San José en la cuestión de la basura, se realizó oficios para la SEC solicitando el apoyo para las escuelas de los ejidos Graciano Sánchez Nuevo San Francisco Adolfo de la Huerta y Francisco Márquez que tienen muchas necesidades de infraestructura, mantenimiento y carecen de recursos para solventarlo.
- 05 nov.- Se atendió al delegado del ejido Triunfo Santa Rosa solicitando apoyo para la rehabilitación del pozo de agua potable, cancha de fútbol, cobertizo de la escuela Primaria y un puente para su comunidad porque en época de lluvia queda incomunicado, se acudió a reunión con regidores para buscar solución a la problemática existente en San José.
- 08 nov.- Reunión con Regidores para platicar la problemática existente de San José de Guaymas por la cuestión de que se está tirando la basura en el arroyo y predio.
- 09 nov.- Se atendió a delegado Edmundo Sánchez (chorizo) para checar lo de la convocatoria para delegados y comisarios, de igual manera se atendió a delegada del ejido Nuevo San Francisco para apoyo del recibo de luz.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- 10 nov.- Se atendió a la delegada Graciano Sánchez para asesoramiento sobre la problemática con un menor de edad, de igual manera se giraron oficios en DiF para despensas, CMCOP para checar nos proyectos y SEC para lo de las escuelas.
- 11 nov.- Se atendió a delegadas de Baca Calderón y Graciano Sánchez para asesoramiento para la convocatoria de delegadas, se le asesoro también con la problemática que tiene en el ejido Graciano Sánchez sobre una menor edad ya que está sufriendo de maltrato se le realizó un oficio y que la llevara a la instancia pertinente.
- 12 nov.- Se atendió a Sr. Porfirio Beltrán, Armenia Palma ejido Guadalupe Victoria, Abel Lomell del Ej. Triunfo Santa Rosa para asesoramiento de convocatoria, de igual manera se atendió al Presidente del comité de Festejos de la Comisaria La Misa para checar los permisos para carrera de caballos y pelea de gallos.
- 16 nov.- Se le hizo invitación a la comisión Regidores de Equidad de Género para una plática en San José de Guaymas de LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en coordinación con el Instituto de la Mujer, se atendió a delegados de San José, Lázaro Cárdenas para lo de la convocatoria de delegados.
- 17 nov.- Se acudió a la plática en San José de Guaymas en DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, se tuvo reunión con el Comisariado del San José el Ing. Gildardo Nájera Padilla con la comisión de regidores de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología para tratar problemáticas de la comunidad, así mismo el comisario de Pótam hizo presencia en la oficina para solicitar apoyo a las necesidades de su comunidad.
- 18 nov.- Se atendió al Sr. Rubén Palafox delegado del Ej. San Marcial y al delegado de Adolfo de Huerta para checar la documentación para la convocatoria, se acudió a una reunión a Palacio Municipal con el tema de la Extorsión, se atendió a delegados de Mariano Escobedo, Edmundo Sánchez, Ortiz, Baca Calderón y Punta de Agua. Se acudió a la ceremonia protocolaria de Asamblea Plenaria, Comisión Permanente y Subcomités COPLAM.
- 19 nov.- Se acudió al Campo Guadalupe y Campo Santa Inés por el apoyo solicitado de verdura y fruta, se habló con los Regidores de la Comisión de Servicios Públicos para tratar la problemática del Valle de Guaymas ya que todas las Comunidades se encuentran a oscuras.
- 22 nov.- Se atendió a personas de Adolfo de Huerta, Lázaro Cárdenas, Baca Calderón Felipe Ángeles, Sahuaral, Nuevo San Francisco, Álvaro Obregón, Graciano Sánchez, también acudí a una reunión

[Handwritten signature]

Beas Rayan

[Multiple handwritten signatures]



B



INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

en el Auditorio del Adulto Mayor para la PREVENCIÓN, SANACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

- 23 nov.- Se acudió de nueva cuenta a la reunión convocada por la Subprocuraduría de Protección de Niñas y Adolescentes...
24 nov.- Se llevó a cabo reuniones de COPLAM en las comunidades de San José de Guaymas, Aranjuez, Resbalón, Salvación y el Arroyo...
25 nov.- Acudió a reunión con el Coordinador Distrital de SADER el Ing. Fernando Benjamín Laurencio Silva...
26 nov.- Se trabajó en oficios para Contraloría, así como se dio la atención al delegado del ejido Sonora...
29 nov.- Se giró oficios para regidores solicitando apoyo para los dulces...
30 nov.- Se trabajó en la terminación del Oficio de Contraloría, se terminó oficio de Inventarios...

Página 33 de 51

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Dirección de Ecología

En la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, se atendieron 90 visitas de inspección de reportes por diferentes problemas ambientales...

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Continuamos trabajando en conjunto con el H. Ayuntamiento de Guaymas para dar soluciones sobre el tema de la Pandemia Covid-19...

En cumplimiento a Eje rector 3 del plan de Desarrollo Municipal, aplicado a Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social.

Con el cumplimiento al programa Anual de Objetivos y Metas 2021 correspondiente a esta dependencia, se reporta la siguiente información:

Table with 3 columns: Activity, Realizadas, and Status. Rows include Despacho del Director, Alumbrado Público, and Lámparas atendidas y prendidas.

Página 34 de 51

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Peyarab' and 'Blaes'.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Handwritten signature 'PEM' at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS**

Coordinación de Limpia		
Barido de calles mecánico	30,440.00	ML
Programa de descacharre	7.19	Tonelada
Dotación de agua potable y regado de calles	51,000.00	Litros
Limpieza con motivos de eventos especiales	110	Servicios
Acarrío de tierra, ramas o basura	230	Tonelada
Servicios otorgados limpia y recolección	2,480.99	0Tonelada PASA
Servicios otorgados de limpia	841	Servicios
Mercados		
Vigilar que los locatarios cumplan con el reglamento	26	Visita
Mejorar las instalaciones y el edificio	05	Acciones
Informe	01	Informe
Panteones		
Construir gavetas	20	Gaveta
Licencias para construcción de lapidas	07	Licencia
Proporcionar el servicio de suministro de agua potable	98,000.00	Litros
Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y rehumación	70	Usuario
Otorgar el servicio de limpieza	35	Servicio
Coordinación de Limpia y Conservación de Calles		
Dar mantenimiento y limpieza a calles y bulevares manual	18,700.00	ML
Mantenimiento y limpieza de calles y banquetas de la av. Serdán y primer cuadro de la ciudad manual	8,150.00	ML
Mantenimiento y limpieza de colonias manual	10,970.00	ML
Mantenimiento y limpieza en eventos especiales	9,954.00	ML
Servicios otorgados limpia de calles y otros	675	Servicio

*Los servicios mantenimientos eventos especiales fueron enfocados apoyos a dependencias estatal y Municipal.

Parques y Jardines		
Servicio de mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos	248	Servicio
Servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines	104	Servicio
Creación de áreas verdes	00	M2
Reforestación en la ciudad	00	Unidad
Limpieza con motivos de eventos especiales	189	Servicio
Riego de áreas verdes	00	Servicio

Página 33 de 01

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS**

Informe	01	Informe
Dirección de Talleres		
Recibir requisiciones de servicios preventivos y correctivos	128	Requisición
Elaborar informe mensual de actividades realizadas taller	01	Informe
Informe de almacén	01	Informe

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Despacho del Titular

Se atendieron **381** personas en horario de oficina de la Dirección General de Desarrollo Social, siendo canalizadas a cada una de las coordinaciones para dar solución a sus peticiones y/o trámites. Y asistieron **280** personas a los eventos realizados por la Dirección y coordinaciones entre jornadas, pláticas y torneos.

Se realizaron **11 actividades de volanteo**: 3 Pulgatonés, 1 campaña de descacharre, 2 para talleres de piñatas, 2 para la formación de comités, 1 para taller de repostería, 1 para Jornada Familiar con perifoneo, 1 para promocionar plática contra la violencia del Instituto Municipal de la Mujer.

Se realizaron dos reuniones para la formación de comités uno en la colonia mirador y otro en la colonia Independencia, quedando formados 2 comités de 6 integrantes cada uno.

El 20 de noviembre se llevó a cabo la 2da Jornada Familiar en la colonia El Mirador, con 200 asistentes en la que se instalaron 15 módulos de las diferentes dependencias: DIF (apoyo alimentario, caballetes, corta de cabello), IMCA (manualidades), Atención Ciudadana, Sindicatura, Ecología (donación de 25 árboles), Salud Municipal (consultas médicas y pulgaton), Desarrollo Rural y las coordinaciones de Desarrollo Social (Gestión Social, Vivienda, IMM) además el módulo de registro. En conjunto con Desarrollo Rural se entregaron 220 bolsas con frutas a verduras (Sandía, Melón, pepino, chiles, tomatillo).

El día de la jornada se toma protesta a 2 comités de participación ciudadana de las colonias Mirador e Independencia.

Participación de Desarrollo Social en el "Foro Regional de Atención a la Violencia Familiar". Filtro de salud con aplicación de gel antibacterial, mesa de registro y staff para las sesiones de preguntas y respuestas.

Página 36 de 01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Peñar

Blanca

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Entrega de más de 52 oficios a empresarios de la región para solicitud de donación de dulces para las posadas navideñas de diciembre siendo efectivas hasta la fecha 30 solicitudes.

Salida a Hermosillo, Sonora, a la Secretaría de Hacienda para entrega de Oficio referente a la donación de vehículos para el H. Ayuntamiento de Guaymas. Así mismo un segundo oficio con atención al encargado de Despacho de la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior para la solicitud de donativo de ropa, zapatos y enceres producto de los decomisos de aduana para beneficio de las familias vulnerables de Guaymas.

Asistencia de personal de Desarrollo Social a Taller de Equidad de Género en Hermosillo, Sonora.

Entrega de apoyo a colectivo de Guerreras Buscadoras de Sonora, Guaymas y Empalme, consistente en alimentos no perecederos, huevo, agua embotellada, sueros, colchonetas, cobijas y artículos de limpieza. A su vez, SEDESSON Guaymas aportó cobijas y agua embotellada. Participan en la entrega la C. Sinthya Gutiérrez Medina, representante del colectivo; C. Zulma Gabriela Guzmán Muñoz, representante de SEDESSON Guaymas; C. Pilar Hernández Félix y C. Verónica García de Desarrollo Social.

Curso ISAF vía zoom, el cual consistió en la impartición de temas variados referentes a los procesos de auditorías, Etapas del Plan Municipal de Desarrollo entre otros.

Curso Contraloría Social vía zoom, cuyo objetivo principal es promover y fortalecer el ejercicio de la Contraloría Social, como un mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos de los programas federales.

Revisión de Centros Comunitarios junto con Protección Civil Municipal y del Estado, para seguimiento y observaciones para instalación de albergues.

Participación en la inauguración y cierre de actividades por el Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la mujer que organizó DIF Guaymas del 22 al 25 de noviembre.

Página 37 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Durante el mes de noviembre se recibieron en oficina 10 solicitudes de piñatas y dulces para Posadas Navideñas en diferentes colonias, mismas que se tomaran en cuenta para el mes de diciembre.

Dirección De Salud

Se entregaron de manera gratuita 334 medicamentos a 164 personas, así como también 25 consultas médicas de manera gratuita en horarios de oficina.

En coordinación con la Secretaría de Salud se formó el Comité Local de Seguridad, donde se toman en cuenta los temas como la basura, drenaje, etc. Y junto con otras dependencias se instaló el módulo de Ayuda al Viajero por motivo de apertura de la frontera Norte, donde se brinda ayuda que requieran los viajeros, dando inicio el día 08 de noviembre y sigue activo al día de hoy.

Se realizó Campaña de descacharre en la colonia El Mirador para la eliminación de criaderos del mosquito *Aedes Aegypti* logrando una recolección de 1690 kg de cacharros.

Participación con módulo de salud en Jornada Familiar donde se brindó servicio de consulta médica gratuita a 41 personas, toma de presión arterial a 41 personas y entrega de 62 medicamentos a 35 personas. Así mismo un módulo de aplicación de Ivermectina para desparasitar, logrando un total de 75 dosis aplicadas.

Buscando salvaguardar la vida de las mascotas y sus dueños se realizó la campaña permanente de vacunación a mascotas en coordinación con la Secretaría de Salud en los siguientes sectores:

- ✓ Plaza de los 3 Presidentes: 80 dosis de ivermectina y 120 vacunas antirrábicas.
- ✓ Colonia Petrolera: 116 dosis de ivermectina y 180 vacunas antirrábicas.
- ✓ Colonia Fátima: 187 dosis de ivermectina y 80 vacunas antirrábicas.

Coordinación de Gestión Social

Se resume la atención en el presente mes por la coordinación de Gestión Social en atención a la ciudadanía, haciendo entrega de lo siguiente:

Página 38 de 61



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Per a h', 'B. de S', and 'Lugo']

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

Apoyo Alimenticio:

Se entregaron 11 despensas, con las cuales se beneficiaron 75 personas, ayudando así al sustento familiar para adultos y niños, así mismo, en la jornada familiar se entregaron 220 bolsas de verdura y fruta, con las cuales se beneficiaron 880 personas.

Asistencia Social:

Se otorgaron 5 apoyos (pañales ropa y tenis). Se benefició a 8 persona, en la jornada familiar se instaló el bazar con 250 piezas de ropa beneficiando a 70 personas, también se contó con el apoyo de estilistas atendiendo a 16 personas siendo la misma cantidad de beneficiados, se apoyó al colectivo de Guerreras Buscadoras de Sonora Guaymas y Empalme con 6 paquetes de agua, 19 cobijas, 13 colchonetas, 1 caja de sueros y un kit de limpieza, beneficiando a 20 personas.

Gestión de Documentos:

Se apoyó a 2 personas indigentes, quienes requerían su CURP para uso personal, se apoyó al Sr. Daniel Velázquez con boleto de autobús para Michoacán.

APOYOS OTORGADOS POR MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

APOYOS	APOYOS DIRECTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
APOYO ALIMENTICIO	237	955
ASISTENCIA SOCIAL	311	114
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	3	2
SUMATORIA TOTAL	551	1071

Se atendieron a 18 personas en oficina, mismas que solicitan diversos apoyos (pendiente visitas). Se realizó 1 visita domiciliaria.

Instituto Municipal De La Mujer

En este mes se atendió a un total de 29 personas en horario de oficina con diferentes acciones. Se turnaron 16 personas para apoyos legales, 10 apoyos Psico-lógicos y 1 persona canalizada a Salud Municipal también se canalizo un total de 2 personas a UNEPAVIF.

Se registraron a 3 personas en lista de espera para Mamografía, quedando o pendiente hasta nuevo aviso por parte del Hospital Oncológico de Hermosillo. Se consultó en Hospital la posibilidad de realizar los estudios, sin embargo, quedaron suspendidos debido a un desperfecto en la máquina.

El día 4 de noviembre se asistió a un curso en Hermosillo sonora donde asistieron regidoras y coordinadoras la cual el tema fue de Equidad de Género. Participación en reuniones para la organización de Foro Regional en Atención a la Violencia Familiar.

Se realizaron 2 pláticas sobre el tema de la No violencia Contra la Mujer, Prevención desde casa cuando sufres abuso; La Paz y Seguridad; No al abuso infantil. Impartidas por Oficial C. Lourdes Patricia López León, Lic. Psicología - María Guadalupe Espinoza González, Lic. Psicología Imelda Campillo Ruiz, Lic. Psicología Diana Erenita Clark Amado y Comandante Raymundo Andrade.

- ✓ Centro Comunitario 23 de Marzo: 35 asistentes.
- ✓ Ejido San José de Guaymas: 32 asistentes.

El día sábado 20 del 2021 se realizó la jornada Familiar en la colonia el Mirador, en la cual estuvo presente, la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer entregando trípticos con la Información de no Violencia contra la Mujer; también se les brindo el apoyo de asesoramiento de cómo prevenir la Violencia.

Participación en Jornada CIF el 25 de Noviembre con módulo de Información en cancha sintética de Guaymas Norte.

Instituto Municipal de la Juventud

Actividad de rehabilitación en la cancha de la Colonia Mirador, donde se **limpió y pintó** para posteriormente **realizar actividades deportivas**, donde se beneficiaron más de 30 jóvenes.

Entrega de material deportivo a la "ACADEMIA FALCONS", para el libre desarrollo de sus alumnos, fomentando el deporte de los jóvenes inscritos, donde se beneficiaron más de 22 alumnos.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

Rayman

BAER

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Se llevó a cabo un **torneo relámpago** en la canchita del mirador, fomentando actividades para el desarrollo de los adolescentes, y además de entregaron 2 balones de fútbol a los equipos participantes, beneficiando a 13 jóvenes.

Participación en actividades de **volanteo** en la colonia petrolera para el "**Pulgatón**" como apoyo en el Instituto de Salud Pública Municipal.

El día jueves 18 de noviembre se tuvo una **plática** con personal de DIF, Policía Municipal, Protección civil, y más participantes sobre los **proyectos** que se tienen en el tema de **seguridad**.

Participación en mesa de atención en Auditorio Cívico Municipal para la recepción de ideas, proyectos u opiniones que ayuden a fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo.

El día 20 de noviembre durante la **Jornada familiar** que se realizó a través de Desarrollo Social, el instituto de la juventud se vio involucrado al **atender** a los jóvenes que asistieron a dicho evento, para **fomentar actividades** que puedan **enriquecer** su **crecimiento**.

El día 04 de noviembre se giró **oficio** a diversas **industrias** para **solicitar pintura** con la cual se pretende **rehabilitar** diversas **canchas** de la ciudad. Recibiendo respuesta positiva y proporcionaron 2 cubetas pintura blanca.

Participación en **volanteo** en la colonia popular con el fin de **invitar** a vecinos a que asistan al **taller de Piñatas** que se estará impartiendo en el centro comunitario de la popular. Se recibió a 2 alumnos que solicitaron el servicio social.

En total se **beneficiaron 35 personas** directamente gracias a los apoyos otorgados en el mes de **noviembre del año 2021**, además, el Instituto Municipal de la Juventud, apoyó en Jornadas Familiares, entrega de documentación, apoyo en diversas actividades como Volanteos, rehabilitación y limpieza de canchas y más, además del fomento deportivo que se llevó a cabo en el mes.

Página 41 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Coordinación De Vivienda

Atención a 8 personas en oficina que buscan integrarse a algún programa de vivienda, brindarles la información correcta de cada programa, llenado de solicitud, llenado de cuia.

Apoyo en preparativos para la Jornada en colonia Mirador (empaquete de verdura, impresión de formatos para la atención de solicitantes a apoyos de vivienda).

Atención a 15 personas en jornada de la colonia mirador a las cuales se les lleno solicitud para un posible apoyo de Cuarto Dormitorio, Pie de Casa, Techo Digno.

Subir a base de datos solicitudes que se llenaron en oficina y en Jornada, armar expedientes y encarpetarlos en las colonias que corresponden. Apoyo al área de Gestión Social en la entrega de algunos oficios con peticiones para las posadas navideñas.

Visitas de verificación a colonia rastro playa y popular con la construcción del apoyo Cuarto Adicional del Gobierno del Estado.

Apoyo al área de Gestión Social con la entrega de 3 despensas 1 en colonia Mirador y 2 en colonia Misión del Sol. Otra visita en la colonia Independencia con solicitud de terapia física. Se recibió en total 23 solicitudes para los programas de vivienda durante el mes de noviembre.

Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitario

El día 8 de noviembre del 2021 se inicia los dos cursos de elaboración de piñatas con un horario de 9 a.m. a 12 p.m. de lunes a viernes para finalizar el día viernes 3 de diciembre del mismo año.

Recorrido todos los días a los centros comunitarios de Popular y Mirador para llevar un seguimiento de los cursos de elaboración de piñatas y proporcionar el material necesario para los mismos.

Verificación con personal de obras públicas al centro comunitario de la colonia 23 de marzo y checar que material se necesitaría en la instalación de 4 estufas, el tanque del gas y un extractor en el área de la cocina todo esto para el inicio del curso de repostería.

Página 42 de 61



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Centro comunitario de la colonia 23 de marzo personal de obras públicas hace la instalación de las 4 estufas y el tanque de gas.

Se acude al módulo de la colonia 23 de marzo para verificar una fuga en la llave de paso del exterior y el tinaco para comprar lo necesario y poder arreglarlo. Se hizo el cambio de flotador de agua de los tinacos, válvula check en el área del medidor y se pegó una tubería de la misma área.

Enlace de Programas Federales

Atención a personas por información sobre Programas de Bienestar:

- ✓ Adulto Mayor: 6 personas atendidas
- ✓ Becas Benito Juárez: 5 personas atendidas.

OFICIALÍA MAYOR

Despacho del Titular

Se recibió la siguiente documentación: dos gastos por comprobar, once reembolsos, setenta viáticos, veintidós apoyos, una solicitud de caja chica, y ciento diez oficios recibidos, los cuales fueron canalizados al área correspondiente para su debido seguimiento.

Así como también se elaboraron veinticuatro oficios de diferente índole, para dependencias y proveedores varios.

También se llevó a cabo una sesión ordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Dirección de Recursos Materiales

Se llevó a cabo revisión de varios contratos de arrendamientos, los cuales se pasan al área de Jurídico para la revisión de los mismos.

De igual manera se está trabajando en lo referente a las compras de las dependencias, en austeridad y urgencias, además se están revisando todos los pendientes de la Administración saliente con respecto de contratos de arrendamiento y servicios verificando su validez.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Así mismo se realizaron varios trabajos en el edificio de palacio municipal e interiores de las oficinas tales como:

- 01/11/2021.- Instalación de lámparas, tipo plafón en Presidencia.
- 02/11/2021.- Continuación de alumbrado en Presidencia.
- 03/11/2021.- Reparación y fijación de pasamanos de cerco en planta alta.
- 04/11/2021.- Revisión y corrección de falla y servicio en aire acondicionado de sala de Cabildo.
- 05/11/2021.- Por causar caída y fractura de empleada, se construyó tapa provisional de registro de drenaje en callejón del beso.
- 06/11/2021.- Se pintó área de Cabildo en fin de semana.
- 08/11/2021.- Pintura y cambio de lámparas (Cabildo).
- 09/11/2021.- Cambio de tomacorrientes y apagadores en sala de Cabildo.
- 10/11/2021.- Reparación de tubería de PVC de bomba de llenado en callejón (urgencia).
- 11/11/2021.- Continuación de pintura en sala de Presidencia y despacho.
- 12/11/2021.- Se construyó registro de cemento y varilla para callejón del beso (tapa).
- 15/11/2021.- Reparación de falla en aire acondicionado en Vendedores Ambulantes. Diagnóstico y reparación por capacitor nuevo.
- 16/11/2021.- Se instaló tapa de registro de drenaje, reubicación de tubería PVC de bomba de agua.
- 17/11/2021.- Problema eléctrico en archivo (no se terminó).
- 18/11/2021.- Reparación problema eléctrico y cambio de cables dañados y tubería Conduit.
- 19/11/2021.- Servicio a dos aires de paquete de 3 toneladas.
- 22/11/2021.- Se reparó puerta de WC público de mujeres, se instaló llave de jardín dentro del mismo para servicio de limpieza.
- 23/11/2021.- Se inició cambio de tomacorrientes y apagadores nuevos en Presidencia y recepción. Instalación de T.V. en sala de Presidencia (base y T.V.).
- 24/11/2021.- Instalación de WC y lavamanos nuevos en Cabildo.
- 25/11/2021.- Inicio de pintura en Asuntos Jurídicos (no hay tiempo, ni espacio).
- 26/11/2021.- No se laboró.
- 29/11/2021.- Se retiraron lámparas en desuso del techo, las cuales llegaron por ellas para almácén 5:00 P.M., Reparación de puerta de imagen Ciudadana.
- 30/11/2021.- Se continúa con pintura en Asuntos Jurídicos.

Rayala

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



B



Dirección de Informática

Se brindaron diferentes servicios a las dependencias: uno de capacitación, cuatro respaldos de base de datos en cuanto a sistemas de nóminas y compras, tres servicios de cableado en diferentes oficinas, en innovación y mejora continua se realizaron cuatro actividades: sistema para impresión de etiquetas de inventario, sistema para el control administrativo, sistema para el control de combustible y sistema de resguardo e inventarios, en el apartado de otros se tienen dos servicios registrados así como ochenta y ocho soportes técnicos (configuración de módems, administración e instalación de impresoras, instalación de software y formateo de equipos).

Recursos Humanos

Se generaron las nóminas quincenales y semanales correspondientes al mes. Se elaboraron las constancias de empleo, hojas de servicio, oficios de vacaciones del personal solicitados por las diferentes direcciones, así mismo, se realizaron oficios de diversa índole en respuestas y solicitudes a otras dependencias. Se efectuaron finiquitos, altas y bajas del personal, así como al servicio médico de ISSSTESON, derivado de la nómina.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Despacho del Titular

- ✓ Se recibió a encargada de vinculación de la Universidad CEUNO con la finalidad de renovar convenio de colaboración entre la Institución y el H. Ayuntamiento de Guaymas.
- ✓ Se tuvo presencia en rueda de prensa, en evento promovido por CANACO para la promoción en conjunto del Programa Buen Fin.
- ✓ Se participó en reunión de seguimiento del hundimiento del Buque Ex Santos, en la 4ta Región Naval con personal de la Marina, OCV y COFETUR.
- ✓ Se recibió a representante del sector hotelero para tratar asuntos de Semana Santa 2022 así como la fecha estimada para el próximo festival del vino 2022 o del año entrante.
- ✓ Seguimiento al tema del carnaval con el Coordinador de Festividades.
- ✓ Se recibió a Presidente de la CANACO para tratar trabajos en coordinación.
- ✓ Asistencia a comparecencia del ex titular de Desarrollo Económico y Turístico
- ✓ Se participó como invitado especial en el Primer Encuentro de Negocios B2B "La industria conectada a la cadena de suministros" en el Club Dúo.

- ✓ Se promovió la participación y asistencia a los distintos sectores económicos y académicos para asistir al Foro de Consulta Macro Región Sur en la ciudad de Obregón, para registrar aspiraciones y demandas al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- ✓ Se tuvo participación en la 1era sesión plenaria COPLAM donde se tomó protesta por parte de la Alcaldesa en las instalaciones del Auditorio Cívico Municipal.
- ✓ Seguimiento a solicitud de diagnóstico al Turibus de la dependencia por parte de Servicios Públicos.
- ✓ Seguimiento a solicitud de Contraloría sobre información de la administración pasada.
- ✓ Asistencia al Foro de Infraestructura 2021 en Hermosillo.
- ✓ Reunión con el coordinador y la comisión de pesca.
- ✓ Seguimiento a entrega de declaración patrimonial.
- ✓ Asistencia al Foro Regional de atención a víctimas de violencia familiar.
- ✓ Se mandó información estadística del sector económico del municipio a presidencia.
- ✓ La Dependencia de Desarrollo Económico y Turístico participó en la Campaña de Limpieza en la Bahía de Guaymas, promovida por la Dirección de Ecología.
- ✓ Se sigue trabajando en la actualización y resguardos del inventario de la Dependencia.
- ✓ Se trabajó en información y datos solicitados en auditoría legal por parte de la Contraloría.

Coordinación de Pesca

- ✓ 2 solicitudes de permiso de pesca comercial
- ✓ 32 avisos de arribos en línea
- ✓ 96 registros de cedula de padrón de productores de pesca y acuicultura (BIENPESCA)
- ✓ 6 asamblea general extraordinaria
- ✓ 10 asesorías de tramites
- ✓ Reunión con la comisión de pesca
- ✓ Reunión con la Cámara de comercio
- ✓ Seguimiento a SAGARPA y CONAPESCA para programas en apoyo a los pescadores
- ✓ Se actualizo en el sistema a los pescadores que estaban pendientes

Coordinación de Festividades

- ✓ Reunión para propuestas relacionadas con el carnaval con gerente de venta de la Coca-Cola
- ✓ Reunión para propuesta relacionada con el tema de carnaval con gerente de la Tecate



Ed. [Signature]

Pan [Signature]

Reparación [Signature]

8 [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

B

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Reunión para organización relacionada con el tema del desfile navideño con el director del IMCA
- ✓ Reunión para organización relacionada con el tema del desfile navideño con la directora de DIF
- ✓ Investigación de logística para la organización del carnaval, con diferentes organizadores de administraciones pasadas
- ✓ Se solicita apoyo de mobiliario para el desfile navideño con gerente de venta de la Coca-Cola
- ✓ Reunión con el Coordinador de Pesca y Director de Desarrollo Económico y Turístico, para la organización de la Feria del Marisco
- ✓ Reunión con diseñadores de carros alegóricos para el tema del carnaval
- ✓ Reunión con comparseros para el tema del carnaval
- ✓ Reunión con promotor para ver propuestas de carnaval
- ✓ Apoyo con todo lo solicitado del inventario por parte de contraloría

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Despacho del Titular

- ✓ El día 02 del mes de noviembre se dio cumplimiento al protocolo de prevención y vigilancia en operativo correspondiente al "Día de Muertos", en los distintos panteones del municipio de Guaymas, resultando con saldo blanco.
- ✓ En el mes de noviembre, se llevaron a cabo labores de proximidad social, en donde por parte del departamento de Programas Preventivos se realizaron recorridos a escuelas, entre ellas una primaria tuvo la impartición de plática/taller, con el tema "Mi regreso a clases". Así mismo fue impartido el "Campamento de valores" dentro de las instalaciones de Programas preventivos, los días 06 y 20 de noviembre, y el día 13 de noviembre fue realizado dicho campamento en las instalaciones de la unidad habitacional 23 de noviembre, en donde participaron niños y niñas (hijos de elementos de la Armada de México), los niños participantes oscilan entre los 7 y 12 años de edad. Además, fueron realizadas 05 reuniones vecinales con residentes de distintas colonias, con el fin de dialogar los distintos problemas que se llevan a cabo dentro de la zona; por otra parte, se llevaron a cabo recorridos de vigilancia a 53 comercios, esto como parte de las funciones de proximidad que posee la Policía Municipal hacia la ciudadanía.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

- ✓ Se llevó a cabo el "Adiestramiento para choferes de vehículos oficiales", el cual se llevó a cabo del 10 al 26 de Noviembre del presente año, mismo que fue impartido en las instalaciones de esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Guaymas Sonora.
- ✓ Se llevó a cabo desfile de la Revolución Mexicana, el día 15 de Noviembre, en el cual participaron un total de 43 elementos de seguridad pública y tránsito municipal, mismos que desfilaron en 10 unidades radio patrullas, 04 cuatrimotos, 05 motocicletas y 04 sedán.
- ✓ Los días 18 y 20 de noviembre se realizaron operativos conjuntos, realizando patrullajes terrestres y de vigilancia en distintas zonas del municipio, realizando recorridos pie tierra, inspecciones a vehículos, personas y domicilios en estado de abandono con el fin de reducir los índices delictivos.
- ✓ El día 22 de noviembre, se instaló módulo de policía en carretera México 15, Km 138 + 800, Guaymas, Hermosillo, gasolinera "El Valiente", brindando apoyo, seguridad, vigilancia, información y orientación de los ciudadanos que viajan con motivo de la reapertura de la frontera, así como de los conciudadanos que retornan al país, esto en coordinación con elementos de la Secretaría de Marina, Protección Civil, Salud Municipal.
- ✓ En el periodo comprendido del 22 al 26 de noviembre, se llevó a cabo el "Curso de concientización del trastorno de Espectro Autista", con duración de 10 horas, en el que participaron un total de 30 elementos de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ El día 25 de Noviembre, personal de Programas Preventivos y Redes vecinales, llevaron a cabo la conferencia "ASEGÚRATE DE ESTAR AHÍ", en relación al "Día internacional de la NO violencia en contra de la mujer, con la participación de 48 personas pertenecientes a la Dirección general de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- ✓ El día 29 de noviembre, se instaló "Filtro de Seguridad" en Villas del Tular, como medidas de seguridad en atención al protocolo implementado por los tres niveles de gobierno, con el fin de establecer seguridad en los principales accesos y salidas de la ciudad y puerto de Guaymas en coordinación con la SEMAR.

Rayca

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



R



INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- ✓ La Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEPAVIF) en el mes de noviembre, brindo atención a 175 casos de violencia en sus diferentes modalidades, entre ellos la atención fue a 132 mujeres, 42 hombres y 01 menores de edad.
- ✓ Por medio de consultas psicológicas se atendieron a 32 pacientes canalizados por violencia intrafamiliar en el departamento de Programas Preventivos.
- ✓ Se han verificado un total de 50 domicilios con órdenes de protección. Cumpliendo con un 100% de visitas y verificación de órdenes de protección.
- ✓ En el mes de noviembre, se evaluaron a un total 11 elementos que asistieron a su examen de control y confianza (C3).
- ✓ Como medida de protección y prevención, se entregó equipo de protección como caretas, cubre bocas, sanitizante y gel antibacterial a comisarías y comandancias de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Se sanitizó, se dio mantenimiento, limpieza y pintura a las instalaciones de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, UNEPAVIF y Programas Preventivos.
- ✓ En el mes de noviembre se llevaron a cabo diversas estrategias en coordinación con los tres niveles de gobierno las cuales nos permiten mantener recorridos de vigilancia y patrullaje terrestre de manera permanente, así como el establecer filtros de seguridad en las avenidas y accesos principales a la ciudad. Permitiendo con esto garantizar un estado de derecho.
- ✓ Se tuvo un total de 280 ingresos administrativos al Centro de Detención Municipal siendo 254 hombres, 18 mujeres y 08 menores, así como 10 hombres y 01 mujer que fueron turnados al Ministerio Público.
- ✓ El día 29 de Noviembre se dio inicio al "Taller sobre el uso de la fuerza: estándares internacionales y marco normativo nacional", en donde se encuentran participando 07 mandos policiales.

Página 49 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Departamento de Tránsito Municipal

- ✓ El Departamento de Tránsito Municipal durante el mes de noviembre atendió un total de 125 accidentes de tránsito, se realizaron 562 boletas de infracción de tránsito.
- ✓ Un total de 174 ciudadanos recibieron las conferencias y pláticas para la obtención de licencia de conducir.
- ✓ Se realizaron 05 cursos de concientización para prevención de accidentes.
- ✓ Se realizó mantenimiento a 10 semáforos.
- ✓ Se balizaron 03 topes en color amarillo y se les aplico microesfera reflejante, además se pintaron 530 metros lineales en guarniciones.
- ✓ Se le dio mantenimiento a un total de 11 dependencias trabajos independientes eléctricos, de drenaje y soldadura a módulos y comandancias.

Página 50 de 61

- - - En cumplimiento del punto **Cinco del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de noviembre de 2021 que rinden las siguientes paramunicipales:

Reyala

BA-EJ

Sen

SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

27

B

- Administración Portuaria Integral Municipal.
- Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública
- Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas
- Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: “En relación a este punto les comento que las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaría del Ayuntamiento informe correspondiente al mes de noviembre del presente año, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.” -----

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

PARAMUNICIPALES

SISTEMA DIF GUAYMAS

Subprocuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:

Se atendieron 377 casos que abarcan: Asesorías Legales 213, Pensión alimenticia 31, tramite de adopción 1, custodia 43, convenios judiciales 18, paternidad 2, convivencias 35, juicios de perdida de patria potestad 2, tramite de registro civil 9, canalización interna 3, canalización externa 4, solicitud de verificación 8, entrega de menor 5, trabajo de guardia 2.

Trabajo social:

163 servicios que incluyen: compareencias por omisión de cuidados 23, por violencia 13, por custodias 27, por pensiones 7, para convivencia 13, visitas domiciliarias 20, estudios socioeconómicos 6, solicitud de apoyo 10, canalización interna 22, resguardos 4, trabajo de guardia 18.

Área de psicología:

se atendieron 191 pacientes, 62 pacientes exentos.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR):

se brindaron 450 terapias físicas tanto a adultos como menores se dio a persona de alta y 1 de baja, se ingresaron 3 personas por primera vez, también se brindó información a 23 personas para terapia física.

En el consejo de discapacidad se brindó información a 82 personas referentes a la credencial de Discapacidad y tarjetones, se entregaron 14 tarjetones azules para estacionamiento exclusivo, 2 tarjetas de discapacidad y se tramito 1 tarjeta de discapacidad y se canalizo a I CREE para certificado médico.

Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos Vulnerables (PAASV):

se entregaron desayunos escolares a las diferentes escuelas beneficiadas, donde se entregaron un total de 46584 desayunos para 2218 alumnos beneficiados. Cabe recordar que el programa de despensas está suspendido desde el mes de agosto del 2020.

Dora A. L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Ed. 28
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil "Zulma V. de Llano" (CADI):
seguimos sin recibir menores por la contingencia sanitaria. Se dio atención a 29 entrevistas de nuevo ingreso por el departamento de trabajo social, 43 atención y evaluación a menores por el departamento de psicología, 6 orientación a padres de familia por el departamento de psicología (video llamada y vía telefónica), 6 información a usuarios sobre información de lista de espera, 133 Atenciones a padres de familia en línea (virtual, asuntos varios).

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAFAM):
se expedieron 181 credenciales las cuales 2 fueron mediante visita domiciliaria por discapacidad.

Parque Infantil:
el domingo 28 de noviembre se llevó a cabo un fiesta en salón principal, donde se dio la debida atención a los invitados, siendo este evento el único en todo el mes. Se dio mantenimiento al salón principal reparando con yeso y pintura las áreas destruidas por la humedad. También se le dio mantenimiento al tren, des ponchando dos llantas y agregando agua espacial para baterías.

Se limpió el cuarto de videojuegos (maquinitas), se encendieron para revisar su funcionamiento, cuatro encendieron y dos presentaron defecto.

Departamento de Trabajo social que opera en las Oficinas Generales:
11 estudios socioeconómicos, se otorgaron 394 latas de sardina, 1 despensa, 2 cajas de sardina y 82 visitas atendidas.

Comedor Comunitario:
permanece cerrado no cuenta con servicios de luz: toda el área del centro comunitario. Estamos en espera que se nos indique cuando quedé habilitado el servicio y así mismo pedir la autorización para dar atención a los comensales. El personal se comisiono al área de Albergue.

Ludoteca:
el personal está presentándose en horario normal de las ludotecas, esperando autorización para la reapertura de las mismas.

Página 52 de 61

INFORME DE ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS

Se trabaja en el reacomodo y limpieza de las áreas, así como el plan de trabajo para el regreso de las mismas.

En la ludoteca de 23 de marzo se están haciendo cambios para la mejora del área.

Valores:
Durante el mes se dieron 2 pláticas de valores y se asistió a una jornada familiar llevando la feria de valores.
✓ Jardín de niños Luis Van Beethoven
✓ Zulma V. de Llano CADI
✓ Jornada Familiar en colonia el mirador

Desarrollo Comunitario:
se asistió a Jornada Familiar donde se beneficiaron 52 familias con despensas, zanahorias, leche y galletas. Se hizo una visita a la manga para hacer un estudio para el programa de salud y bienestar comunitario en donde se recabaron datos para la implementación de una nueva parte del programa y de esa forma dar seguimiento a la salud de las y los ciudadanos.

Página 53 de 61



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pur-aca

[Handwritten signature]
Blanes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B


ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL

A continuación se listan las actividades que se desarrollaron durante el mes de Noviembre en la APIM:

- 1) Se trabaja de forma permanente en las acciones establecidas en el Programa Mínimo de Mantenimiento, sobre todo en lo referente a la limpieza de las instalaciones. Se tiene como objetivo, un correcto orden en el manejo de basura y residuos que se generan en nuestras terminales, que a su vez nos brinda una correcta conservación de las áreas de trabajo.
- 2) Se elaboró Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 2022, mismo que en próximos días será sometido para su aprobación en reunión ordinaria ante el Consejo de Administración de APIM Guaymas.
- 3) Se cumplió con el Envío diario de la Tarjeta Informativa, que contiene las actividades diarias que se realizarán, esto en cumplimiento a la petición de Presidencia Municipal.
- 4) Se llevan a cabo controles en tráfico marítimo y vehicular en las instalaciones que actualmente administra APIM Guaymas. Esto encaminado al ordenamiento interno y operativo de los trabajos, servicios y el uso de las instalaciones.
- 5) Se trabaja en cartera vencida tanto en usuarios de la terminal marítima y cesionarios. Procediendo al envío de estados de cuenta a prestadores de servicios a quienes presentan un atraso o pagos vencidos.
- 6) Se implementó un programa de regularización para todos los cesionarios y usuarios de la terminal marítima las playitas que se encuentran irregulares en atraso de pago, documentos etc... Se hicieron llegar diversas notificaciones mediante la cual se les requiere que cumplan con las obligaciones adquiridas en los contratos ya sea de atraque o de cesión parcial.
- 7) Se canceló un contrato de cesión parcial de derechos por incumplimiento de obligaciones, y se mandó para su registro un contrato nuevo de cesión parcial, esto como resultado de los trabajos de regularización en las áreas concesionadas a la APIM Guaymas.

Página 54 de 61

- 8) Se actualizaron manuales de organización y procedimientos de la Entidad, con ello en reunión de consejo de administración próxima, se someterán a consideración de los integrantes del consejo para su aprobación y envió a las instancias correspondientes.
- 9) Se trabajó en la preparación de información correspondiente a la Auditoría Legal de Gabinete, por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, para el ejercicio 2021.










Rev. act

Página 55 de 61




 30





[Handwritten signature]



CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Despacho de la Coordinación municipal

01 de noviembre, el contratista de la obra: BALIZAMIENTO EN CRUCERO DEL BLVD. BENITO JUAREZ, ENSENADA GRANDE Y PASEO LAS VILLAS, COL. LAS VILLAS Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ENSENADA GRANDE ENTRE PASEO LAS VILLAS Y PARAJE, COL. LAS VILLAS*, presenta estimación No. 2 (dos) para revisión y su autorización en caso de estar de acuerdo con los trabajos ejecutados.

02 de noviembre, se realiza recorrido por la zona de los trabajos para verificar que los trabajos presentados en la estimación No. 2 (dos), estén en tiempo y forma.

04 de noviembre, continúa revisión de los generadores de obra y estimación No. 2 (dos)

07 noviembre, Se revisa expedientes técnicos de las obras:

- ✓ Segunda etapa de construcción de dormitorios y estacionamiento en cuartel de bomberos, estación centro.
- ✓ Construcción de cobertizo en asilo de ancianos, cobijo san José.

08 de noviembre, entrega de documentación en las oficinas de CECOP en Hermosillo.

16 de noviembre, se realiza acta de entrega recepción de la obra "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR No. 3" EN Guaymas, sonora.

16 de Noviembre, se presenta personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para realizar auditoría a obras en proceso y finalizadas en el período de julio a octubre del 2021.

17 de noviembre, obras auditadas:

- ✓ Construcción de primera etapa de cisterna para almacenamiento de agua potable, en el instituto tecnológico del mar.
- ✓ Suministro e instalación de lámparas tipo led en avenida Aquiles Serdán entre calzada García López y calle 25.

Página 26 de 31

- ✓ Suministro e instalación de lámparas tipo led en calzada García López, entre obelisco y calle 25.
- ✓ Suministro e instalación de lámparas tipo led en calle 20 y Malpica entre calle 24 y avenida II.
- ✓ Suministro e instalación de lámparas tipo led en Blvd. Faustino Félix Sena y Blvd. Las perlas.
- ✓ Construcción de banquetas y guarniciones con concreto hidráulico en calle Ensenada grande entre paraje y Agiabampo, col. FOVISSSTE.

23 de noviembre, se realiza la transferencia para la devolución de los recursos financieros de las siguientes obras que fueron canceladas, por falta de comité de vecinos y por la mala calidad realizada por obra públicas de la administración pasada:

- ✓ Riego de sello premezclado calle pechina entre boulevard Bacochibampo y calle coquino, Fracc. El dorado.
- ✓ Construcción de banquetas y guarniciones en calle pechina entre Blvd. Bacochibampo y calle coquino, Fracc. El dorado.

Estas obras se complementarán con la obra Construcción de cobertizo en asilo de ancianos, cobijo san José. Por lo que CECOP realizará el reintegro de la devolución para ejercerla.

25 de noviembre, firma de acta de finalización de la auditoría por parte del instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, no teniendo ninguna observación a dichas obras auditadas.

[Handwritten signature: Rayan]

[Handwritten signature: Luis B. ...]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 27 de 31

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

B

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

- ✓ Se envió a la Unidad de Transparencia Municipal, los acuses de recibo del Tercer Trimestre del 2021, que genera las Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Se entregó a la Representante del INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable), dictamen de NO RIESGO, emitido por la Dirección de Protección Civil Municipal, del fraccionamiento LA POPULAR. Así como también el poder del Nuevo Representante legal y Acta de Sesión de Nuevo Consejo de Administración en donde se Autoriza la participación en el Programa de Mejoramiento Urbano del INSUS.
- ✓ Se envió al ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización) en enlace único para la Auditoría Legal de Gabinete.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Protección Civil Municipal, Dictamen de NO RIESGO, de los predios que comprenden los Fraccionamientos 23 de Marzo, 23 de Marzo y 18 de Noviembre, para que esta Paramunicipal cumpla con los requisitos para el Programa de Mejoramiento Urbano del INSUS.
- ✓ Se presentó informe a la C. Presidenta Dra. Karla Córdova González, sobre el predio denominado "Bellavista o Ranchito Courdin, hoy conocido como Fracc. Gaspar Zaragoza Iberri.
- ✓ Se entregó a Tesorería Municipal Tres Juegos Originales de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración.
- ✓ Se solicitó a la Sindicatura un escrito para pedir ayuda con Levantamiento Topográfico para resolver la problemática de la Manzana 17 de Fracc. 23 de Marzo Norte.
- ✓ Se envió a la C. Presidenta Dra. Karla Córdova González, un oficio solicitando los requisitos proporcionados por el INSUS, para suscripción de un Convenio de Colaboración para el Gobierno Municipal.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Protección Civil, se verifique el Lote 38 de la Manzana 21 del Fracc. 23 de Marzo, ubicado sobre arroyo, en posible Zona de Riesgo, ya que las personas que viven ahí fueron reubicadas a consecuencia del Huracán Jimena al Frac Bicentenario por los daños que ocasionó a su vivienda las lluvias y en la actualidad quieren construir en el lote mencionado.
- ✓ Se envió copia certificada del Expediente "Bellavista o Ranchito Courdin, hoy conocido como Fracc. Gaspar Zaragoza Iberri. Al Órgano de Control y Evolución Gubernamental,
- ✓ Se envió a la Sindicatura Municipal, un oficio solicitando los requisitos proporcionados por el INSUS, para suscripción de un Convenio de Colaboración para el Gobierno Municipal.
- ✓ Se envió a la Secretaría del Ayuntamiento oficio donde se solicitan Las Actas de Cabildo como requisito para suscribir un Convenio de Colaboración con la INSUS.

- ✓ Se turnaron a Sindicatura y Presidencia, las recomendaciones de riesgo de la inspección realizada con personal de Protección Civil del Fracc. La Popular.
- ✓ Se envió a Tesorería Municipal datos de la persona que fungirá como enlace para llevar a cabo los trabajos tendientes a la correcta culminación del Presupuesto Basado en resultado para el Ejercicio 2021, y la realización del Presupuesto Basado en Resultado para el Ejercicio 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a vertical signature on the right, and several smaller signatures at the bottom.



B



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES (IMCA)

Información estadística

Matrículas	Total
Matrícula Casa de la Cultura	75
Matrícula Banda Marchante y Bastoneras	30
Talleres en Casa de la Cultura Sep.-Dic	37
Talleres en Banda Marchante y Bastoneras Sep.-Dic	4

Programas

Programa	Fecha	Lugar	Asistencia / Reproducciones
Somos Cultura en tu Escuela	19 de noviembre	Colegio Concordia	100
Somos Cultura en tu Colonia "Taller de Iniciación Artística"	20 de noviembre	Colonia Mirador	30
Somos Cultura en el CIP "Taller de Teatro"	22 de Noviembre	Auditorio del Adulto Mayor	40
Somos Cultura en el CERESO "Taller de Arte Escénico"	23 de Noviembre	CERESO Guaymas	20
Somos Cultura en tu Escuela	23 de Noviembre	Colegio Concordia	120
Somos Cultura en el CERESO "Taller de Arte Escénico"	24 de Noviembre	CERESO Guaymas	20
Somos Cultura en el CERESO "Presentación Ballet Folklórico Guaima"	24 de Noviembre	CERESO Guaymas	30
Somos Cultura en el CERESO "Taller de Guitarra"	25 de Noviembre	CERESO Guaymas	25
Somos Cultura en tu Colonia "Taller de Teatro y Presentación Ballet Folklórico Guaima"	25 de Noviembre	Colonia Guaymas Norte	50
Somos Cultura en el CERESO "Rincón de la Lectura "Historias para acompañar la espera"	26 de Noviembre	CERESO Guaymas	32

Eventos

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia / Reproducciones
Celebración del Día Nacional del Libro (Festival de música, bazar de libros, trueque de libros y lectura en voz alta)	12 de Noviembre	Casa de la Cultura	100
Librobus Gira Nacional	15 de noviembre	Plaza de los 3 Presidentes	250
Presentación de Libro "Aula 112. Cada Día Irá Sintiendo Menos y Recordando Más".	19 de noviembre	Patio Central de Casa de la Cultura	50

Evento	Fecha	Lugar	Asistencia / Reproducciones
Exposición Fotográfica Colectiva "La Orquesta Toca Puerta"	19 de noviembre	Galería de Casa de la Cultura	45
Peña Cultural Trova con Jorge Barrios y Abel Esquer.	19 de noviembre	Patio Central de Casa de la Cultura	40
Exposición Pictórica Virtual "Llegan Los Generales"	19 de Noviembre	Página Oficial de Facebook	103

Apoyo a instituciones o Dependencias

Cantidad	Concepto	Patrocinador	Valor	Beneficiario:
1	Habitación Doble con Desayuno Incluido	Hotel San Enrique	\$ 900.00	IMCA Librobus

Gestión de Recursos

Instituciones o dependencias	Fecha	Apoyo
Frente Jurídico de Derechos Humanos	25 de Noviembre	Espacio y mobiliario para la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

7.- COORDINACIÓN DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS – ESTADÍSTICAS

Biblioteca	Usuarios atendidos	Libros préstamo a domicilio	Credenciales expedidas	Periódico rural	Vistas guardadas u otra actividad
Puerto de Guaymas	7	4	2	✓	3
San Carlos	0	0	0	✓	0
San José	0	0	0	✓	0
Comisaria Ortiz	78	4	0	✓	1
Comisaria La Mira	67	15	0	✓	3
Comisaria Fox Márquez	0	0	0	✓	--
Vicam	0	0	0	✓	--
Rótam	0	0	0	✓	--

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO comentó: "Nada más que los funcionarios vinieran por si hubiera dudas o comentarios al respecto."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pay a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

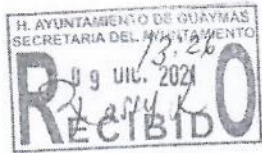
B

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Ya habíamos quedado.” - - - - -

- - - En cumplimiento del punto **Seis del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para suscribir Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.- - - - -



Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MPIO DE GUAYMAS.
 Oficio No: Imguay 332/2021.
 Asunto: Solicitud.
 "2021: Año de las trabajadoras y trabajadoras de la salud".
 Guaymas, Sonora a 09 diciembre del 2021.

C. Celestino Sarabia Tautimez
 Secretario Municipal del H. Ayuntamiento.
 De Guaymas Sonora.
 Presente.-

Por medio de la presente es grato saludarle, y de igual manera le solicito en atención al oficio número IMGUAY 326/2021 el cual hace mención a la necesidad de cumplir con los requisitos para que el Ayuntamiento y la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, suscriban un convenio de Colaboración y Adhesión respectivamente, mismo oficio que se anexa al presente oficio.

Así mismo le solicito de la manera más atenta se incluya en la siguiente orden del día a fin de que sea aprobado por el Cabildo, con el objetivo de que el H. Ayuntamiento de Guaymas cumpla con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable para suscribir el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes modalidades.

Se anexa proyecto de convenio de Colaboración del H. Ayuntamiento de Guaymas con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes modalidades.



PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS | Av. Serdán No. 82 Edificio Romano Interior Local 22 Altos, Col. Centro, Guaymas, Sonora | 622 222 03 47
 www.guaymas.gob.mx

Sarabia

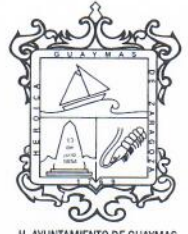
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



B

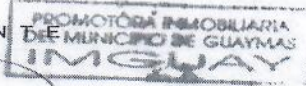


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Sin más por el momento quedo de usted muy agradecido.

ATENTAMENTE



Dr. Carlos Ricardo Molina Biebrich.
Director General de Promotora Inmobiliaria del Mpio de Guaymas

c.c.p. Archivo.
C.c.p. Presidencia Municipal. Dra. Karla Córdova González.



PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS [Av. Serdán No. 62 Edificio Romano Interior Local 22 Altos, Col. Centro, Guaymas, Sonora | 622 222 83 47
www.guaymas.gob.mx



Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MPIO DE GUAYMAS.
Oficio No: Imguay 326/2021.
Asunto: Se solicita información.
"2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud".
Guaymas, Sonora a 07 de diciembre del 2021.

C. Dra. Karla Córdova González.
Alcaldesa del H. Ayuntamiento del Guaymas.
Presente.-

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta de su apoyo, debido a que este organismo paramunicipal esta por firmar un convenio de adhesión con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y así beneficiar a las familias con un subsidio Federal para que estas puedan adquirir su lote en los diferentes polígonos propiedad de esta Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, por lo anterior y debido a que ya se cumplió con los requisitos que marca el programas, se nos indica que solo falta solo falta lo siguiente:

El acuerdo mediante sesión de Cabildo donde se autorice a los C.C. Dr. Karla Córdova González, Presidenta Municipal y Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova Síndico Municipal, a firmar el Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes y modalidades, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable "INSUS".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. Ayuntamiento de Guaymas
SINDICATURA
07 DIC. 2021
Dr. Carlos Ricardo Molina Biebrich
Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas

C.c.p.- C. Celestino Sarabia Tautimex. Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova. Síndico Municipal.
C.c.p.- Archivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
07 DIC. 2021
RECIBIDO

07 DIC. 2021
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS [Av. Serdán No. 62 Edificio Romano Interior Local 22 Altos, Col. Centro, Guaymas, Sonora | 622 222 83 47
www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Recibido
Biebrich
Córdova
Burrola
Tautimex
Sarabia
Síndico

B



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. KARLA CORDOVA GONZALEZ, A, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, MUNICIPAL Y EL CC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y, POR OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. MONICA PALACIO GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSUS"; ASIMISMO, CUANDO LOS INTERESADOS ACTÚEN CONJUNTAMENTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. El crecimiento descontrolado de las zonas urbanas en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, y la falta de una oferta de suelo para vivienda adecuada, han originado asentamientos humanos irregulares, provocando con ello, controversias sobre la tenencia de la tierra y posesiones al margen de la ley, dejando como secuela viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad, ausencia de servicios públicos, falta de accesibilidad a las infraestructuras y equipamientos urbanos, y a muchos de los beneficios que puede ofrecer una ciudad, reforzando así las condiciones de marginación en perjuicio de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- II. Para atender esta problemática, se requieren los instrumentos legales y políticas destinadas a regularizar, para acabar con el crecimiento y la invasión desmesurada que se viene dando en los predios, superficies y lotes que se ubican en zonas urbanas, es por ello que la regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, tiene por objeto insertarlos al desarrollo urbano, ser sujetos de crédito y elevar su calidad de vida.
- III. Como consecuencia del acelerado proceso de urbanización Irregular descontrolada y de la desincorporación del suelo agrario, la SEDATU y el INSUS, en conjunto con las entidades estatales y municipales, coadyuvan en recuperar la rectoría del Estado sobre el desarrollo urbano del suelo productivo o de valor ambiental, bajo los principios de la Política Nacional del

Página 1 de 15



Suelo, dentro de la cual como parte de los retos estratégicos que la sustentan, se establece recuperar la función social del suelo, adaptar la regularización de la tenencia de suelo a los rezagos que ha generado el patrón actual de urbanización y ocupación territorial, entre otros. Con ello, se buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuir, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, además de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, todo ello dentro de la legalidad y sin afectar a este último. La Política Nacional de Suelo, impulsa desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el derecho constitucional a la propiedad del suelo, priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social. En ella queda plasmado el resultado de importantes esfuerzos conjuntos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda dentro del Sector, por lo que con seguridad abonará a la transformación de México y, en específico, a la ocupación justa, equitativa y sustentable de nuestras ciudades.

- IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como, que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y de las garantías para su protección; por lo que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con ésta y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; instruyendo a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- V. La Política Nacional del suelo tiene como objetivo impulsar desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el derecho constitucional a la ciudad y a la propiedad del suelo priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social.
- VI. El Programa Nacional de Vivienda consiste en un modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable de la vivienda y la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades; así como, construir y mejorar la vivienda, tanto en los ámbitos urbano como rural, a fin de que las familias, en especial las que tienen mayores carencias tanto en las zonas rurales

Página 2 de 15



Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Rayana

Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Luis', 'Ben', 'Blas', and 'Ej'.



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna y decorosa, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

- VII. Para dar solución a esta problemática social, mediante Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016...
VIII. El Instituto Nacional de Suelo Sustentable, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal...
IX. De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política...

DECLARACIONES

Página 3 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 85000, Hermosillo, Sonora. www.gub.mx/insus



I. DE "EL MUNICIPIO"

- I.1 Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior...
I.2. Que los CC. KARLA CORDOVA GONZALEZ, en su carácter de Presidente Municipal...
I.3 Que cuentan con Clave de Registro Federal de Contribuyentes número MGS060916PU3...
I.4. Para los efectos del presente Convenio, señalan como su domicilio el ubicado en Avenida Serdán #150...

Página 4 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 85000, Hermosillo, Sonora. www.gub.mx/insus



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Peru-alm

[Handwritten signature]

Bucey

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IS



- II.1 Que es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), creada por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión.
- II.2 Que tiene por objeto: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.
- II.3 Que, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene las atribuciones siguientes:
 - I. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la planeación y ejecución de la Política Nacional del Suelo;
 - II. Constituir reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo, así como coordinarse con las instituciones financieras para acercar a la población instrumentos que permitan adquirirlas y transmitirlos;
 - III. Adquirir y transmitir bienes inmuebles por cualquier forma prevista en la legislación aplicable, con el fin de generar una oferta de suelo apto para el desarrollo, atendiendo a la demanda y vocación del suelo;
 - IV. Realizar y ejecutar acciones y programas de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades;
 - V. Proponer a las autoridades correspondientes la incorporación de terrenos nacionales al patrimonio del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinados al cumplimiento de su objeto, salvo aquellos que por disposición de ley estén destinados a otro fin.



- VI. Desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo;
- VII. Suscribir los instrumentos en los que se hagan constar los actos de traslación de dominio de los inmuebles que regularice o enajene a favor de las personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Celebrar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, convenios de colaboración y coordinación a efecto de establecer programas que impulsen acciones de regularización del suelo en favor de personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales;
- IX. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la regularización de los derechos de vía y en la obtención del suelo que requieran;
- X. Promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo;
- XI. Promover y gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios;
- XII. Apoyar con asesoría administrativa, técnica y operativa a los núcleos agrarios que lo soliciten, en los procesos de desincorporación de suelo de origen social;
- XIII. Asistir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la elaboración de las estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros; así como en la planeación, elaboración, diseño, desarrollo e implementación de un sistema para homologar los mismos, en apoyo a las entidades federativas y los municipios que lo soliciten;
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la integración y coordinación de un inventario nacional de suelo, sin perjuicio de los inventarios cuya



Ray ar

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Luis', 'Len', 'Ej.', 'Paco', and 'D'.



Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DESARROLLO TERRITORIAL

INSUS



integración y operación corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal;

XV. Auxiliar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en los procesos de asesoría y asistencia técnica, jurídica, social y financiera a las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México en materia de planeación urbana, suelo, regularización territorial y vivienda, y

XVI. Las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

II.4 Que con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el actual Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el cual abroga al anterior que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de junio de 2017.

(Para Representante Regional con nombramiento)

II.5 Que el/la C. [redacted] Representante Regional en [redacted], quién se identifica con [redacted] número [redacted] de fecha [redacted] expedida por [redacted] acredita su personalidad con el Acuerdo número [redacted] emitido por la Junta de Gobierno de "EL INSUS", en la Sesión número [redacted] de fecha [redacted] de dos mil [redacted] conforme el Acuerdo con folio H.J.G./**/EXT***/2020; cuenta con las facultades legales y estatutarias suficientes para representarlo en este acto, según consta en la escritura pública [redacted] del ** de ** de 20**, otorgada ante el licenciado [redacted] Notario Público ** del Estado de [redacted] y del Patrimonio Inmueble Federal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31, fracciones I, III, IV, V y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2020; y se identifica con credencial para votar, con clave de elector [redacted] con año de emisión en 20**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.6 Que señala como domicilio para efectos del presente convenio, el ubicado en [redacted]

III. DE "LAS PARTES"

Página 7 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Tel. 55 5080 9600 www.gob.mx/insus



DESARROLLO TERRITORIAL

INSUS



III.1 "LAS PARTES" se reconocen ampliamente su capacidad jurídica para celebrar el presente Instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. "LAS PARTES", convienen en conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

Así como constituir reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo, coordinarse con las instituciones financieras para acercar a la población instrumentos que permitan adquirirlas y transmitirlos.

Y fortalecer el programa de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades y promover la creación de reservas territoriales, en el Estado de Sonora, con el objeto de que los vecindados y sus familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS CONJUNTOS. Las partes se comprometen a:

- a) Promover e impulsar las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción previstas en la Política Nacional del suelo
 - b) Participar en la ejecución de los acuerdos emitidos por el Comité Nacional de Suelo, en los temas relacionados con la materia.
- i. Deberá realizarse un trabajo conjunto entre "LAS PARTES" con la finalidad de aportar ante las autoridades correspondientes, elementos que puedan ser constitutivos de cualquier delito que afecte al suelo de conservación, áreas naturales protegidas, derechos de vía o zonas de salvaguarda, con base en lo estipulado en las legislaciones federal y estatal

Página 8 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Tel. 55 5080 9600 www.gob.mx/insus



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

B



DESARROLLO TERRITORIAL

INSUS



vigentes; buscando en todo momento prevenir la ocupación ilegal de zonas no aptas para el desarrollo urbano, anteponiendo el interés público y la preservación del ambiente y evitar los delitos contra el orden en el desarrollo urbano, así como los que no cumplan con los programas de desarrollo municipal o estatal, respecto a la clasificación o zonificación.

- c) Contemplar en sus programas de desarrollo administrativo u organizacional, las acciones que, en su caso, se requieran para el cumplimiento del objeto de este Convenio.
- d) Disminuir tiempos de respuesta, costos y número de trámites en materia de regularización del suelo; y
- e) La instalación de un comité para evaluación y seguimiento de compromisos y su cumplimiento, el cual estará integrado por parte de "EL MUNICIPIO" el/los CC. CARLOS RICARDO MOLINA BIEBRICH EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, o los que los sustituyan en funciones por cualquier causa y por parte de "EL INSUS", el Representante Regional en el Estado de Sonora.

TERCERA. "LAS PARTES" se comprometen que en el marco de la Política Nacional de Suelo buscaran prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuirán, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, hasta erradicar la incertidumbre con que viven los poseedores que no tienen derechos reconocidos por la ley, así mismo impulsarán mecanismos para evitar la especulación del suelo y de la propiedad inmobiliaria, garantizando que el suelo urbano sea plenamente aprovechado, en particular los inmuebles no edificados, no utilizados o subutilizados.

CUARTA. OBLIGACIONES DE "EL INSUS":

(EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO REALICE LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y CARTOGRAFICOS, DEBERÁ CONSIDERAR EL SIGUIENTE INCISO DE LO CONTRARIO ELIMINAR EL INCISO)

- a) Revisar y otorgar su anuencia, respecto de los trabajos técnicos y cartográficos y en su caso,

Página 9 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Tel. 55 5000 9660

www.gob.mx/insus



DESARROLLO TERRITORIAL

INSUS



devolverlos a "EL MUNICIPIO" para su corrección.

- b) Coadyuvar con los avecindados en la solventación de los costos de regularización con los subsidios, financiamientos y en general cualquier tipo de apoyos económicos, que existan al momento de regularizar, siempre y cuando se satisfagan los requisitos para su otorgamiento.
- c) Aplicar los costos de regularización que para el efecto se establezcan, realizar la escrituración y su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad (o nombre de la institución que corresponda)

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO":

- a) Proporcionar a "EL INSUS" la información administrativa, jurídica y técnica, vigente; así como los permisos y licencias necesarias al momento de que inicie los trabajos, para que pueda llevar a cabo la escrituración de los inmuebles materia de la regularización o de programas sociales. Para la elaboración y expedición de los permisos y licencias aludidos, deberá presentarse la documentación pertinente establecida por la normatividad aplicable.
- b) Otorgar a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para expedir, de manera ágil, aquellos documentos que se requieran en la integración del expediente del procedimiento de regularización del suelo, en especial la Constancia de Uso de Suelo, el Dictamen de no riesgo por parte de Protección Civil o cualquier otro documento necesario para brindar seguridad a los beneficiarios de la regularización.
- c) Conceder a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para la validación y aprobación de la cartografía de conformidad a las leyes aplicables y a sus Planes Parciales de Desarrollo.
- d) Conceder a "EL INSUS", en favor de los avecindados, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario, implementar incentivos y beneficios fiscales en su próxima propuesta de Ley de Ingresos del Municipio.
- e) Incorporar en caso de ser necesario a sus planes parciales de desarrollo urbano las superficies a

Página 10 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Tel. 55 5000 9660

www.gob.mx/insus



Rey-aa

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including one that says 'El. Biebrich'.



Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DESARROLLO TERRITORIAL | INSUS



regularizar que no hayan sido contempladas en forma previa.

- f) Tener por presentado, en su caso, las licencias de alineación, número oficial, uso de suelo, de construcción o informes de adeudos respecto de las contribuciones relacionadas con bienes inmuebles; así como los derechos por el suministro de agua, en virtud de no tener antecedentes catastrales.
- g) Inhibir, la formación de asentamientos humanos irregulares, en los diferentes tipos de suelo; así como promover la creación de reservas territoriales, para facilitar el desarrollo urbano ordenado y planificado y fomentar y/o aplicar alternativas para reubicar las familias asentadas en superficies que no se consideren aptas para el desarrollo urbano.
- h) Otorgar en su caso a favor de los vecindados, los subsidios municipales previstos en la legislación local, siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones y requisitos que fijen dichos programas, para apoyo en el pago de la regularización del suelo.
- i) Entregar a "EL INSUS", para su revisión, mediante archivo digital en formato DWG, Autocad 2000 o formato DXF, geo-referenciados en coordenadas UTM e impresos, los trabajos técnicos y cartográficos cuando éstos sean elaborados por el Municipio u otras Instancias, mismos deberán contar con las autorizaciones correspondientes.

SEXTA. "EL MUNICIPIO", manifiesta que en los poblados que se encuentren insertos los Programas Sociales que implemente el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), se otorgará a favor de los vecindados o poseionarios un subsidio del 100% en todos los trámites que se deban realizar en los procedimientos de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, como son, de manera enunciativa mas no limitativa, pago de impuesto predial, pago de derechos por el uso y aprovechamiento de agua, alcantarillado, impuesto sobre adquisición de inmuebles y transmisión de dominio, impuesto sobre compraventa y operaciones similares, impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas, impuesto por alumbrado público, impuesto sobre actos, contratos e instrumentos notariales, constancia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, entre otros. (Nombres que pueden variar de acuerdo al Estado y/o Municipio correspondiente)

SÉPTIMA. DE LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN. "LAS PARTES" se obligan a llevar a cabo las acciones de promoción, sensibilización y difusión necesarias, para que el procedimiento

Página 11 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.
Tel. 55 5080 9600 www.gob.mx/insus



DESARROLLO TERRITORIAL | INSUS



para la regularización del suelo, pueda concretarse preferentemente en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la fecha en que se suscriba el Contrato de Mandato y "EL INSUS" disponga legalmente de la superficie a regularizar.

OCTAVA. DE LA ENTREGA. "LAS PARTES" entregarán conjuntamente las escrituras que se deriven de este Convenio preferentemente en un acto masivo protocolario, tomando en cuenta siempre las medidas sanitarias que emita las autoridades de salud, respecto a la pandemia del COVID19.

NOVENA. DE LAS ADHESIONES. "LAS PARTES" convienen que podrán adherirse, en cualquier tiempo, al presente instrumento, los organismos públicos federales, estatales, cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, que se comprometan a cumplir con los términos previstos en el mismo.

DÉCIMA. DE LA VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio surtirá sus efectos a partir del día de su firma y tendrá una vigencia de (DE ACUERDO AL PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL), pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes mediante un convenio modificatorio que al efecto suscriban.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO. "LAS PARTES" podrán modificar el presente Convenio de común acuerdo, siempre y cuando se dé aviso por escrito a la otra parte de las modificaciones que se pretenden y con ello no se afecten derechos de terceros o se oponga a la normatividad vigente que en materia de desarrollo urbano deba observarse. Dichas modificaciones o adiciones deberán contar con el Visto Bueno del Director de Asuntos Jurídicos del INSUS.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL AVISO DE TERMINACIÓN. Para el caso de que alguna de "LAS PARTES" quiera darlo por terminado el presente instrumento jurídico, tendrá que hacerlo previo aviso por escrito a la otra, dentro de un plazo no menor de sesenta días naturales; en la inteligencia de que cualquier acción de regularización en proceso o en desarrollo continuará su vigencia hasta su conclusión.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en este Convenio "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento o de los convenios a que se adhieran otras entidades, organismos o particulares que se suscriban, serán resueltas de común

Página 12 de 13

Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.
Tel. 55 5080 9600 www.gob.mx/insus



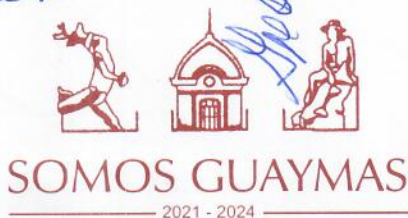
Per a m

Handwritten signature

Bdcs
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

13



DESARROLLO TERRITORIAL

INSUS



acuerdo y en caso de subsistir, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes en el Estado de Sonora renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Previa lectura de "LAS PARTES", de su contenido y conscientes de su alcance y consecuencias legales del presente Convenio, éste se otorga en 03 (tres) tantos, en la Ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, a los ____ días del mes de _____ del año 2021, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce para constancia los que en el intervienen.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL MUNICIPIO"

DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYTO.
DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA

MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYTO.
DE GUAYMAS, SONORA, ESTADO DE SONORA

POR "EL INSUS"

Lic. Mónica Palacio García
REPRESENTANE ESTATAL DEL INSUS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUAYMAS DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CELEBRADO EL ____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO EL CUAL CONSTA DE _____ PÁGINAS, POR LO QUE ESTA PÁGINA NO PODRÁ PRESENTARSE POR SEPARADO O DE FORMA INDEPENDIENTE AL CONVENIO.

Página 13 de 13

Serdán y Boulevard Desales, Palacio Federal de Correas, Planta Alta, Local 00, Col. Centro, C.P. 83000,
Paseo de la Libertad, Sonora
Tel: 55 5050 9000

www.gob.mx/insus



--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y C. Síndico Municipal para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64, 65, fracción V y 89, fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y C. Síndico Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Siete del Orden del Día** asunto referente a Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, comentó: *"Nosotros teníamos que aprobar el proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores, que es uno de los proyectos que venían pendientes desde la administración anterior, solicitada tanto por la Contraloría como el ISAF, es una de las observaciones, es importante que tengamos un Código de Ética y de Conducta de acuerdo a lo que debemos hacer los servidores públicos del Ayuntamiento por eso era importante que antes de que se acabara el año, subirlo a la mesa del cabildo, creo que tenemos un código con que regirnos, tenemos una reglamentación adecuada, va a ser más sencillo tener las reglas claras, para atender a toda la ciudadanía del pueblo de Guaymas, reglas claras en la conducta de los servidores públicos."* -----

Rayar

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
 --- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta a la presenta acta. -----

RECEBIDO
 14.30
 19 NOV. 2021
 Ley

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 PRESENTE**

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024, que conformamos la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el proyecto de CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 136 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. Que de acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 89, 90, 101 y 105 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones la facultad reglamentaria

Recorrido
[Signatures]
Recorrido
B. C. E. S.
[Signatures]
[Signatures]
[Signatures]
[Signatures]

[Signatures]
 741
[Signatures]



13

13

Acorde con esto, motivamos el proyecto de **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ética en los servidores públicos es indispensable para alcanzar el objetivo principal como es "lograr el bienestar social". Ante una ausencia de ética se propicia el abuso de autoridad, nepotismo, tráfico de influencias, colusión, desvío de fondos, entre otras formas en que se manifiesta la corrupción, la cual es uno de los principales problemas que hoy en día enfrenta nuestro país, no quedando fuera los Municipios. Situación que ha ocasionado una pérdida de confianza, tanto en las instituciones gubernamentales como en las personas que las representan. Para coadyuvar a combatir esta problemática y garantizar que el desempeño de los servidores públicos sea íntegro, no basta con que exista todo un marco regulatorio y una serie de iniciativas que pretendan guiar su comportamiento; se requiere además de una sólida formación ética, que comience desde el seno familiar, continúe en el sector educativo y esté presente a lo largo de toda su trayectoria laboral, donde el gobierno asuma el papel que le corresponde.

Todo Código destaca la importancia de los valores en este caso tanto para el Municipio como para los individuos. Entre los valores más comunes que se mencionan se encuentran la justicia social, la dignidad, el respeto a la igualdad del hombre y la mujer, la tolerancia o la comprensión. También presentan algunas cualidades o virtudes que debe poseer el individuo, tales como: integridad, honradez, veracidad, imparcialidad o incorruptibilidad. ¿Pero verdaderamente son útiles? Si bien a partir de la última década del siglo XX se han hecho intentos por fomentar la Ética Pública, incorporando programas y estrategias en los Planes de Gobierno, algunos servidores (as) públicos están aún muy lejos de poseer una verdadera ética en su conducta, por lo que hace falta reforzar los distintos instrumentos de aplicación para alcanzar una verdadera transformación.

Pese a que los códigos de ética son un instrumento para la promoción y fomento de valores, no son un fin, es decir, no basta con lograr su aparición. Los Códigos son un instrumento importante pero incompleto, son una parte que debe estar acompañada del resto del cuerpo. Una vez elaborado un Código de Gobierno, para ser efectivo requiere su divulgación en dos frentes: en lo interno y en lo externo. El frente interno se refiere a que se dé a conocer dentro de las instituciones públicas; mientras que el frente externo se refiere a darlo a conocer a los ciudadanos y principales usuarios de las instituciones mediante diversas vías entre ellas, a través de los medios de comunicación de manera que se conozca su contenido. Más aún, debe emplearse para impartir capacitación regular, de manera que grupos de funcionarios (as) se reúnan para discutir los dilemas que surgen en los quehaceres de su vida laboral diaria.

Cuando los códigos carecen de una estrategia de comunicación, cuando los principios y valores sólo se quedan en el escritorio y no se trasladan al corazón de los servidores (as) públicos, a la discusión de valores y a la asimilación de éstos, se convierten en letra muerta.

En general en los diversos Códigos de Ética de Gobierno existe un eje y una estructura similar en la que, por un lado, establecen los principios que deben guiar la conducta de aquellos a quienes va dirigido el código, y por otro, el desarrollo de aspectos muy precisos

13

acompañados de ejemplos sobre diversas situaciones que suceden en la vida de las instituciones públicas.

En la elaboración de códigos es conveniente tener presente la importancia de las diferentes educaciones e idiosincrasias para comprender la efectividad o no de los instrumentos éticos. Hay países, como los escandinavos, donde, a pesar de no contar con Códigos Éticos, los miembros del gobierno cuentan con una alta moralidad. Por el contrario, también los hay que tienen excelentes leyes y códigos, pero donde los miembros del servicio público estarían suspendidos en moral. La explicación de esta paradoja es que la conducta de los seres humanos no solo radica en las leyes y los códigos, sino que se acompaña de las costumbres que, sumadas a la educación y a la interiorización de valores, pueden dar por resultado una conducta íntegra que se refleja mediante buenos hábitos.

Un aspecto que no debe descuidarse si se quiere garantizar la operación de los Códigos de Ética es el que se refiere a las sanciones. Cuando no se sancionan las conductas indebidas cualquier propuesta de valores mediante los códigos pierde su fuerza, por lo que toda institución pública necesita contar con medidas sancionadoras aplicadas a su contexto. Los códigos son una pieza del rompecabezas de la ética pública cuyo resultado es la sana conducta de políticos y funcionarios (as) públicos.

Al reforzar la ética en los cargos de aquellos que participan en la vida pública se pretende contar con personal con valores, con una filosofía y proyecto de vida en el servicio público que sean ejemplo de conducta y, que con su esfuerzo contribuyan a resolver las demandas ciudadanas al ofrecer resultados satisfactorios de manera adecuada. Servir al Estado, sin olvidar el bien y el servicio a los ciudadanos, es una de las más altas acciones a que un individuo puede aspirar y los Códigos Éticos existen para lograr esta misión al recordarnos e interiorizar valores que broten en la práctica mediante el espíritu de servicio.

En consecuencia, bajo ese contexto, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública, representa el conjunto de los valores y principios que debe poseer y ejercer todo servidor público en el ejercicio de sus funciones, desarrollando una mayor disposición y vocación de servicio, procurando siempre enaltecer y honrar todos sus actos a la institución a la que presta sus servicios, en beneficio de la sociedad. Que las y los titulares de las dependencias deberán promover que los servidores públicos conozcan el contenido y el sentido del presente código, creando conciencia en ellos respecto de la importancia de los principios y valores que deben regir su actuación, logrando que los mismos se observen y sean cumplidos por voluntad y convicción a través de un código de ética, a fin de evitar actos que lo contravengan en detrimento de la sociedad. Por lo antes expuesto y fundado, se ha tenido a bien expedir el presente: **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

Requis

Requis

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración del Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente proyecto de: **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

PRIMERO. Se remita el presente Dictamen a Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima, para que sea sometido a consideración del pleno.

SEGUNDO. - Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para que a la brevedad posible se haga el tramite pertinente para su publicación en el Boletín Oficial y Archivo General del Estado de Sonora, su difusión a través del sitio de internet oficial del H. Ayuntamiento de Guaymas y, por último, se ponga a disposición de las plataformas de Transparencia y Acceso a la información.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, a los veintidós días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE
REGIDORES INTEGRANTES DE COMISION DE GOBERNACION Y
REGLAMENTACION MUNICIPAL

C. LIC. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
PRESIDENTE

C. LIC. RENE GONZALO SIERRA
MUNGUIA
SECRETARIO

C. LIC. MARIANA GUTIERREZ BOIDO
VOCAL

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
VOCAL

C. REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIERREZ
VOCAL



**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
DE LAS SERVIDORAS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Peru', 'Boc', and 'Ed.'.

B



I.- INTRODUCCIÓN

Los principios de legalidad, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, son los fundamentos en los cuales, quienes prestamos un servicio, dentro del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; hacemos que nuestras acciones contribuyan al mejor desarrollo de nuestro grandioso municipio y por ende el estado y país.

Cada día, encaminamos nuestro trabajo y esfuerzo a cumplir sin restricciones, con la observancia de las Leyes, Normas, principios y valores éticos, que ayuden a través de un comportamiento íntegro, a recuperar la confianza del ciudadano en sus instituciones y al mismo tiempo, fomenten en ella y en ellos, el compromiso ciudadano de lograr un desarrollo armónico y sustentable.

Por ello, en este Código de Ética y Conducta, asumimos como propios un conjunto de valores que practicamos, alentamos y conocemos, con el fin de lograr una sociedad más justa, comprometida y participativa.

Más que una norma, con este documento, buscamos contar con una guía eficiente y efectiva, que sirva de apoyo y referencia, para el cumplimiento de nuestra convicción y compromiso como servidoras y servidores públicos.

Entendemos claramente cuál es la misión y la visión de la institución a la que representamos, por ese motivo, a través de este instrumento, buscamos complementar el marco normativo que nos rige, entendiendo que este último, es apenas el requisito mínimo a cumplir, en la búsqueda de mejores condiciones para nuestra generación y las futuras.

Conocemos y respetamos la dignidad de las personas, sus derechos, cualidades y libertades que les corresponden, de aquí que busquemos también, un servicio público que se distinga por su solidaridad, tolerancia, amabilidad y empatía con todos las ciudadanas, ciudadanos y compañeros del trabajo.

II.- NUESTROS VALORES

Legalidad. - Lo que como autoridad en ejercicio de nuestra función llevemos a cabo, estará siempre apegado al marco de las Leyes que nos obligan y facultan en el actuar.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

2



Honradez. - La integridad y rectitud en el accionar de cada miembro de esa dependencia, son garantía de que el servicio que se presta, se apegue al deber para el cual se nos ha llamado a colaborar.

Honestidad. - Nuestras acciones son en todo momento, coherentes con lo que representamos, con lo que somos. Tienen como característica la convicción de buscar siempre las mejores condiciones para los ciudadanos y para las instituciones.

Responsabilidad. - Actuamos con conciencia de lo que hacemos y asumimos el compromiso que ello conlleva, privilegiando en todo momento la buena marcha del servicio que prestamos.

Integridad. - Actuamos sin dobleces ni componendas, apegados en todo momento a los principios y valores que aquí mismo tutelamos y con los cuales estamos comprometidos.

Transparencia. - La pulcritud en las formas y acciones que llevamos a cabo es una prioridad irrenunciable, haciendo las cosas con claridad.

Rendición de cuentas. - Toda acción queda a disposición del escrutinio de las ciudadanas, ciudadanos y de las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de objetivos, metas, programas y limpieza financiera. No ocultamos nada porque nada hay que ocultar.

Vocación de servicio. - Atendemos con la mayor de las diligencias el llamado a servir a los demás, a dar lo mejor, a alcanzar para el resto lo que en nuestras manos está.

Colaboración. - Somos un equipo que trabaja unido para alcanzar las metas y retos que Sonora tiene en su presente y futuro. Generamos una verdadera vocación de servicio en pro de los ciudadanos y el resto de instituciones con las cuales interactuamos.

Eficiencia. - Trabajamos bajo la premisa de la optimización, es decir, con la mejor calidad, las mejores condiciones y aun costo razonable.

Imparcialidad. - No hay distinciones en el trato que damos a las personas, todas tienen los mismos derechos delante de nosotros. El cargo, el nivel jerárquico, las relaciones y parentescos, no impiden que realicemos nuestro trabajo con objetividad.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

3

[Handwritten signatures in blue ink]

Rep. a la

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



12



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Profesionalismo. - Diligencia, orden, disciplina y honestidad, dan sentido y rubrican cada uno de los actos que realizamos en esta dependencia. No nos basta con contar con profesionistas en nuestro equipo de trabajo, buscamos a través de su capacitación y el aprendizaje que se distinga por ser mejores día con día.

Equidad de género. - Entendemos que los géneros no son iguales por disposición natural, pero si tenemos claro que las oportunidades y el trato debe ser equilibrado para todos, con independencia de que nos indique su fisiología. Como personas, todos somos iguales ante la Ley.

Respeto. - La libertad de cada individuo es inalienable, debemos mantenerla incólume, la ideología, las creencias y las costumbres, siempre que no afecten el buen desarrollo de las funciones que nos obliga la normatividad, son de suyo respetables. Todo individuo tiene libertad de pensamiento, expresión y religión. Por ser lo que es, posee y merece un trato digno de su investidura de persona.

Servicio. - Entendemos con plena claridad, que la autoridad más que un ejercicio de poder y superioridad, es un servicio que ha de prestarse para el bien de la sociedad.

Sustentabilidad. - Actuamos con la firme convicción de respetar, proteger y preservar el medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural de nuestro estado, privilegiando la responsabilidad social, el orden en el desarrollo urbano, la obra verde, la arquitectura sostenible, el uso de energías alternativas, la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales no orgánicos.

Objetividad. - Realizamos las funciones que nos fueron asignadas de manera objetiva, sin que se involucre nuestro modo de pensar o de sentir, alejándonos de cualquier prejuicio o aprehensión.

Disciplina. - Actuamos con observancia y estricto cumplimiento de las distintas normas administrativas que rigen en el ejercicio de nuestras funciones.

Lealtad. - Corresponemos a la confianza que el Ayuntamiento nos ha conferido mediante la constancia y solidaridad para con nuestra dependencia, niveles superiores, compañeros y subordinados, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Eficacia. - Utilizamos los medios a nuestro alcance con total responsabilidad, para alcanzar los objetivos que nos planteamos, además de provocar los efectos que

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

4



buscamos en materia de legalidad, transparencia, combate e inhibición de los actos de corrupción, por el bien de la sociedad a la que servimos.

III.- REGLAS DE INTEGRIDAD

1.- Conocimiento de la Normatividad y su Aplicación

Compromiso

Asumo como primordial obligación en el desempeño de mi encargo, conocer el marco normativo que rige mi actuación y sustenta mis funciones, así como hacerlo cumplir. Por tal motivo me mantengo atento y actualizo mis conocimientos al respecto mediante el estudio, la capacitación constante y el desarrollo de capital intelectual y humano con el fin de evitar que se desarrollen conductas que violenten los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, ética, integridad y honestidad.

Conducta

Conozco y aplico las leyes, normas, reglamentos y lineamientos que rigen el desarrollo de mi empleo, cargo o comisión, partiendo de la Carta Magna y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Realizo mis funciones de acuerdo con los principios y valores consignados en las leyes y normas reglamentarias y en el Código de Ética y Conducta; de igual manera, procuro y promuevo que mis compañeras y compañeros de trabajo se apeguen a lo mismo.

En los casos donde se hace necesario interpretar en parte, cuestiones no previstas en el marco normativo, actúo de conformidad con los principios y valores éticos que asumimos en nuestro Código de Ética y Conducta.

Soy puntual y veraz en la presentación de mi declaración patrimonial, en atención a mi responsabilidad y compromiso con la sociedad.

De ninguna manera busco ni buscaré, obtener un beneficio personal derivado de mi conocimiento de la normatividad, tampoco lo hare tratándose de familiares o terceros. Así mismo, no utilizo el marco normativo para perjudicar a las personas.

Soy objetivo e imparcial en el desarrollo de mis funciones y al momento de aplicar las leyes y normas que, por efecto de las mismas me veo obligado a aplicar. No permito la discrecionalidad, ni el perjuicio respecto de lo que me toca analizar y determinar. Mi actuar no se basa en suposiciones ni en interpretaciones personales.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



Promuevo y me apego en todo momento al cumplimiento del marco normativo que le aplica a mi empleo, cargo o comisión.

2.-Desempeño y uso del cargo público

Compromiso

Me abstengo de utilizar mi empleo, cargo o comisión para buscar obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores de cualquier índole, incluidos los sexuales, con el propósito de beneficiar o perjudicar a terceros, porque con ellos afecto no solo la confianza de la sociedad en nuestra institución, sino el desempeño de los servidores públicos que la conforman. Además de ello, mi desempeño es siempre apegado a los principios y valores que se consignan en este Código de Ética y Conducta.

Soy responsable en el cumplimiento de mis obligaciones, así mismo, ejerzo mis facultades legales conforme a los plazos y procedimientos que se prevén en la normatividad que rige mi marco de actuación.

Conducta

Mi trabajo se orienta siempre bajo las premisas y principios que se consignan en la Misión y Visión del Ayuntamiento de Guaymas. Mi empeño y esfuerzo se sujetan en todo momento a los beneficios, que a la honrosa medianía de mi cargo le corresponden y no espero obtener más de lo que por ley me corresponda.

Me abstengo de solicitar o aceptar favores, prebendas, beneficios, regalos a cambio de agilizar trámites, brindar información o dejar pasar acciones que atentan contra la honestidad y transparencia con la que debe conducirse el servidor o servidora público.

Respeto el horario de entrada y salida en mis labores, cuando por caso fortuito o de necesidad extrema, me veo obligada u obligado a modificarlo, lo hago a través de los medios y procesos establecidos para ello.

Actúo atendiendo en todo momento los principios de transparencia, honradez y honestidad que me demanda mi encargo de servidor público, en un formal compromiso con la sociedad a la cual sirvo.

Me abstengo de hacer distinción de personas al momento de desarrollar mis funciones, sea por su edad, sexo, origen, preferencia sexual, ideología religiosa o política y nacionalidad. Soy diligente, respetuoso e imparcial con toda aquella persona que requiere de mis servicios.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

6



Atiendo las disposiciones que en materia de recursos humanos emite la autoridad competente dentro de mi institución, como portar mi gafete de identificación, vestir adecuadamente, atender los requerimientos de apoyo y cuidado de las instalaciones.

Utilizo la papelería oficial en todos aquellos informes y comunicados que así lo requieren, siendo cuidadosa o cuidadoso con el manejo de membretes y sellos que están bajo mi resguardo.

Respeto las condiciones que establece mi encargo de servidor público y solo me acredito aquellos logros y grados académicos que tengo debidamente concluidos.

La prepotencia no entra dentro de mi forma de proceder en el desarrollo y desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

3.-Utilización y manejo de recursos materiales y económicos

Compromiso

Los criterios de austeridad y racionalidad aplicados al uso de los bienes muebles e inmuebles, recursos humanos, económicos e instalaciones a cargo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; contribuyen de forma eficiente al cumplimiento de sus obligaciones y facultades consignadas en su misión, por ello, hacemos un uso mesurado y responsable de cada uno de ellos.

Conducta

Cumplo de forma eficiente con el horario de trabajo que tengo establecido, administrando adecuadamente mi tiempo y el de las personas que, en razón de mi cargo, tengo bajo mi responsabilidad.

Uso con responsabilidad los bienes que se me proporcionen para el desempeño de mis funciones, atendiendo en todo momento los criterios de austeridad y racionalidad, procurando la transparencia el ahorro y la eficiencia en la utilización de materiales, recursos humanos y económicos, así como las instalaciones.

Soy mesurado en el uso de los servicios de telefonía, internet y mensajería a los que tengo acceso para el mejor desarrollo de mis funciones.

Realizo de manera oportuna, la comprobación de los recursos económicos que me son proporcionados para cumplir con encargos y comisiones que requieren de la utilización de los mismos. De igual manera, entrego en tiempo y forma los informes relativos a las comisiones que se me encomienden.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

7

Reynal

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



[Handwritten mark]



Soy cuidadoso en el uso de equipo de cómputo de oficina, mobiliario e instalaciones, que en relación con mis funciones se me permite utilizar.

Evito incurrir en gastos innecesarios a la hora de solicitar papelería, mobiliario, equipo y material informático, vehículos, contrataciones de personal para el desarrollo eficiente de las funciones que tengo encomendadas.

Evito el uso innecesario de papel, haciendo uso adecuado de los medios de comunicación electrónica; así mismo, me abstengo de solicitar copias excesivas de documentos que no utilizaré en la resolución de asuntos de mi competencia.

Utilizo el equipo de oficina de acuerdo con las disposiciones que dictan las reglas de seguridad, en relación con el manejo de información; de igual manera con los vehículos que se me proporcionan para el desarrollo de mis funciones.

Me abstengo de instalar en el equipo de cómputo asignado, software no autorizado o cualquier otro dispositivo que altere el funcionamiento y capacidad del mismo.

Los bienes que se me proporcionan para llevar a cabo mis tareas, son propiedad del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por tal motivo, evito retirarlo de sus instalaciones, salvo en aquellos casos en los que, por motivo de una comisión, me resulte indispensable su traslado al sitio donde los trabajos me lo demanden.

Invariablemente, me abstengo de utilizar los diversos bienes a cargo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para realizar cualquier tipo de proselitismo a favor de algún partido político porque actúo en todo momento con imparcialidad y en estricto apego a las Leyes que rigen mi desempeño como servidor público.

4.- Manejo de Información Recibida y generada

Compromiso

Atender los principios y obligaciones que se consignan en la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental es una acción prioritaria del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por esta razón, ofrecemos a la sociedad los medios adecuados para que acceda libremente a la información que se genera, cuidando los aspectos de clasificación que se hayan determinado previamente.

Conducta

Proporcionaré información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, con responsable imparcialidad, cuidando que se respete la debida

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

8



reserva o confidencialidad de la información así clasificada y utilizando para ello los procedimientos establecidos en la ley.

Soy cuidadosa y/o cuidadoso en la elaboración de documentos y papeles de trabajo, así como en la preparación e integración y control de expedientes derivados de las actuaciones que por ley estoy facultado a llevar a cabo; como son auditorías, revisiones, inspecciones, actas de sitio y demás actos inherentes a las facultades del H. Ayuntamiento de Guaymas.

Mantengo actualizados los informes y reportes que por razón de mis funciones elaboro.

Organizo y conservo los documentos que debo mantener bajo mi resguardo, siguiendo las reglas y normas de archivo establecidas y en atención a las normas de acceso a la información.

Vigilo y cuido que la información que se encuentra bajo mi resguardo no sea utilizada de forma indebida, ni destruida, ni sustraída, evitando con ello la afectación de la operación de mi institución y a intereses de terceros que pudieran estar involucrados en algún proceso administrativo o legal.

Propicio la disponibilidad de la información pública cuando es requerida por cualquier miembro de la sociedad, a través de los canales institucionales establecidos para ello, siempre que la misma no se encuentre clasificada como confidencial o bajo reserva.

Difundo la información que por motivo de sus funciones es necesario que sea conocida por mi equipo de trabajo y demás compañeras y/o compañeros de oficina, con el fin de que se atiendan las disposiciones en ellas contenidas.

5. Atención a quejas y denuncias de la sociedad

Compromiso

Es de vital importancia, promover la cultura de la legalidad; por ello, propiciamos entre la ciudadanía y las servidoras y/o servidores públicos un ambiente de responsabilidad y compromiso social para abatir la impunidad y los actos de corrupción, a través de la presentación de quejas y denuncias ante las autoridades facultadas para atender las mismas hasta su total resolución, en un marco de objetividad e imparcialidad.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Reservado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



Conducta

Soy diligente y atiendo con la debida prontitud las quejas y denuncias que se presentan ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; o ante la Dependencia Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; o ante la Dependencia facultada para recibirla y yo forme parte de ellas, ya sean éstas por parte de la ciudadanía y otras servidoras y/o servidores públicos.

Soy ordenada y/o ordenado y llevo con suma confidencialidad las quejas y denuncias que, por razón de mi encargo debo atender y resolver.

Oriento de manera imparcial y objetiva a toda ciudadana o ciudadano, que se acerca a la dependencia donde laboro a presentar una queja o denuncia, cuidando en todo momento el apego a los mecanismos que se establecen para ello.

Atiendo aquellos asuntos que son de mi competencia, cuando se trata de asuntos fuera de esta, los canalizo ante quien resulta competente para ello.

Promuevo entre la ciudadanía y otras servidoras y/o servidores públicos, la cultura de la denuncia, a efecto de abatir las prácticas corruptas dentro del servicio público y me abstengo de inhibir su presentación por parte de quienes así lo desean.

Invariablemente, evito dar información que propicie acciones represivas, falta de objetividad, veracidad o la generación de expectativas fuera de orden, por parte de quien presenta una denuncia.

6. Conflicto de intereses

Compromiso

Actuar conforme lo marcan las disposiciones que rigen mi desempeño como servidora y/o servidor público, es una de las premisas principales dentro de la institución; por ello, me abstengo de ponerme en situaciones donde mis intereses personales pongan en riesgo los de la institución a la cual pertenezco, y ante la posibilidad de que ello ocurra, observo en todo momento el principio de legalidad al cual debo atender, sin buscar beneficios fuera de aquellos que por Ley me corresponden.



Conducta

Evita exponerme o involucrarme en situaciones donde los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas o alguna de sus Dependencias, se vean afectados por aquellos de carácter personal.

Realizo mis funciones con apego a las leyes y ordenamientos normativos, haciéndolo con honradez y lealtad a mi institución y a la sociedad.

Informo a mis superiores, sobre aquellos asuntos que pudieran representar un conflicto de interés para mí.

Utilizo los medios establecidos para excusarme de intervenir en aquellos asuntos en los cuales tengo algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que pudieran generar un beneficio para mis parientes consanguíneos o por afinidad, conyugue, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Me abstengo de aceptar y recibir regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones en el desempeño de mi empleo cargo o comisión.

Me conduzco con objetividad, honestidad, honradez y lealtad a la institución, ante las decisiones que como servidora y/o servidor público debo tomar, sin dejarme influenciar por simpatías ideológicas de creencias, preferencias o de amistad.

7. Relación con dependencias y Entidades de los Diferentes ámbitos de Gobierno

Compromiso

Soy respetuosa y/o respetuoso con las y los servidoras y/o servidores públicos de los ámbitos de gobierno. Mi compromiso es brindar la atención, información, apoyo, capacitación y los servicios que requieran siempre que estén a mi alcance y facultades, en un marco de amabilidad, cordialidad, colaboración y cooperación.

Ren-AR

Handwritten signatures in blue ink on the left side of page 10.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



B



Conducta

Evita exponerme o involucrarme en situaciones donde los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas o alguna de sus Dependencias, se vean afectados por aquellos de carácter personal.

Realizo mis funciones con apego a las leyes y ordenamientos normativos, haciéndolo con honradez y lealtad a mi institución y a la sociedad.

Informo a mis superiores, sobre aquellos asuntos que pudieran representar un conflicto de interés para mí.

Utilizo los medios establecidos para excusarme de intervenir en aquellos asuntos en los cuales tengo algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que pudieran generar un beneficio para mis parientes consanguíneos o por afinidad, conyugue, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Me abstengo de aceptar y recibir regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones en el desempeño de mi empleo cargo o comisión.

Me conduzco con objetividad, honestidad, honradez y lealtad a la institución, ante las decisiones que como servidora y/o servidor público debo tomar, sin dejarme influenciar por simpatías ideológicas de creencias, preferencias o de amistad.

7. Relación con dependencias y Entidades de los Diferentes ámbitos de Gobierno

Compromiso

Soy respetuosa y/o respetuoso con las y los servidoras y/o servidores públicos de los ámbitos de gobierno. Mi compromiso es brindar la atención, información, apoyo, capacitación y los servicios que requieran siempre que estén a mi alcance y facultades, en un marco de amabilidad, cordialidad, colaboración y cooperación.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

11



Conducta

Atiendo las necesidades de la sociedad, con la debida diligencia y oportunidad, teniendo presente en todo momento, que es ella a la que debo mi servicio.

Actúo en pro de la confianza que la sociedad ha depositado en mí, generado y promoviendo un ambiente de credibilidad hacia las Leyes, las instituciones y los principios que rigen un servicio público honesto, transparente y comprometido son su misión de servir.

Utilizo un lenguaje adecuado en el trato con las personas que solicitan mis servicios, sin ostentar mi cargo o conocimientos más allá de lo requerido por el asunto a tratar, sin excesos de confianza o lenguaje soez. Me dirijo de forma adecuada, sin pedanterías o faltas de atención.

Me preparo constantemente para desempeñar mis funciones con el profesionalismo que me demanda la sociedad a la que sirvo.

Actúo responsablemente al momento de brindar orientación a las personas. Me dirijo con cortesía y en el marco del espíritu de servicio al momento de atender los asuntos que de parte de la sociedad llegan a mis manos.

Trato equitativamente a las ciudadanas y ciudadanos que acudan a solicitar algún servicio, orientación y apoyo, sin hacer diferencias por su género. Mi trato es siempre respetuoso, cordial y objetivo.

Me proceder es congruente con los principios y valores que se consignan en el presente Código de Ética y Conducta, en relación con el servicio y resultados que debo rendir a la sociedad.

Doy prioridad a aquellos asuntos que pudieran generar un problema mayor a los sectores más vulnerables de la sociedad, atendiendo con solicitud y prontitud aquellas demandas que contribuyen a alcanzar las soluciones y resultados esperados en pro de los derechos de los ciudadanos.

9. Relación con Compañeras y Compañeros de trabajo

Compromiso

La dignidad de la persona es un principio fundamental que debo tutelar siempre, comenzando por mí mismo y continuando con las personas que me rodean. Buena parte de mi tiempo, lo comparto con compañeras y compañeros de trabajo, por esa razón, soy respetuoso de cada uno de ellos, me dirijo con amabilidad y cordialidad

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

13

Handwritten signatures in blue ink.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

51

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature: Purcar

Handwritten signature: B. B.

Handwritten signature: h. B.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

R



hacia ellos, sin ser discriminados por su edad, religión, ideología o condición social, porque entiendo con claridad que la pluralidad, empatía y tolerancia, contribuyen de forma importante a que todos trabajemos para brindar el servicio que la sociedad espera de un equipo unido y consolidado.

Conducta

Trato a mis compañeras y/o compañeros de trabajo con respeto, dignificando su persona, sin discriminaciones por su género, utilizando un lenguaje adecuado y sin pretensiones de ningún tipo.

Cada persona tiene derecho a auto determinarse; por ello, respeto la diversidad de ideas, de creencias y de preferencias. Evito intentar inducir mis creencias e ideologías aprovechando mi nivel jerárquico dentro de la institución.

Ofreceré a mis compañeras y compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo.

Me abstengo de emitir comentarios negativos respecto de las compañeras y compañeros de trabajo, porque entiendo que cada uno de ellos tiene derecho a la honra y la buena fama con respecto de las demás personas. Evito los chismes, murmuraciones y la crítica que no es constructiva.

Respeto el tiempo de los demás porque sé que es un valioso recurso tanto de cada uno como de la institución. Por ello soy puntual en los compromisos que asumo o en la entrega de información que me es solicitada, evito retrasos injustificados y prórrogas innecesarias.

Me abstengo de actuar o manifestarme con presunción de mis logros académicos o profesionales con mis compañeros de oficina, solo doy razón de ellos cuando se me solicita y siempre y cuando los pueda acreditar de manera oficial, al mismo tiempo, reconozco los méritos y logros de mis compañeras y compañeros, dándoles el crédito que merecen.

Evito distraer de su trabajo a los compañeros y compañeras de trabajo con ruidos exagerados, conductas escandalosas o acciones que pongan en riesgo la salud. Al escuchar música lo hago con la debida discreción, visto y hablo de manera adecuada.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



Soy cuidadosa (so) de los bienes de mis compañeras y compañeros jerárquicos de trabajo, acatando las disposiciones que en materia de seguridad e higiene marcan las normas establecidas. No me apropio de bienes ajenos a mi propiedad y reporto ante los superiores aquellos que me llevo a encontrar y de los cuales desconozco al propietario.

Propicio el intercambio de conocimientos brindando asesorías apoyos a aquellos compañeros que se van incorporando a la institución y que, por ello, requieren ser inducidos a las funciones que han de desempeñar.

10. Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Compromiso

El desarrollo sustentable aplica tanto nivel macro como micro, es decir, el espacio o área de trabajo, requiere de atención, de cuidado y del cumplimiento de normas y reglas que cuiden la salud, higiene y la seguridad tanto de las personas como de los propios espacios en los cuales estas realizan sus tareas diarias. Por esta razón atendemos de forma puntual las disposiciones que en materias de protección civil debemos cumplir, además de aquellas relaciones con la higiene personal y de los espacios donde cohabitamos durante la jornada laboral.

Conducta

Atiendo con toda diligencia, las disposiciones y acciones que en materia de protección civil se me indica acatar por bien personal y grupal.

Al hacer uso de vehículos oficiales y utilizo los dispositivos de seguridad con los que está equipada la unidad, cumpliendo además con las leyes y reglamentaciones establecidas para ello.

Me abstengo de fumar en las áreas y zonas restringidas, porque con ello cuido la salud de las personas a mí alrededor.

Respeto las áreas de estacionamiento para personas con capacidades diferentes y evito colocar objetos que impidan el libre tránsito de personas u obstruyan salidas de emergencia de las instalaciones.

Utilizo el equipo de seguridad que se me brinda para el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, como son chalecos, casco, botas, guantes o cualquier otro dispositivo que sea requerido para desarrollar mis funciones.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Handwritten signatures in blue ink on the left side of page 15.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of page 15, including the name 'RIVERA' written vertically.



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Si padezco alguna enfermedad que pueda ser motivo de contagio, acudo de inmediato al médico, reporto el hecho a la unidad correspondientes cumplo con los cuidados que se me indica para recuperar mi salud. Al mismo tiempo evito realizar actos que pongan en peligro la seguridad e integridad de mis compañeros.

Mantengo limpias las áreas de cafetería a efecto de impedir el desarrollo de fauna nociva, olores desagradables o exponer la salud de mis compañeras y compañeros haciendo uso indebido de las mismas.

Soy mesurada (do) en el consumo de energía, agua, papel higiénico, aire acondicionado y cualquier otro bien que contribuye a mi mejor desempeño en la oficina. Reporto al área correspondiente, cualquier falla relacionada con equipo e instalaciones que pongan en riesgo la vida de mis compañeras y compañeros de trabajo.

Colaboro de forma entusiasta en campañas de reciclaje de papel, plástico o cualquier otro material reciclaje, porque entiendo que debo proporcionar el desarrollo sustentable de la sociedad.

11. Desarrollo Personal, Institucional y Humano

Compromiso

La administración pública evoluciona día a día, por ello mi compromiso por mantenerme actualizada (do) respecto de mis funciones, implica buscar los medios y formas para recibir la capacitación necesaria a efecto de brindar un servicio de calidad, profesional y acorde con las necesidades de la sociedad.

Conducta

Brindo al personal a mi cargo, las oportunidades de capacitación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Me mantengo actualizado respecto del marco normativo que rige mis funciones y a aquel que por razón de las mismas debo conocer y aplicar.

Me someto de manera sistemática a los mecanismos y métodos de evaluación de desempeño y de mis colaboradores cuando es el caso.

Atiendo los requisitos y términos que establece el Servicio Profesional de Carrera.

Propicio y apoyo la participación de compañeras y compañeros de trabajo en los programas de capacitación a los cuales se nos invita a participar, sin coartar las aspiraciones de cada persona, procurando la equidad en todo momento.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

16



Apoyo el desarrollo de capital intelectual y humano dentro de la institución a efecto de proporcionar la mejora del desempeño grupal e individual de los colaboradores.

Brindo la capacitación que me es requerida, a personal de otras dependencias y entidades con las cuales se vincula mi trabajo, sin descuidar mis actividades y obligaciones para con la institución.

Me abstengo de influir o inhibir la participación de mujeres y hombres en la promoción hacia mejores condiciones laborales o de nivel jerárquico dentro de la institución.

IV.- COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

Todo servidor(a) y servidor(a) Público(a) adscrito(a) al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; colabora y se compromete a velar con la observancia de los principios y valores intrínsecos a la Administración Pública Municipal, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad. No permitimos de ningún modo que en nuestro entorno laboral se propicien situaciones que comprometan el servicio que prestamos, en acciones que atenten contra la honestidad, legalidad o probidad de nuestros actos, puesto que entendemos que como autoridad que somos, representamos el rostro ético del gobierno. Privilegiamos como prioridad el principio de legalidad.

V.- COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El H. Ayuntamiento de Guaymas, por conducto del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, deberá coordinar la creación e implementación de un Comité de Ética y Conducta quien coadyuvará para impulsar, promover, difundir, vigilar y aplicar el Código de Ética y Conducta al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Comité que estará integrado por:

- a.- Presidenta o Presidente Municipal
- b.- Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
- c.- Titular de la Dirección Jurídica
- d.- Presidenta o Presidente de la Comisión Anticorrupción

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ray...
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
P...
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

53

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

B



De las Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Será responsabilidad de las y los titulares de las dependencias y entidades municipales fomentar su conocimiento y el estricto ejercicio de los principios y valores que en él se contienen.

Los servidores públicos deberán cumplir y salvaguardar las disposiciones del presente código y acatar las obligaciones establecidas en la Ley Estatal de Responsabilidades, por lo que su incumplimiento será sancionado conforme a lo que establece la misma Ley en mención y con independencia de las sanciones dispuestas en las leyes penales y civiles del Estado.

VI. CARTA COMPROMISO

Yo como servidora y/o servidor público, en pleno uso de mis facultades y con conocimiento de lo que establece el Código de ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, asumo mi compromiso formal ante la Institución a la que pertenezco, suscribiendo la siguiente carta compromiso:

CARTA COMPROMISO

Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas

He recibido y conozco el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas y me comprometo a cumplir, a vigilar su plena observancia, para ser cada vez mejor y hacer del H. Ayuntamiento de Guaymas, el mejor lugar para trabajar.

Lugar y fecha

Nombre completo

Unidad administrativa

Número de Empleado

Firma



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente código, entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Los casos no previstos en el presente Código de Ética y Conducta de las Servidoras y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, serán estudiados y dictaminados por la Comisión, para posteriormente turnarlos para su aprobación por el H. Ayuntamiento por mayoría calificada.

Dado en el recinto oficial del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno

Así lo decidieron los C.C. Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - En uso de la voz la C. Regidora BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL comentó: "Quiero felicitar a las personas que integran la comisión que corresponde,

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

por lo que se está hablando de ética, es muy importante que cada uno de los que estamos presentes, en las direcciones los que están a cargo de cada una de las direcciones, realmente apliquen lo que es este código de ética, sabemos que hay muchas cosas que pueden fallar en las direcciones, pueden fallar en las personas que componemos este Ayuntamiento, que tan dignamente está representado, sin embargo sí creo que como Regidores, como Alcaldesa, como Síndico, como Secretario, tenemos que estar muy pendientes como están trabajando en esas direcciones, no todas están trabajando de la manera que corresponde, yo les invito a prestemos más atención, que todas las comisiones que tenemos nosotros estemos más atentos, más pendientes de cómo se está trabajando realmente, yo no voy a decirles que fallas se están teniendo, yo pienso que cada uno de nosotros tenemos que estar ahí en ese lugar que nos corresponde atender como comisión, disculpen pero si he visto algunas anomalías y me encanta esto que se acaba de aceptar ahorita, me encanta porque es algo que se debió de implementar desde el principio y creo que esto que tenemos que firmar, porque ahí viene algo que tenemos que firmar comprometiéndonos a hacer las cosas como se deben de hacer y también debe de llegar ese documento a las direcciones y a los empleados que están en cada dirección para que ellos también lo firmen, se hagan responsables de tratar bien a la gente, de darles la atención a las personas dañadas que están poniendo quejas y que realmente le están dando su lugar y que no nos estemos apoyando como compañeros, como personas que trabajan aquí, que les demos la atención a ellos en lugar de atender a las personas que están siendo afectas, gentes que viene de fuera."

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; en los terminos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se aprueba el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, con fundamento en lo dispuesto por 164 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- **SEGUNDO.-** El Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. -----

--- Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Colaboración con CFE suministrador de servicios básicos. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Contrato de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

[Handwritten signature]
Rep. en Car

[Handwritten signature]
B.D.C.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

B



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO N°: TM/280/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"
GUAYMAS, SONORA, A 2 DE DICIEMBRE DE 2021

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Art. 89 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta se sirva incluir en la próxima convocatoria a sesión del Ayuntamiento el asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Presidenta Municipal y C. Secretario del Ayuntamiento para suscribir contrato de colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho por concepto de alumbrado público (DAP) durante el Ejercicio 2022, a fin de cumplir con el punto 1.8 contenido en el borrador del citado contrato de colaboración mismo que le estoy adjuntando a la presente.

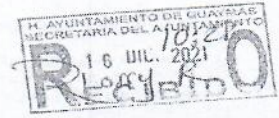
Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, me reitero a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

C.P. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA
TESORERO MUNICIPAL



c.e.p. Karla Córdova González - Presidenta Municipal
c.e.p. Archivo
DSAL/bva



TESORERÍA | Calle 21 y 22 Av. Sordán Edificio Luebbert Local 3
Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 01 89

www.guaymas.gob.mx

977

CONTRATO DAP-DB-02A-005

CONTRATO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "DAP" Y SU APLICACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ Y EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL SUMINISTRADOR", REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL ERNESTO HERNANDEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CONTRATANTES QUE CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el artículo 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "EL MUNICIPIO" está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley correspondiente; administra libremente su hacienda, así como las contribuciones derivadas de los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo como lo es el de alumbrado público, ello conforme a las leyes que la legislatura estatal establezca a su favor.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Hacienda Municipal "EL MUNICIPIO" podrá instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación del servicio de alumbrado público y, para ello, puede celebrar, con arreglo a la ley, contratos y contratos que fueren favorables o necesarios con los gobiernos federal, estatal, así como con particulares.
3. "EL MUNICIPIO" recibe el servicio de suministro de energía por parte de "EL SUMINISTRADOR" como empresa suministradora de energía eléctrica, en los servicios que se mencionan en el Anexo A Listado de servicios propios contratados por el Ayuntamiento que se adjunta al presente contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO", POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

- 1.1 De conformidad con lo previsto por el artículo 3 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sonora, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- 1.2. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Sonora, en su artículo 286, fracciones I, II, III, IV, V, y VI, establece que son facultades de los ayuntamientos

Revisión 1 del 2019

1

[Handwritten signatures in blue ink]

[Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



B



CONTRATO DAP-DB-02A-005

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

celebrar contratos, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes; en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción III de la Constitución General y, por lo tanto, ha decidido realizar el presente contrato, con el objeto de establecer el mecanismo para la recaudación por concepto del "DAP" por parte de "EL SUMINISTRADOR", así como el destino de los montos recaudados.

- I.3. El artículo 55 párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas del Estado de Sonora, señala que los ingresos que el Municipio de Guaymas, Sonora, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2022, serán los que se obtengan por concepto de DERECHOS por servicios de alumbrado público los cuales se causarán y pagarán aplicando a la facturación determinada por CFE Suministrador de Servicios Básicos y con la periodicidad que ésta establezca.
- I.4. Sus representantes, acreditan su personalidad mediante Constancia de Mayoría de Elección de miembros del H. Ayuntamiento emitida por el Instituto Electoral del Estado, mediante las cuales se le declaró Presidenta Municipal Constitucional, en términos de lo dispuesto en los artículos 105 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora tomando protesta para el periodo 2021-2024, en Sesión Solemne de Cabildo de su Honorable Ayuntamiento celebrada en el mes de Septiembre del año dos mil veintiuno y con el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Guaymas y con tal facultad comparecen para celebrar contrato con "EL SUMINISTRADOR" para el efecto de que sea esta Empresa Productiva Subsidiaria del Estado, quien recaude los DERECHOS por servicios de alumbrado público, lo que acreditan con los documentos que se acompañan como Anexo B.

I.5. Comparecen a la firma de este contrato, conforme a la autorización que les otorgó el H. Ayuntamiento, la Dra. Karla Córdova González mediante Acuerdo contenido en Acta de la Sesión Inaugural de fecha PENDIENTE de instalación y toma de protesta de los Integrantes del Ayuntamiento de _____ (o el documento o normativa por el que se les haya autorizado para firmar este contrato) conforme a lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley de Gobierno y Ayuntamiento Municipal. Anexo C.

II. DECLARA "EL SUMINISTRADOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, QUE:

II.1 Es una empresa productiva del Estado subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado el 29 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. (Acuerdo de Creación) en relación con los artículos 6 y 58 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

II.2 Tiene por objeto proveer el Suministro Básico a que se refiere el artículo 48 y demás aplicables de la Ley de la Industria Eléctrica, en favor de cualquier

Revisión 1 del 2019

2

CONTRATO DAP-DB-02A-005

persona que lo solicite, debiendo generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo de Creación.

II.3 De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de su Acuerdo de Creación, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, los reglamentos de ambas leyes, su Acuerdo de Creación, los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad y las demás disposiciones jurídicas aplicables. El derecho mercantil y el civil serán supletorios.

II.4 De conformidad con el artículo 5, fracción IX, del Acuerdo de Creación, para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar con cualquier ente público federal, estatal o municipal y con personas físicas o morales toda clase de actos, contratos, suscribir títulos de crédito y otorgar todo tipo de garantías reales y personales.

II.5 Su representante el Ing. Manuel Ernesto Hernández López, en su carácter de Apoderado, cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente contrato, lo que acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. 43,935, de fecha 11 de enero de 2017, otorgada ante la fe del Mtro. Víctor Rafael Aguilar Molina, Notario Público No. 174 con residencia en la Ciudad de México, las cuales, a la fecha de firma del presente no le han sido modificadas, revocadas o canceladas; instrumento que se anexa al presente como Anexo D.

II.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número CSS160330CP7 y su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 164, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06600.

II.7 Señala como domicilio convencional para todos los efectos relativos al presente acto jurídico el ubicado en Calle Juárez y San Luis Potosí, colonia centro, C.P. 83000, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II.8 Es su intención convenir con "EL MUNICIPIO", la celebración del presente instrumento, con el propósito de establecer la metodología de recaudación del "DAP", en virtud de que las cantidades recaudadas las podrá destinar a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación eléctrica de las luminarias y otros servicios contratados.

II.9 Toda vez que los ingresos que se adquieren por la comercialización de este servicio, "EL SUMINISTRADOR" se ven en la necesidad de llevar una contabilidad de manera separada a la venta por el suministro de energía eléctrica.

II.10 Han acordado ajustar la forma en que deberá de ser cubierta la contraprestación pactada en el contrato de Colaboración referido, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

III.1 Reconocen que la prestación del servicio de alumbrado incide de manera importante en la seguridad pública de la sociedad y que la convivencia y armonía social se afecte ante la ausencia o deficiencia del mismo.

Revisión 1 del 2019

3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Reverend

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

B

III.2 Han llevado a cabo sendas reuniones y acuerdos de cooperación, mismas que han tenido por objeto, establecer los mecanismos de colaboración administrativa entre "LAS PARTES", para la firma de un nuevo contrato de recaudación acorde a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal 2022 en virtud de las anteriores declaraciones, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. Establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del "DAP" y su aplicación, que "EL SUMINISTRADOR" brindará a "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA.- INFORME DE CUOTAS A RECAUDAR. "EL MUNICIPIO", con base en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Municipio de Guaymas del Estado de Sonora vigente, ha comunicado por escrito a "EL SUMINISTRADOR", que el monto mensual a recaudar por concepto del "DAP" será según montos o porcentajes a recaudar, mismos que se indican en el Anexo E que allegará "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR", recaudación que se realizará por éste, en nombre de "EL MUNICIPIO".

TERCERA.- DESTINO DEL IMPORTE DE DAP RECAUDADO. "EL MUNICIPIO" ha determinado que "EL SUMINISTRADOR" destine las cantidades recaudadas por el "DAP" al consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación de las luminarias del servicio de alumbrado público y de otros servicios contratados, que "LAS PARTES" han indicado y que se señalan en la relación Anexo A, aplicándose, primeramente, al consumo de energía eléctrica de las propias luminarias y posteriormente al pago de los otros servicios contratados.

"LAS PARTES" acuerdan que los servicios nuevos que sean contratados por "EL MUNICIPIO" durante la vigencia del presente contrato, se integrarán en su caso al listado descrito en el Anexo A de la presente, previa solicitud que realice "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR".

El cobro por el suministro de energía eléctrica que presta "EL SUMINISTRADOR" a sus usuarios, no estará supeditado al pago que los mismos deban realizar por el servicio de alumbrado público. "EL MUNICIPIO" acepta que cualquier cantidad que pague el usuario por el suministro de energía eléctrica será destinada a cubrir sus adeudos en el siguiente orden de prelación:

- 1º. Adeudos del usuario con "EL SUMINISTRADOR".
- 2º. Alumbrado y otros servicios contratados por "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" acepta que "EL SUMINISTRADOR" no se verá afectado en sus ingresos, aún y cuando ello traiga como consecuencia que "EL SUMINISTRADOR" no cobre el "DAP".

CUARTA.- CALIDAD DEL SUMINISTRADOR AL COBRAR DAP. "LAS PARTES" aceptan que "EL SUMINISTRADOR" es coadyuvante con "EL MUNICIPIO", en la recaudación del "DAP", por lo que no tiene ni participa en el presente contrato con otra calidad

Revisión 1 del 2019

jurídica de la que pudiera derivarse obligación o responsabilidad alguna, obligándose "EL MUNICIPIO" a sacarlo, en paz y a salvo, de cualquier reclamación derivada de la recaudación del "DAP".

QUINTA.- INDEPENDENCIA DE LOS COBROS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DEL "DAP". "LAS PARTES", convienen que "EL SUMINISTRADOR" podrá recibir únicamente el pago del consumo de energía eléctrica o del "DAP", cuando el particular llegue a rehusar el pago de uno u otro concepto.

De recibirse únicamente el pago del "DAP" "EL SUMINISTRADOR" deberá entregar el remanente del monto recaudado a "EL MUNICIPIO", una vez hechas las aplicaciones de dicho monto conforme a la cláusula Tercera de este contrato.

SEXTA.- DE LA APLICACIÓN DE LOS MONTOS O PORCENTAJES DEL "DAP". Para implementar el cobro de los montos o porcentajes especificados en la Cláusula SEGUNDA, "EL MUNICIPIO" entregará a "EL SUMINISTRADOR" la integración, modificación, adecuación del "DAP" señalado en el Anexo E.

Cualquier inconformidad manifiesta de los clientes de "EL SUMINISTRADOR" con respecto al pago del "DAP" será atendida por "EL MUNICIPIO", por su parte "EL SUMINISTRADOR" orientará al usuario solicitante a presentarse ante la autoridad municipal para ser atendido.

"EL SUMINISTRADOR" a fin de colaborar con "EL MUNICIPIO" en la correcta aplicación de los montos o porcentajes por el cobro del "DAP", informará mensualmente aquellos casos en que el usuario se haya negado a pagar la cantidad que por dicho concepto se incluya en las facturas que emite. En cada caso que se presente este supuesto, "EL SUMINISTRADOR" suspenderá el cobro del mismo, quedando en espera de que se indique por "EL MUNICIPIO" la manera de proceder en cada caso concreto.

SÉPTIMA. ASPECTOS PARA LA RECAUDACIÓN DEL "DAP". "EL SUMINISTRADOR" tendrá a su cargo la recaudación de los montos o porcentajes que se indiquen en el Anexo E por concepto del "DAP" sin considerar impuestos u otros cargos o créditos diferentes a la energía eléctrica señalada en los recibos que por la prestación del servicio de energía eléctrica expida a todos los usuarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora y 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sonora el contrato, con vigencia a partir del 1 de enero 2022.

OCTAVA. USUARIOS COMPRENDIDOS EN EL PADRÓN DEL "DAP". La recaudación que tendrá a su cargo "EL SUMINISTRADOR", se hará sobre el total del padrón de usuarios que cuenten con servicio medido o facturado de energía eléctrica, en las zonas urbanas y suburbanas del Municipio de Guaymas, Sonora; con excepción de los servicios de alumbrado público con tarifas APBT o APMT, los servicios de uso propio de "EL SUMINISTRADOR" así como aquellos servicios que por escrito le indique "EL MUNICIPIO".

Revisión 1 del 2019



Handwritten initials



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONTRATO DAP-DB-02A-005

NOVENA.- CONTRAPRESTACIONES POR RECAUDACION DEL DAP. "EL MUNICIPIO" acepta pagar mensualmente a "EL SUMINISTRADOR" el importe de la contraprestación, del monto recaudado del "DAP" para lo cual "EL SUMINISTRADOR" le expedirá la factura correspondiente.

"LAS PARTES" convienen que de las cantidades que recaude "EL SUMINISTRADOR", por concepto del DAP, el saldo resultante, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, la destinará en primer lugar; a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica utilizada en el servicio de alumbrado público y otros servicios contratados que "EL SUMINISTRADOR" le facture a "EL MUNICIPIO".

En caso de existir un remanente a favor de "EL MUNICIPIO", este le será entregado conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.

De no existir remanente a favor de "EL MUNICIPIO" se procederá conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA.

En ambos supuestos cuando "EL SUMINISTRADOR", entregue a "EL MUNICIPIO" el estado de cuenta en donde se indique el importe a pagar por concepto de la contraprestación, a fin de que éste sea cubierto en los primeros diez días naturales a partir del día siguiente de la notificación, dicho importe será el equivalente al 4.3% más IVA, en caso de que este no sea cubierto en ese plazo se le cobrará el porcentaje del 5.8% más IVA.

Cuando "EL MUNICIPIO" realice el pago de la contraprestación antes de los diez días naturales, "EL SUMINISTRADOR" cobrará el 3.5% más IVA considerándolo como incentivo por pronto pago.

DÉCIMA. - ESTADO DE CUENTA. "EL SUMINISTRADOR" entregará, mensualmente, un estado de cuenta con el importe de la facturación de energía eléctrica de los servicios a cargo de "EL MUNICIPIO", el importe recaudado por concepto del "DAP", el importe mensual de la facturación de energía eléctrica de los servicios en las tarifas APBT (Alumbrado Público en Baja Tensión) o APMT (Alumbrado Público en Media Tensión) a cargo de "EL MUNICIPIO", así como del importe de la contraprestación por recaudación que se señalan en la cláusula NOVENA de este instrumento, quedando a disposición de "EL MUNICIPIO" el detalle del cobro.

"EL MUNICIPIO", tiene un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales para presentar cualquier aclaración o reclamación a "EL SUMINISTRADOR", vencido dicho plazo no será aceptada aclaración o reclamación alguna.

DÉCIMA PRIMERA. - DIFERENCIAS A FAVOR DE "EL SUMINISTRADOR". "LAS PARTES" convienen que en caso de que el saldo resultante de la cantidad que recaude "EL SUMINISTRADOR", de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento, resultase menor a la cantidad que por concepto de consumo de energía destinada al alumbrado público que se facture a "EL MUNICIPIO", éste pagará dicha diferencia los primeros diez días de cada mes, previa presentación por parte de "EL SUMINISTRADOR" de la facturación correspondiente y del escrito en que se estipule en la cantidad a cubrir por los servicios en las tarifas APBT y APMT, así como de la contraprestación por recaudación.

Revisión 1 del 2019

6

CONTRATO DAP-DB-02A-005

DÉCIMA SEGUNDA. - DIFERENCIAS A FAVOR DE "EL MUNICIPIO". "LAS PARTES" acuerdan que, del saldo resultante de lo recaudado por parte de "EL SUMINISTRADOR" por concepto del "DAP", de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente instrumento, será para saldar el adeudo que se genera por la facturación del alumbrado público en las tarifas APBT y APMT incluidas en el Anexo A. En caso de que "EL MUNICIPIO" requiera por escrito a "EL SUMINISTRADOR" la devolución del excedente recaudado, este se podrá realizar de manera mensual a la cuenta bancaria que notifique "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR" siempre y cuando "EL MUNICIPIO" no tenga adeudo del resto de los servicios que le facture "EL SUMINISTRADOR".

Mediante escrito "EL SUMINISTRADOR" informará a "EL MUNICIPIO", la cantidad que deberá cubrir por la contraprestación por la recaudación del "DAP", de conformidad a lo señalado en la Cláusula NOVENA.

"EL MUNICIPIO" mediante escrito solicitará a "EL SUMINISTRADOR" la devolución del excedente recaudado en caso de existir, señalando de manera clara el número de cuenta bancaria, clave interbancaria y nombre del titular de la cuenta a la cual habrá de depositar "EL SUMINISTRADOR".

En caso de que "EL MUNICIPIO" desee utilizar el excedente del monto recaudado por concepto de "DAP" para saldar otras facturaciones de servicios además de las relacionadas en el Anexo A, a cargo de "EL MUNICIPIO", deberá de informar por escrito a "EL SUMINISTRADOR" qué servicios desea saldar y/o aplicar el excedente.

Si por causa imputable a "EL SUMINISTRADOR" éste no depositara en la cuenta bancaria señalada por "EL MUNICIPIO" los remanentes o excedentes recaudados del "DAP", una vez cubiertos los pagos que el Municipio de Guaymas debe hacer a "EL SUMINISTRADOR" por diversos conceptos, deberá cubrir a "EL MUNICIPIO" el pago de intereses calculados al tipo legal, salvo que regularice el depósito omitido a más tardar en el plazo de 1 mes.

DÉCIMA TERCERA. - AJUSTES DE SALDOS. Para los efectos de las Cláusulas DÉCIMA a la DÉCIMA SEGUNDA anteriores, LAS PARTES convienen en llevar a cabo los ajustes necesarios en el mes siguiente a la facturación correspondiente, que resulten de analizar la recaudación real, los importes a cubrir por consumo de energía eléctrica y de aquellas cantidades que representen el saldo a favor para cualquiera de las partes.

DÉCIMA CUARTA. - EVALUACIONES PERIÓDICAS. Ambas partes convienen en realizar evaluaciones periódicas del presente contrato en las fechas que conjuntamente se pacten, con personal acreditado de la empresa de suministro de energía eléctrica, "EL MUNICIPIO" y de "EL SUMINISTRADOR", con la finalidad de conocer entre otros aspectos, el comportamiento de la recaudación de la facturación y de las compulsas del padrón de usuarios, así como de las modificaciones, altas y bajas de las lámparas destinadas al servicio de alumbrado público.

DÉCIMA QUINTA. - OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS. "EL MUNICIPIO" y "EL SUMINISTRADOR" acuerdan que el presente contrato deja sin efectos cualquier otro instrumento jurídico que hubiera tenido como materia el cobro y destino del "DAP" relacionado con "EL MUNICIPIO".

Revisión 1 del 2019

7

Large handwritten signature on the left side of the page.

Vertical handwritten signature on the right side of the page.

Vertical handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten initials and signatures at the bottom left.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

59

Handwritten signature at the bottom right.

B

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA. Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y previo acuerdo de las partes podrá prorrogarse por un periodo máximo de 30 días.

La vigencia de este contrato está condicionada a la existencia de una Ley de Ingresos vigente para "EL MUNICIPIO", así como a la comunicación que haga "EL MUNICIPIO" a "EL SUMINISTRADOR" a más tardar el 10 de enero de los 2 siguientes años, los montos o porcentaje aplicables al ejercicio respectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN. "LAS PARTES" convienen que en el caso de alguna tuviera necesidad de modificar parcialmente o dar por terminado este contrato, lo informarán por escrito solicitando, con un mes de anticipación, una reunión para discutir y definir los cambios propuestos o, en su caso, la terminación.

"LAS PARTES" convienen que si la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas del Estado de Sonora, correspondiente a próximos años 2023 y 2024, es modificada en cuanto a los montos o porcentajes del DAP, establecidos para el 2022, bastará con que el "EL MUNICIPIO", mediante escrito comunique a "EL SUMINISTRADOR" para que se adecue el cobro conforme al Anexo E de este contrato, sin necesidad de celebrar contrato modificatorio para tal efecto.

"EL MUNICIPIO" acepta la posibilidad de dar por terminado el presente contrato cuando la implementación del cobro del "DAP" represente una pérdida o menoscabo al patrimonio y/o intereses de "EL SUMINISTRADOR."

"LAS PARTES" acuerdan que podrán dar por terminado el presente contrato en cualquiera de los siguientes casos:

1. Por así convenir a sus intereses;
2. Por modificaciones en la Legislación que impidan o hagan oneroso su cumplimiento;
3. Porque "EL SUMINISTRADOR" deje de ser el suministrador de energía eléctrica de "EL MUNICIPIO" y,
4. Porque ya no represente valor económico para el "EL MUNICIPIO" o "EL SUMINISTRADOR".
5. Cuando por las condiciones en la prestación de Suministro de Energía Eléctrica "EL SUMINISTRADOR", se vea imposibilitado legal o técnicamente para el cumplimiento del presente.

DÉCIMA OCTAVA. - DOMICILIOS CONVENCIONALES Y REPRESENTANTES. "LAS PARTES" señalan como domicilio para efectos legales del presente contrato:

"EL MUNICIPIO": Av. Serdán #150 Col. Centro cp. 85400. Guaymas, Sonora.

"EL SUMINISTRADOR": Ing. Manuel Ernesto Hernández López, con domicilio en Calle Mar de Cortez esquina con Blvd. Diana Laura Riojas, colonia Luis Donald Colosio, en la ciudad de Guaymas, Sonora.

En caso de cambio de domicilio de alguna de "LAS PARTES", deberá comunicarlo a la otra con cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio ocurra.

En caso de que no se comunique el cambio de domicilio de alguna de "LAS PARTES", las comunicaciones, la entrega de documentos y las notificaciones, así como el emplazamiento en caso de controversia se tendrán válidamente hechos en los domicilios señalados en esta cláusula.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación, y alcance legal del presente instrumento, "LAS PARTES" se someten expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando expresamente al fuero que por domicilio presente o futuro llegaren a tener.

Leído que fue el presente contrato y conformes con su contenido y sabedores del alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de Guaymas, Sonora a los 06 días del mes de Diciembre del 2021.



B



CONTRATO DAP-DB-02A-005

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

"EL MUNICIPIO"
Dra. KARLA CORDOVA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
EL SECRETARIO DE "EL MUNICIPIO"

"EL SUMINISTRADOR"
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

ING. MANUEL ERNESTO HERNANDEZ LOPEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE ZONA GUAYMAS Y
APODERADO LEGAL DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES POR "EL
SUMINISTRADOR"

LIC. GUSTAVO VALDEZ AGUIRRE
RESPONSABLE DEL DIVISIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Revisión 1 del 2019

10

CONTRATO DAP-DB-02A-005

El presente contrato cuenta con 5 anexos siendo los siguientes:

- "Anexo A".- Listado de servicios propios contratados por el Ayuntamiento.
- "Anexo B".- Documento por medio del cual el Municipio acredita su personalidad para la celebración del contrato.
- "Anexo C".- Documento o normativa por el que se les haya autorizado para firmar este contrato
- "Anexo D".- Escritura Pública No. 43,935, de fecha 11 de enero de 2017, otorgada ante la fe del Mtro. Víctor Rafael Aguilar Molina, Notario Público No. 174 de la Ciudad de México.
- "Anexo E" Montos o porcentajes a recaudar

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CELEBRADO EL XX DEL MES DE XXXXX DEL DOS MIL XXXXX, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LAN DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ, Y EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL ERNESTO HERNÁNDEZ LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDETE DE LA ZONA GUAYMAS DE LA DIVISIÓN DE SUMINISTRO NOROESTE.

Revisión 1 del 2019

11

[Handwritten signature]

Per a la [Handwritten signature]

Bloes [Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

61

[Handwritten signatures]

ANEXO A

RELACION DE SERVICIOS PROPIOS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO

FEU	NUMERO CUENTA	HOMBRE	DIRECCION	TARIFA	COLOMIA	NUM MED
5251050254	1729024610103846	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ASTEJEO 00	2	FRACC NIZA RESIDENCIAL	4F4277
52511050252	1410024610110330	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE OSCAR RUIZ ALMEIDA 000	2	PETROLERA	340777
525150012069	1410024610123888	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC PATRON MARG, CP 00000	2	FRACC JUAN PATRON M	181181
525150021032	1410024610130003	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD GARCIA LOPEZ	5A	LAS JUNTAS	24744U
5250900237	1410024610130658	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C INT ENTROMQUE GIAS NIE	2	GUAYMAS NORTE	39777V
5250700287	1410024610131002	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CARRET ENTRONC SAN JOSE 04-1	5A	SAN GERMAN	97310V
5250700221	1410024610131162	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD DIANA LAURA 1	2	GUAYMAS NORTE	1F3700
5250700239	1410024610132705	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PASEO LAS BRISAS 0	5A	FRACC LAS BRISAS	18365S
5270101281	14100246101330384	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	P 16 POTAN OSMISARIA	2	POTAMI	06644A
52573100438	14100246101380364	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ALUMBR MERIC MOPAL	2	CENTRO SUR	04E884
52510400794	14100246101380364	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	COLON DIAZ 2 ZENON H RPA	2	CENTRO SUR	5382FV
52510398646	14100246101380364	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 16	2	CENTRO NORTE	473W3V
52583080760	1410024610131356	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	16 AV 12	2	CENTRO NORTE	189495
525081122380	1410024610131352	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	17 AV 7 ESQ	2	CENTRO SUR	183JPK
525881035337	1410024610131352	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV 7 115	2	CENTRO NORTE	7366SD
52584001001	1410024610131202	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 20 OFICINAS D IF CENTRO	2	CENTRO NORTE	889A16
52901502760	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BIBLIOTECA MPAL	2	CENTRO NORTE	872A35
52103040745	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 23	2	CENTRO SUR	784881
52513040154	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 22 AV SERDAN Y ABELAUO L RD	2	CENTRO NORTE	122W2T
52583090581	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	22 AV SERDAN 22 CP 98900	2	CENTRO SUR	874JW9
52513201564	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE SERDAN #19 COL CENTRO	2	CENTRO NORTE	8381KG
52513120053	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE ALFONSO IBERRI 7514	2	CENTRO SUR	700PEM
52597110242	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SERDAN 75 D12 CP JORDO	2	CENTRO NORTE	9283SP
52504003654	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE SERDAN 75 L 3 PTA BAA	2	CENTRO SUR	1198H1
52504003672	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	22 AVE SER FITE EDF LUER	2	CENTRO SUR	04E8H4
52514119635	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 22 AV 15 Y SERDAN CPNAS	2	CENTRO NORTE	607JPK
52506000850	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	RANCHO CAMPESTRE SAN CARLOS	5A	RANCHO CAMPESTRE SAN CARLOS	8460RHAG
52507003529	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 1 SN	2	RANCHO CAMPESTRE SAN CARLOS	8460RHAG
525090400245	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	TERRA BONITA FRACC	5A	FRACC TERRA BONITA	8460G5
525090400245	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	TORUN SN	5A	FRACC CERRADA LAS TOR-3AY80	8460G5
525090400245	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BELEN SN	2	RESIDENCIAL TETANAYI	50R725
52510400208	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD BELTRONES 1700	2	CRESTON SAN CARLOS 3235A	50R725
52506024605	1410024610132238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD BELTRONES LOC 10	2	CRESTON SAN CARLOS 3235A	50R725
52570203881	1410024610140664	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	GANANCIO MUNICIPAL	2	CENTRO NORTE	270LYX
52585110206	1410024610144238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	14 Y 16 SN CP 85400	2	CENTRO NORTE	10946V
52570203886	1410024610144437	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	14 AVE 10 CUARTEL BOM	2	CENTRO NORTE	44R38V
52571080309	1410024610141230	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 11 Y 9 CUAD MPAL	2	CENTRO NORTE	4W91M3
525850106886	1410024610141230	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	COMISARIA POS LA MISA	2	CENTRO NORTE	10CH16
		MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FOB LA MIS FITE PLAZA	2	LA MISA	1TB585
		MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		5A	LA MISA	56749J



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

52500010001	14090246E1400000	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PUB ORTIZ	5A	ORTIZ	6378NP
525000323191	14090246E1402238	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ORTIZ SANCHEZ	2	ORTIZ	631K6B
525000320031	1633024021502150	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ENTRADA CARACOL PERH S C	2	CARACOL PENINSULA SAN CARLOS	75007X
525001004771	1633024021802625	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	L 109 A CARACOL TURIST S CARL	2	VILLAS MARCEL SAN CARLO	75007X
525001004471	1633024021502630	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	L 109 B PASADO DE LAS OSTRAS	2	CARACOL TURISTICO SAN CARLOS	75007X
525001004171	1633024021511815	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CARRER ESPERANZA KM 10.8	2	COUNTRY CLUB SAN CARLOS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC COSMO	2	COLINAS DEL COUNTRY	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ESPAÑALES DEL TIJACO SN SN CP 0	2	COLINAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	9 PTAS QUINTERO SN	2	VICAM	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	LAZARO CARRERAS SN	2	VICAM	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PLAZA GNAS L 84 SERDAN	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	10 AVE SERDAN ESQ O CP 8540	2	CENTRO SUR	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 3 AVE 6 CHOPCHA BASKET S VTE	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 10 Y AVE PRIMERA	2	RASTRO	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV 12 00000	2	SAN VICENTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE AL FONSO IBERRE 191	2	CENTRO SUR	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 25 1810	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 23 AV SERDAN	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MULECON MALPICA 0	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE. AGUILAS SERDAN SN	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 24 SN	2	CENTRO NORTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 12 AVE 10 ESQ GOALONDINAS	2	GOALONDINAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MOLUTA CANCHA MESA M L	2	PUNTA ARENA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	LOTE MANZANA 1	2	MONTE OLITA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CARRITERA AL AEROPUERTO 0	2	COLINAS DE FATIMA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SAN JOSE GNAS	2	SAN JOSE DE GUAYMAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	KINDER VIEJO STA CLARA	2	SANTA CLARA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ARANJUEZ	2	FRACC ARANJUEZ	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C CALANDRIA Y CALLE PAVIA	2	FRACC ARANJUEZ	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	P 90 FCO MARQUEZ	2	EJIDO FCO MARQUEZ	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POSTE 15 FCO MARQUEZ	2	EJIDO FCO MARQUEZ	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PROG P G M C H Y I 5 SAN VICEN	2	SAN VICENTE	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CANCHA DEPORTIVA NIC GOLFO	2	MAC GOLFO CALIF	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LOMA DORADA	2	LOMA DORADA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LAS COLINAS SN	2	COLINAS DE GUAYMAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LAS COLINAS SN	2	COLINAS DE GUAYMAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PLAZA HIDALGO	2	PLAZA LAS PLAZAS	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV. TETABATE 0	2	GENTENARIO	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ACUSTRIN MELGAR 0 CP 05491	2	INDEPENDENCIA	75007X
52501202441	1633024021611335	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV 5 LT 5 NZ 44 LAS PLAYITAS 0	2	LAS PLAYITAS	75007X

73603D	MIRADOR SIN	2	MIRADOR	73603D
87400E	C23 AV 12 0 0 CP 05486	5A	MIRADOR	87400E
89095Y	CALLE 5TA 1	2	LOPEZ MATEOS	89095Y
21212Y	C 23 AV Y MIRADOR X CP 85466	5A	MIRADOR	21212Y
86174E	RIO MANGUELA SN CP 00000	2	LOS RIOS	86174E
4C463J	BLVD BENITO JUAREZ M 135	2	MIGUEL HIDALGO	4C463J
06202F	CALLE 1 0	2	MIGUEL HIDALGO	06202F
499V7V	AVE 5	2	MIGUEL HIDALGO	499V7V
84940Z	100 CASAS 6 ORO	2	RODRIGO DE TRIANA	84940Z
874633	BLVD BENITO JUAREZ 0	2	GIL SAMANIEGO	874633
846C29	BLVD BENITO JUAREZ 0	2	GIL SAMANIEGO	846C29
760V11	C ACACANDAS PALMAS CANCHA	2	LAS PALMAS	760V11
330Y3B	MACAPULE SN CP 85466	2	24 DE MARZO	330Y3B
2274FC	BLVD TETABATE 0	2	23 DE MARZO	2274FC
433WR1	FERRANDO MONTES DE OCA 0 CP	2	FATIMA	433WR1
60X8ZZ	ADOLFO DE LA HUERTA SN CP 8541	2	FATIMA	60X8ZZ
140169	ADOLFO DE LA HUERTA SN	2	COL ADOLFO DE LA HUERTA	140169
N486SV	CUADRA MPAL COL BOBAGUILA	2	LOPEZ MATEOS	N486SV
87258V	BLVD BAGATETE SN	2	SANLUARPA	87258V
463104	AVE AGUILAS SERDAN 355	2	CENTRO NORTE	463104
5193F9	OBELISCO Y LOPEZ	5A	AURORA	5193F9
219H5J	CALE 26 AVE SERDAN	85	CENTRO SUR	219H5J
782X93	VALIDAD LIBRAMIENTO SAN JOSE	5A	BATILECAS	782X93
460461B	CSA DE LA CARRITERA 0	2	COL ADOLFO DE LA HUERTA	460461B
747J70	C INT KM 121 ENTRADA SUR	2	COL ADOLFO DE LA HUERTA	747J70
7488RR	CARRITER INT Y C 26	5A	COL ADOLFO DE LA HUERTA	7488RR
741X13	G LOPEZ FTE CHEVROLET	5A	CENTRO NORTE	741X13
86545Z	C 20 Y SERDAN	5A	CENTRO NORTE	86545Z
591343	C 20 AV 15 COM COMERCIAL M	5A	CENTRO SUR	591343
544M27	CALLE 17 AVE C CANTERA	5A	CANTERA	544M27
740V03	19 20 AV 6 M IMSS	5A	CENTRO SUR	740V03
694R00	FTE GASSER POSTE 03168	5A	22 DE NOVIEMBRE	694R00
FT4H19	FRACC COSTA AZUL DIRECTO	5A	SAN BERNARDO	FT4H19
4F37F3	CANCHA DEP COLINAS ALUMBRADO	5A	COLINAS DE GUAYMAS	4F37F3
60365P	L 15 H2 CALZ SAN PALMAS	5A	LAS PALMAS	60365P
215F88	AV 8 BENITO J S VIC	5A	SAN VICENTE	215F88
4518RR	AV 8 BENITO J S VIC	5A	SAN VICENTE	4518RR
22P2Y4	AMP GIL SAMANIEGO	5A	LAS PALMAS	22P2Y4
8874E8	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	5A	SANLUARPA	8874E8
328W7H	CASETA POLICIA ESTADIO ENTRADA	2	LAS PLAYITAS	328W7H
3842V2	CARRI AL VARADERO	65	LAS PLAYITAS	3842V2

Per al

hubs

BB. Co

hubs

hubs





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

52576010142	525760004016545384	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CHIVAY CRUZ ROJA	2	DELCIAS	3L1EB
525760101776	525760004016529084	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LUIS ENRIQUIS 15	2	LOMAS DE CORTEZ	6F14Y
525760101106	52576000401661722	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD DE LAS PLAZAS SN	2	FRACC LAS PLAZAS	1F7ZM4
525760101330	52576000401662010	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD BENITO JUAREZ 2	2	LAS VILLAS	5B1BY
525760101461	52576000401663324	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV DEL VEGA SN 0 CP 89440	2	LAS VILLAS	4TASZ7
525760005398	52576000401663548	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ENSENADA GRANDE SN 1	2	LAS VILLAS	89PH5
525760005398	52576000401662448	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD FELIX SERNA Y C MUEFAC	5A	COLINAS DE GUAYMAS	123WY
525760005398	525760004016625304	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD FELIX SERNA	5A	COLINAS DE GUAYMAS	59546
525760001061	525760004017300112	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MERIDA SN	6	POTAM	3EELFY
525760001319	52576000401730024	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE ENSENADA OPE VILLAS	5A	LAS VILLAS	498K3
525760001979	52576000401730003	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV MANGLAR LAS VILLAS	5A	LAS VILLAS	5E2R4
525760101282	52576000401730048	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	VILLAS Y VEGAS LAS VILLAS	5A	LAS VILLAS	4U00C
5257602000651	52576000401730060	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD BENITO JUAREZ VILLAS	5A	LAS VILLAS	5F17Y
5257603001017	52576000401730072	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SONCITA RY YAGUI L ROS	5A	LOS RIOS	9W42S
525761012941	52576000401730084	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	R MAYO YB JUAREZ L ROS	5A	LOS RIOS	1724Y
5257610000439	52576000401730085	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD B JUAREZ LLANO A G M	5A	SAN VICENTE	7E52R
525761100031	52576000401730086	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 10 AVE 0	5A	YUCATAN	854W5J
525761200058	52576000401730087	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 13 AV 6	5A	CENTRO NORTE	465W6
525761600044	52576000401730088	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 13 AV 12	5A	CENTRO NORTE	12832
525761910391	52576000401730089	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 10 AV 6 SEMAFORO	5A	CENTRO NORTE	3T533
525762000067	52576000401730090	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 18 AV 10 Y 11	5A	CENTRO NORTE	7F130
5257621100579	52576000401730091	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 12 AV 18	5A	CENTRO NORTE	644ZU
5257621100579	52576000401730092	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 14 AV 16 Y EL YD	5A	COLINAS DE FATIMA	401W4P
5257621100579	52576000401730093	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	13 AVE SERDAN REAFORO	5A	COLINAS DE FATIMA	19463Y
5257621100579	52576000401730094	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD E CALLES BURCOURATA	5A	COLINAS DE FATIMA	48954Y
5257621100579	52576000401730095	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 14 AV 10 CENTRO P EL CERRO	5A	COLINAS DE FATIMA	750U92
5257621100579	52576000401730096	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 18 AV 17 18	5A	COLINAS DE FATIMA	4586F2
5257621100579	52576000401730097	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 20 BLVD G LOPEZ	5A	COLINAS DE FATIMA	284K2S
5257621100579	52576000401730098	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 35 AV 18	5A	COLINAS DE FATIMA	152G15
5257621100579	52576000401730099	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	24 Y 26 MONUMENTO A LA MADRE	5A	COLINAS DE FATIMA	065K42
5257621100579	52576000401730100	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PLAZA 13 DE JULIO	5A	COLINAS DE FATIMA	8561K3
5257621100579	52576000401730101	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 28 AV 14 H E	5A	COLINAS DE FATIMA	39749P
5257621100579	52576000401730102	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 28 27 AVE BEBRI	5A	COLINAS DE FATIMA	0658F4
5257621100579	52576000401730103	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CARRET SALIDA SUR FATIMA	5A	COLINAS DE FATIMA	5X582D
5257621100579	52576000401730104	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FIE P E M E X	5A	COLINAS DE FATIMA	401W4P
5257621100579	52576000401730105	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FIE CUARTEL P ARENA	5A	CENTRO SUR	161TMG
5257621100579	52576000401730106	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 31 AVE SERDAN	5A	CENTRO SUR	282FJH
5257621100579	52576000401730107	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 29 PLAZA FERROCARRIL	5A	PUNTA ARENA	617G3
5257621100579	52576000401730108	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 23 AV ABELARDO L RODRIGUEZ	5A	CENTRO SUR	5792P7
5257621100579	52576000401730109	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PLAZA LDC 3 PRESIO D 3	5A	CENTRO SUR	417TKK
5257621100579	52576000401730110	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		5A	CENTRO SUR	4P2E1

525760101995	52576000401730020	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 21 12 MALECON AVE 13	5A	CENTRO SUR	144LPH
525760101995	52576000401730042	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 20 FIE DONALEP	5A	CENTRO NORTE	0945M
525760101995	52576000401730044	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 20 AV 6	5A	CENTRO NORTE	14895B
525760101995	52576000401730046	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 19 AVE 7	5A	CENTRO NORTE	0895RM
525760101995	52576000401730048	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 16G	2	CENTRO NORTE	300E43
525760101995	52576000401730049	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 18 AVE SERDAN	5A	CENTRO NORTE	27600
525760101995	52576000401730052	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE 17 AV 13 Y 14 D 3	5A	CENTRO NORTE	4NE403
525760101995	52576000401730054	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD SCHTZ AV LAS PALMAS	5A	CENTRO NORTE	0R18XF
525760101995	52576000401730056	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 4 F INFORMAVIT RASTRO	5A	CENTRO NORTE	435W6T
525760101995	52576000401730058	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	DOA PLAZA KEINEDY 0	2	RASTRO	11H1D
525760101995	52576000401730060	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	17A KENEDY SOL RASTRO	5A	CENTRO NORTE	584Z4W
525760101995	52576000401730062	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 10 PANTEON ESQ	5A	MISION DEL SOL	037G3P
525760101995	52576000401730064	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE ARISPE CENT	5A	MISION DEL SOL	1Y22J4
525760101995	52576000401730066	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AVE GUMPAZ CENT	5A	MISION DEL SOL	720XFJ
525760101995	52576000401730068	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PASEO CENTINELA 1 1	5A	CENTINELA	10M4W
525760101995	52576000401730070	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CENTINELA 1RA ETAPA	5A	MISION DEL SOL	21D653
525760101995	52576000401730072	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	JOSE MARIA YANEZ 0 CP 85499	2	MISION DEL SOL	366B4T
525760101995	52576000401730074	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE BASO DE GAMA	5A	MISION DEL SOL	13K263
525760101995	52576000401730076	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C FCG ELISABO RENO N SOL	5A	MISION DEL SOL	87851U
525760101995	52576000401730078	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD B JUAREZ 8H SHH	5A	MISION DEL SOL	10R8K1
525760101995	52576000401730080	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD B JUAREZ 8H SHH	5A	MISION DEL SOL	061TMG
525760101995	52576000401730082	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AMPLI PERIFERICO	5A	MISION DEL SOL	58K3L9
525760101995	52576000401730084	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	COLINAS DE GUAYMAS	5A	23 DE MARZO	580G13
525760101995	52576000401730086	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	COL IMPERIAL COL BAJA	5A	FRACC LAS PLAZAS	131TMG
525760101995	52576000401730088	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LAS PLAZAS	5A	FRACC LAS PLAZAS	EX0633
525760101995	52576000401730090	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C YECORA FOVISSSTE	5A	FRACC LAS PLAZAS	003LNU
525760101995	52576000401730092	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C YECORA FOVISSSTE	5A	FRACC LAS PLAZAS	X27W8
525760101995	52576000401730094	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C GENSEN AGUAS FOVISSSTE	5A	FRACC LAS PLAZAS	881JNP
525760101995	52576000401730096	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BACATEITE FOVISSSTE	5A	FRACC LAS PLAZAS	5D46X7
525760101995	52576000401730098	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BACAJUM FOVISSSTE	5A	FRACC LAS PLAZAS	590X8W
525760101995	52576000401730100	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AGUABAMPO Y COCHORT	5A	FRACC EL ALAMO	7D88U7
525760101995	52576000401730102	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AGUABAMPO VICAM FOVS	5A	FRACC EL ALAMO	5X6K10
525760101995	52576000401730104	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C YORI FOVISSSTE	5A	FRACC EL ALAMO	5938W
525760101995	52576000401730106	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	LAUPELES Y ALAMOS LD	5A	FRACC EL ALAMO	161TMG
525760101995	52576000401730108	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ENSENADA GDE P L DORADA	5A	FRACC EL ALAMO	90X867
525760101995	52576000401730110	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C MADRE PERLA EL DORADO	5A	FRACC EL ALAMO	74052K
525760101995	52576000401730112	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE SOLEN FRACC EL DORADO	5A	FRACC EL DORADO	1400XL
525760101995	52576000401730114	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LUIS ENCINAS ENTRADA Y M	5A	FRACC EL DORADO	54M4D8
525760101995	52576000401730116	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	VILLA DEL MAR 17 Y DE MIRAMAR	5A	FRACC EL DORADO	10752P
525760101995	52576000401730118	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	RETORNO PARGO Y DE MIR	5A	FRACC EL DORADO	130TMG

Per a la

hugo Bolo es

65

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

10

52507005342	730902401733048	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV VILLAS MIRAMAR 191 H	5A	FRACC EL DORADO	1457877
525081000987	730902401733090	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PEZ ESPADALL 44 M 13	5A	FRACC EL DORADO	824678
525091000985	730902401733092	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SAL MERLUSA FTE M 13	5A	FRACC EL DORADO	828690
52510003087	730902401733084	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CCL MIRAMAR ALUM PUB	5A	FRACC EL DORADO	16706
52502001361	730902401733046	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MIRAMAR 170 ALUM	5A	FRACC EL DORADO	16706
52507005158	730902401733100	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BOULEVARD ENRIQUES FTE PLACA	5A	MIRAMAR	16706
52507005158	730902401733100	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LOMAS CIRC NO 1 L CORTEZ	5A	LOMAS DE CORTEZ	16706
52507005158	730902401733102	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LOMAS CIRCUITO NO 2	5A	LOMAS DE CORTEZ	16706
52507005158	730902401733104	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C SAHUARIPA CIRCUITO NO 2	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733106	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C SAHUARIPA CIRCUITO NO 1	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733108	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 1	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733110	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 2	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733112	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ISAN FEURO CIRCUITO NO 1	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733114	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PUERTA DEL SOL CIRC NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733116	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BANAJOCORA CIRCUITO NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733118	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C ACONCHI CIRCUITO NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733120	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MIRADOR ACONCHI L CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733122	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 3	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733124	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 4	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733126	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BANAMICH CIRCUITO NO 5	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733128	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ACONCHI CIRCUITO NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733130	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BAVACORA CIRCUITO NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733132	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SIENA DEL SOL CIRC NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733134	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C LIRAS LOMAS DE CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733136	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SAN RAFAEL L DE CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733138	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LUIS ENRIQUES ENT PETROLE	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733140	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C OSBAR ULLOA Y BLVD ENRIQUES	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733142	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	O RUIZ A COL 18 MARZO	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733144	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	G ZARAGOZA COL 18 NZO	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733146	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PARIS Y MONT BLANC MARSELLA	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733148	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MONT BLANC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733150	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733152	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733154	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733156	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD MONTEPELLIER NIZA RESIDEN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733158	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733160	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD DIANA LAURA RIOMAS SN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733162	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	L 1 M 2 GUAYMAS NORTE	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733164	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PROL BLVD SAN GERMAN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733166	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733168	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706

52507005342	730902401733048	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV VILLAS MIRAMAR 191 H	5A	FRACC EL DORADO	1457877
525081000987	730902401733090	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PEZ ESPADALL 44 M 13	5A	FRACC EL DORADO	824678
525091000985	730902401733092	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SAL MERLUSA FTE M 13	5A	FRACC EL DORADO	828690
52510003087	730902401733084	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CCL MIRAMAR ALUM PUB	5A	FRACC EL DORADO	16706
52502001361	730902401733046	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MIRAMAR 170 ALUM	5A	FRACC EL DORADO	16706
52507005158	730902401733100	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BOULEVARD ENRIQUES FTE PLACA	5A	MIRAMAR	16706
52507005158	730902401733102	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LOMAS CIRC NO 1 L CORTEZ	5A	LOMAS DE CORTEZ	16706
52507005158	730902401733104	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LOMAS CIRCUITO NO 2	5A	LOMAS DE CORTEZ	16706
52507005158	730902401733106	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C SAHUARIPA CIRCUITO NO 2	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733108	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C SAHUARIPA CIRCUITO NO 1	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733110	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 1	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733112	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 2	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733114	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ISAN FEURO CIRCUITO NO 1	5A	SAHUARIPA	16706
52507005158	730902401733116	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PUERTA DEL SOL CIRC NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733118	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BANAJOCORA CIRCUITO NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733120	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C ACONCHI CIRCUITO NO 1	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733122	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MIRADOR ACONCHI L CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733124	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 3	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733126	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C BANAMICH CIRCUITO NO 4	5A	CENTINELA	16706
52507005158	730902401733128	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BANAMICH CIRCUITO NO 5	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733130	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ACONCHI CIRCUITO NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733132	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BAVACORA CIRCUITO NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733134	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SIENA DEL SOL CIRC NO 2	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733136	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C LIRAS LOMAS DE CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733138	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SAN RAFAEL L DE CORTEZ	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733140	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD LUIS ENRIQUES ENT PETROLE	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733142	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C OSBAR ULLOA Y BLVD ENRIQUES	5A	PETROLERA	16706
52507005158	730902401733144	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	O RUIZ A COL 18 MARZO	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733146	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	G ZARAGOZA COL 18 NZO	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733148	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PARIS Y MONT BLANC MARSELLA	5A	FRACC MARSELLA RECIBEN	16706
52507005158	730902401733150	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	MONT BLANC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733152	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733154	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733156	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD MONTEPELLIER NIZA RESIDEN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733158	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CALLE MONTEPELLIER SIN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733160	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BLVD DIANA LAURA RIOMAS SN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733162	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	L 1 M 2 GUAYMAS NORTE	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733164	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PROL BLVD SAN GERMAN	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733166	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706
52507005158	730902401733168	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	FRACC NIZA RESIDENCIAL	5A	FRACC NIZA RESIDENCIAL	16706

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

52560403177	73322417533045	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ALUMBRADO PUBLICO 0	5A	FRACCO VALLE DEL MARTE	520638
52560603619	73322417534210	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV NEZAJOTE	5A	FRACCO LA CHILLA	520638
525609070711	73322417535805	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	AV NEZAJOTE 0	2	FRACCO LA CHILLA	247799
52573700394	73322417535835	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	BOULEVARD SAN GERMAN	5A	FRACCO OJUNAS DEL SOL	737747
52581201022	8005202401800003	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 1	5A	GUAYMAS NORTE	
52581801064	8005202401800004	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 2	5A	CENTRO SUR	
52577506411	8005202401800005	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 3	5A	SAN VICENTE	
52590406741	8005202401800006	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 4	5A	SAN VICENTE	
52590416991	8005202401800007	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 5	5A	CENTRO NORTE	
52570000051	8005202401800008	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	SECTOR 6	5A	CENTRO NORTE	
52787100359	8005202401800009	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POBLADO BAHUAPURI	5A	VICAM PUEBLO	
52789100397	8005202401800010	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POBLADO POTAN	5A	POTAN	
52789100378	8005202401800011	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CASAS BLANCAS	5A	VICAM	
527891003218	8005202401800012	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	EL CASTILLO	5A	EL CASAS BLANCAS	
52795114895	8005202401800013	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	CHUMAPACO	5A	TORIM	
52795114899	8005202401800014	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	VICAM PUEBLO	5A	VICAM	
52795114902	8005202401800015	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	TORIM	5A	TORIM	
52795114914	8005202401800016	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POBLADO RAHUA	5A	RAHUA	
52780126265	8005202401800017	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POBLADO HUERVIS	5A	HUERVIS	
52780126269	8005202401800018	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	POBLADO BELEK	5A	HUERVIS	
52780204724	8005202401800019	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	VICAM ALUMBRADO PUBLICO	5A	VICAM	
52591103941	8005202401800020	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 20 AV 11 AUL NEAL	75	CENTRO NORTE	51XFR
52510340362	8005202401800021	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	LOMAS DE CORTEZ FRACC 1	75	LOMAS DE CORTEZ	17AV7J
52607404067	8005202401800022	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	ALFONSO IBERRI CALLE 26 CENTRO	75	CENTRO SUR	49P4S
52507404023	8005202401800023	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	PALACIO MUNICIPAL GUAYMAS	75	CENTRO SUR	44PD4
52591100221	8005202401800024	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	C 22 Y 23 MALECON MALPICA	75	CENTRO SUR	43P8Q
52598401052	8005202401800025	MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA	EL DO DANA LAJURA RICUAS	75	GUAYMAS NORTE	43P5Z

395 SERVICIOS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ANEXO B

Handwritten signature
Payable

Handwritten signature
Blocs

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

B

000001

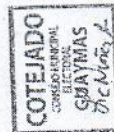


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTITUCION DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO

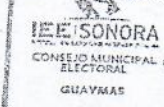
La Consejera Presidenta del Consejo Municipal De Guaymas, Sonora, en cumplimiento a la sesión de fecha 09 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de los votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 fracción X y 260 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEES), expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	KARLA CORDOVA GONZALEZ
SINDICO PROPIETARIO	DAVID GUILLERMO PINTOR HERNANDEZ
SINDICO SUPLENTE	CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
REGIDOR PROPIETARIO 1	REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIERREZ
REGIDOR PROPIETARIO 2	ADRIAN ARMENDARIZ URDALEJO
REGIDOR PROPIETARIO 3	MARIA ELMA ARZAMENTA MADUERO
REGIDOR PROPIETARIO 4	RENE GONZALO SIERRA MUNGIA
REGIDOR PROPIETARIO 5	MARIA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO 6	MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO 7	ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO 8	GERONIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO 9	PAULETTE AXA GAXIOLA RAMIREZ
REGIDOR PROPIETARIO 10	GUADALUPE GOTO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO 11	MARANA GUTIERREZ SOIDO
REGIDOR PROPIETARIO 12	OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR SUPLENTE 1	ELISA MONTES SALAZAR
REGIDOR SUPLENTE 2	MARTIN ADAN RUELAS VELDERFAIN
REGIDOR SUPLENTE 3	EVANGELINA COVARRUBIAS ZENDEJAS
REGIDOR SUPLENTE 4	JESUS FERNANDO CHAVEZ VAZQUEZ
REGIDOR SUPLENTE 5	ROSARIO DE FATIMA LOPEZ RUBIO
REGIDOR SUPLENTE 6	TITO ADALBERTO COTA TRUJILLO
REGIDOR SUPLENTE 7	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ FELIX
REGIDOR SUPLENTE 8	MIGUEL ANGEL PADELLA FERNANDEZ
REGIDOR SUPLENTE 9	NORA ELVIA ACEVES AMARILLAS
REGIDOR SUPLENTE 10	JOSE JESUS FIMBRES TORRES
REGIDOR SUPLENTE 11	ESTHILA BENTEZ DUARTE
REGIDOR SUPLENTE 12	CESAR GILBERTO ARENAS OSUNA



En la Ciudad de Guaymas, Sonora a los 9 días del mes de junio de 2021

C. GUADALUPE MATTY ROMERO
CONSEJERA PRESIDENTA



C. LUZ DEL CARMEN NUÑEZ GARIBALDI
SECRETARIA TÉCNICA

FIRMA DE LA INTERESADA

C. KARLA CORDOVA GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

000002

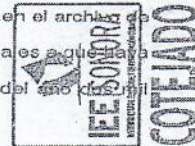


La suscrita Luz del Carmen Núñez Garibaldi, Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y el artículo 29, numeral I, fracción I, inciso b) del Reglamento de Consejos Municipales y Distritales Electorales hago constar y -----



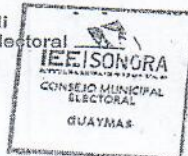
CERTIFICO

Que la presente fotocopia constante de 01 (Una) foja útil, debidamente cotejada y sellada es copia fiel De **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO LOCAL 2020-2021**, mismo que obra en el archivo de este Consejo y tuve a la vista de donde se consulta para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Guaymas, Sonora a 09 días del mes de Junio del año de dos mil veintuno.- DOY FE.-



ATENTAMENTE

Lic. Luz del Carmen Núñez Garibaldi
Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora.



Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



R



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



El suscrito Maestro Nery Ruiz Arvizu, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como el artículo 13, fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, hago constar y -----

CERTIFICO



Que el presente legajo constante de 02 (dos) fojas útil, debidamente cotejada y sellada, es copia fiel de la copia de la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 de Guaymas, Sonora, resultandó electo la C. Karla Córdova González, como Presidente Municipal; documentos que tuve a la vista y que obran en los archivos de este Instituto, de donde se compulsa para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- DOY FE.-

Nery Ruiz A

NERY RUIZ ARVIZU

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA



RA
MVA/ACC



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

CERTIFICA:



- Que la copia fotostática que antecede, compuesta de Tres (03) fojas concuerda fiel y exactamente con documento que obra en archivos de la Secretaria del Ayuntamiento.-----

Guaymas, Sonora; a 17 de Septiembre de 2021.

Celastino Sarabia Tautimez

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 222 4130 Y 222 0248
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Peru-aku
[Signature]
placos
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

B



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. ---

--- C E R T I F I C A --- QUE EN SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2021-2024 DE FECHA DIECISIS DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: ---

--- Continuando con el Punto Tres del Orden del Día, referente a la rendición de Protesta Legal de parte de los miembros del Ayuntamiento entrante, en términos del artículo 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; quienes se acreditaron con la constancia de mayoría y validez, por el principio de mayoría relativa, constancias de asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional, emitidos por el Órgano Electoral, además constancia de asignación de Regiduría Étnica, como Regidoras Étnica propietaria y suplente respectivamente del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. ---

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: C. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ. ---

--- SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ ((PROPIETARIO); CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA (SUPLENTE). ---

--- REGIDORES: C.C. REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ (PROPIETARIA), ELISA MONTES SALAZAR (SUPLENTE); ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO (PROPIETARIO), MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN (SUPLENTE); MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

1



(PROPIETARIA), EYANGELINA COVARRUBIAS ZENDEJAS (SUPLENTE); RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA (PROPIETARIO), JESÚS FERNANDO CHÁVEZ VAZQUEZ (SUPLENTE); MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO (PROPIETARIA), ROSARIO DE FÁTIMA LÓPEZ RUBIO (SUPLENTE); MARTIN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO (PROPIETARIO), TITO ADALBERTO COTA TRUJILLO (SUPLENTE); ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA (PROPIETARIA), MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ FÉLIX (SUPLENTE); GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO (PROPIETARIO), MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ (SUPLENTE); PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ (PROPIETARIA), NORMA ELVIA ACEVES AMARILLAS (SUPLENTE); GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ (PROPIETARIO), JOSÉ JESÚS FIMBRES TORRES (SUPLENTE); MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO (PROPIETARIA), ESTHELA BENTEZ DUARTE (SUPLENTE); OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO (PROPIETARIO), CESAR GILDARDO ARENAS OSUNA (SUPLENTE). ---

--- REGIDORES ELEGIDOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL (PROPIETARIA), ANA LUCIA PONCE BLANCAS (SUPLENTE); MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ (PROPIETARIO), RAMÓN SERVANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (SUPLENTE); CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ (PROPIETARIA), JAZMÍN GUADALUPE RAMÍREZ LÓPEZ (SUPLENTE); JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA (PROPIETARIO), JOSEPH PETER ROBLES (SUPLENTE); MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS (PROPIETARIA), SANDRA CECILIA BELTRÁN VÁZQUEZ (SUPLENTE); OSCAR BARRAGÁN VALDEZ (PROPIETARIO), CRISTINA NUNGARAY BELTRÁN (SUPLENTE); JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO (PROPIETARIO), GINÉS VALENTÍN RODRÍGUEZ (SUPLENTE); MARÍA

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



R



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUADALUPE QUINTANA SALAS (PROPIETARIA), ILEANA LETICIA SANTOS SÁNCHEZ (SUPLENTE). -----
 --- REGIDORA ÉTNICA: FRANCIS CRYSTAL ROJO VALENCIA (PROPIETARIA), LUZ ADILENE GÓMEZ MOLINA (SUPLENTE). -----
 --- Acto seguido, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS , otorgó el uso de la voz al C. DIPUTADO LOCAL SEBASTIÁN ORDUÑO FRAGOZA; quién procedió a tomarles la Protesta Legal, lo anterior en base a lo establecido por los artículos 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 35, Segundo Párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a lo indicado en el artículo 23, fracción II y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en los siguientes términos: -----
 --- Ciudadanos miembros propietarios del Ayuntamiento entrante, para el periodo constitucional 2021-2024: -----
 --- PRESIDENTA MUNICIPAL: C. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ. -----
 --- SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ. -----
 --- REGIDORES: C.C. REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTIN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO. -----
 --- REGIDORES ELEGIDOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL: BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

3



VILLEGAS RODRÍGUEZ, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS. -----
 --- REGIDORA ÉTNICA: FRANCIS CRYSTAL ROJO VALENCIA. -----
 --- ¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las leyes que de ellas emanen y, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?, a lo que los aludidos levantaron su brazo derecho y contestaron: "SÍ PROTESTO". Y de nuevo en uso de la voz el C. DIPUTADO LOCAL SEBASTIÁN ORDUÑO FRAGOZA, dijo: "Si no lo hicieréis así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden". -----
 --- Haciéndose constar que la anterior Protesta de ley se rindió en presencia del H. Ayuntamiento de Guaymas período constitucional 2015-2018. -----
 --- Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE DOS (02) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----



AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOMOS GUAYMAS
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

71

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.

--- CERTIFICA --- QUE EN SESIÓN NÚMERO UNO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE:

--- En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día, asunto relativo a Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento; Tesorero Municipal; Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; y en su caso Toma de Protesta de Ley correspondiente. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Con relación a este punto les comento que es obligación del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto en los Artículos 39, Fracción Primera, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 28 del Reglamento Interior y de la Administración Pública municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, nombrar a los funcionarios a que alude el punto del orden del día, en la primera Sesión que se realice después de la Sesión de Instalación, de manera particular se les circuló currículums de los ciudadanos que propondré para los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal; Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para el cargo de Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 65, fracción VI y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo al Ciudadano CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, persona que cumple con todos los requisitos a que hacen referencia los artículos 132 y 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora" ---
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ como Secretario del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---
--- ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueban por Unanidad con Veintitrés votos de los presentes el nombramiento del C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. ---

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

1



--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Con su permiso señora Presidenta, nomás quiero dejar antecedente que la propuesta que nos hizo llegar Usted, la verdad es que hemos tenido una o dos participaciones con el hoy Secretario ya, del Ayuntamiento, y a mí en lo personal me ha causado buena impresión pero quiero dejar un antecedente y sobre todo que quede en actas, que el voto que tiene el señor Sarabia se lo otorgo a Usted Presidenta, Usted tiene la facultad como ejecutiva de llevar a buen Puerto este Ayuntamiento, la administración que salió hace unos minutos, dejo mucho que desear, sobre todo en el quehacer político, y esta posición a pesar de que mucha gente dice que hay que hacer más ciudadanía y menos política, esa posición es extraordinariamente política, yo le pido al Secretario que va entrar que se esfuerce y haga mucha política, somos muchas fuerzas políticas distintas, que empezamos todos dándole el voto de confianza, sobre todo en esa labor, y quiero que sepa que mi voto es para Usted Presidenta, y lo que sí quiero pedirle es que si estos funcionarios no hacen lo correcto, no los ande solapando, nos ha hecho mucho daño a Guaymas que se solapen este tipo de situaciones, y para muestra el desastroso gobierno que acaba de salir, nos robaron la esperanza Presidenta, es cuanto." ---

--- Continuo con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ expone: "Para el cargo de TESORERO MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo al C. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA." ---
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA como Tesorero Municipal, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---
--- ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueban por Unanidad con Veintitrés votos de los presentes el nombramiento del C. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA como Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. ---

--- Continuo con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ manifestó: "Para el cargo de CONTRALOR MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo a la Ciudadana GISEL ROBLES QUIROZ." ---
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar a la Ciudadana GISEL ROBLES QUIROZ como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the name 'Bleas'.



F



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



--- ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres votos presentes el nombramiento de la Ciudadana GISEL ROBLES QUIROZ como Titular del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS comentó: "Buenos días a todos compañeros y señora Alcaldesa yo le voy a dar mi voto de confianza para esos tres funcionarios que acabamos de escuchar su nombre, pero también de la misma forma le aclaro que si cualquiera de esos tres funcionarios hace mal su trabajo en este trienio yo voy a ser la primera que voy a levantar la voz porque no queremos un Guaymas como el que teníamos hasta el día de ayer, entonces esperamos que de hoy en adelante sea algo diferente el gobierno y por aquí vamos a empezar."

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: "Le agradezco mucho, y le agradezco mucho a este cabildo la confianza que está depositando en una servidora, y créanme que vamos a estar trabajando en equipo y yo les voy a agradecer que señalen todo lo que vean porque queremos hacer la diferencia en Guaymas porque todos somos Guaymas, gracias."

--- Continuando con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal manifiesta: "Para concluir con el punto tercero del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, solicito se me autorice a tomar la protesta de ley a los funcionarios municipales antes nombrados."

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado su solicitud llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitres votos a favor autorizar a la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, para que tome la protesta de ley a los funcionarios anteriormente nombrados; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.

--- Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la C. Presidenta Municipal, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, tomó las protestas de ley en la forma siguiente:

--- C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ.

--- C. DANIEL SEFERINO APODACA LARRINAGA.

--- C. GISEL ROBLES QUIROZ.

--- ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y, cumplir leal y patrióticamente el cargo de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL respectivamente, que este Ayuntamiento os ha

AVE. SERDÁN #156 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

3



conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.

--- A lo que los aludidos contestaron: "SI PROTESTO", y de nuevo en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, dijo: "Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden."

--- Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE DOS (02) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



4

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

73

ANEXO E



ANEXO E

MONTOS O PORCENTAJES A RECAUDAR

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora, para el Ejercicio 2022, se establece que por la prestación del Servicio de Alumbrado Público, los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos que se encuentren ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de las poblaciones municipales, pagaran un Derecho en base al costo total del servicio que se hubieran ocasionado con motivo de su prestación, entre el número de usuarios registrados en la Comisión Federal de Electricidad, más el número de los propietarios y poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos que no cuenten con dicho servicio en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, en el Ejercicio 2022, se establece una cuota mensual como Tarifa general de \$41.00 (Son: Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.), misma que se pagara en forma trimestral en los servicios de Enero, Abril, Junio y Octubre de cada año, pudiéndose hacerse por Anualidad anticipada y se incluirán en los recibos correspondientes al pago del impuesto predial. En estos casos, el pago deberá realizarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las instituciones autorizadas para el efecto.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el Ayuntamiento podrá celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, o con la institución que estime pertinente, para el efecto que el importe respectivo se pague en las fechas que señalen los recibos que expida la Comisión Federal de Electricidad o la institución con la que haya celebrado el convenio de referencia.

Con la finalidad de no afectar a las clases menos favorecidas, se establece la siguiente tarifa social mensual de \$10.00 (Son: Diez Pesos 00/100 M.N.) la cual se pagara en los mismos términos del párrafo segundo y tercero de este artículo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prison

[Handwritten signature]

Ej. Bloca S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

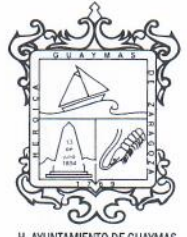
Ren

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento autorizar a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Colaboración con CFE suministrador de servicios básicos, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del contrato de colaboración con CFE suministrador de servicios básicos; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64, 65, fracción V y 89, fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento al Punto **Nueve del Orden del Día**, asunto relativo a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comento: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero de 2022 lo manifieste levantando su mano." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero del 2022; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 28 de enero de 2022. -----

--- En cumplimiento al Punto **Diez del Orden del Día**, asuntos generales. -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "*Se informa que no hay asuntos generales.*" -----

--- En cumplimiento al Punto **Once del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 8 Horas con 15 Minutos del día Martes 21 de Diciembre, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL

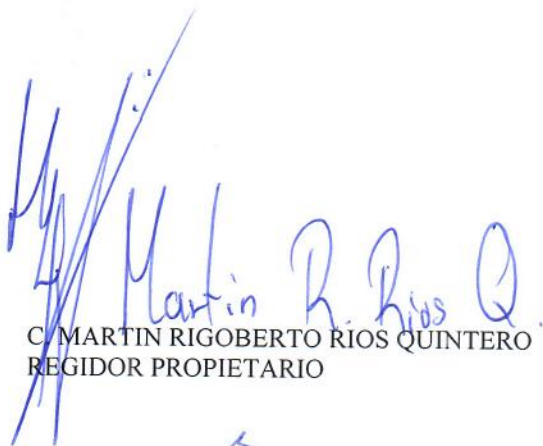
C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO




C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO


C. ROSA ELENA VILLAFAÑA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO


C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO


C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO

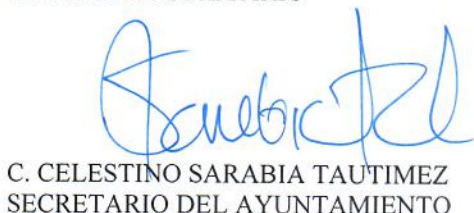

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO


C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO


C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO


C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 19 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.

